

ORDEN DE COMPRA 133064

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	10/09/2024
Solicitud núm.	223966
Solicitante	Carola Lombardi Angarita
Enviar Al Usuario	Carola Lombardi Angarita
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
N.I.T.	899999001
Justificación	SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".
Instrumento de Agregación de Demanda	Dotación Escolar III
Supervisor de la Orden de Compra	JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ
Teléfono Supervisor	6012222800
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	31/12/2024
Especificaciones adicionales de Entrega	Conforme lo establecido en el Estudio previo
Gravámenes adicionales	N.A

Dirección

Dirección Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C. Bogotá D.C. 111321
Colombia
A la atención de: Carola Lombardi Angarita

Proveedor

Nombre DOTAESCOL S.A.S

Dirección Principal Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial
Montana
Mosquera , Cundinamarca
Colombia

Teléfono (Celular) +57 () 3186198444

Artículos

No  (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=desc&order=No)	Articulo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Total)
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	18.00	Unidad	4.807.741,40	86.539.345,20
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	55.00	Unidad	6.877.347,40	378.254.107,00
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	31.00	Unidad	7.120.575,00	220.737.825,00
4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	5.00	Unidad	1.451.188,20	7.255.941,00
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	510.00	Unidad	130.055,31	66.328.208,10
6	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	400.00	Unidad	136.136,00	54.454.400,00
7	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	81.00	Unidad	404.500,00	32.764.500,00
8	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	60.00	Unidad	293.901,30	17.634.078,00
9	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	86.00	Unidad	753.830,00	64.829.380,00
10	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	81.00	Unidad	373.450,00	30.249.450,00

No  (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=desc&order=No)	Articulo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/133064?sort=asc&order=Total)
11	"dts03--174TÃjndem tres (3) canecas aulas"	81.00	Unidad	219.450,00	17.775.450,00
12	dts03--IVA	1.00	Unidad	185.596.310,02	185.596.310,02
				Total	1.162.418.994,32

Modificaciones

Documentos adicionales

09/16/2024 - 11:45



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101020127	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 10 2024	19 09 2024		00:00	09 01 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DOTAESCOL S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.048.663-2
DIRECCIÓN: CARRERA 13 A NO 8-55	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8932293

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 2222800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No 133064 CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2024	09/07/2025	\$116,241,899.43	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19/09/2024	09/01/2026	\$116,241,899.43	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2024	09/01/2028	\$58,120,949.72	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$***1,093,549.00	\$*****20,000.00	\$****211,574.00	\$*****1,325,124.00	\$*****290,604,748.58	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOBANY MAURICIO HERNANDEZ AREVALO	194490	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

62-44-101020127

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101020127, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2024

62-44-101020127

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN ☒ CONVENIO ☐ CONTRATO ☐ NÚMERO 133064 FECHA 10/09/2024
ADICIÓN ☐ NÚMERO FECHA

Tomador/afianzado: DOTAESCOL S.A.S NIT. 800048663
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7
Garante: Seguros del Estado S.A. NIT. 860051447-7

Fecha de inicio: 13/09/2024	Fecha inicial de terminación: 31/12/2024	Nueva fecha de terminación:	Valor inicial: \$ 1.162.418.994,32	Valor final:
-----------------------------	--	-----------------------------	------------------------------------	--------------

Número de póliza de cumplimiento:	62-44-101020127	Número de póliza de responsabilidad:		Número de garantía:		Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo	0	Anexo		Anexo:		No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición:	11/09/2024	Fecha de expedición:		Fecha de expedición:					

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado				
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	10/09/2024	30/06/2025		\$ 116.241.899,00					
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	10/09/2024	31/12/2027		\$ 58.120.949,00					
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	10/09/2024	31/12/2025		\$ 116.241.899,00					

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA

Fecha de Aprobación: 13/09/2024

Firma

JESUS ALBERTO CAMPO M.

Coordinador Grupo Gestión Contractual y Liquidación

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	OC 133064 de 2024
CONTRATISTA:	DOTAESCOL S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	800.048.663-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ALBERTO CADENA RIOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	19.298.850
SUPERVISOR/INTERVENTOR	JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2024, se reunieron: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ Supervisora del Contrato – orden de compra 133064 de 2024 y JAIME ALBERTO CADENA RIOS, Representante Legal de DOTAESCOL S.A.S, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 30024 del 12 de septiembre de 2024
Garantías Póliza de cumplimiento No. 62-44-101020127, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA y aprobada el 13 de septiembre de 2024
Otros N/A

Que a los diez (10) días del mes de septiembre del presente año se emitió el contrato – orden de compra 133064 cuyo objeto es *"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"*, por valor de MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.162.418.994,32) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma



Nombre: JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Firma



Nombre: JAIME ALBERTO CADENA RIOS
CONTRATISTA

Nota: la presente acta de inicio debe publicarse en la plataforma SECOP.

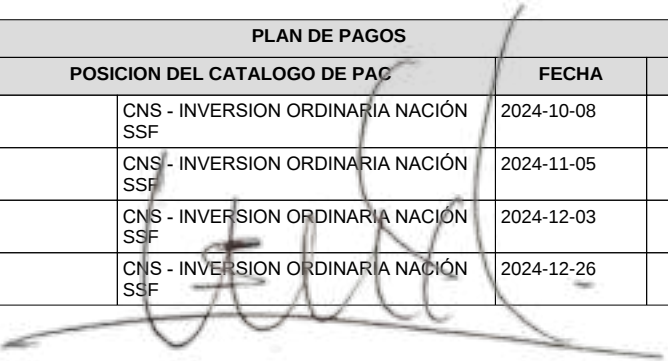
1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

	Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.	Usuario Solicitante: MHaospina	ADRIANA OSPINA ROSAS	
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004	MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982	
		Fecha y Hora Sistema: 12/09/2024 12:00:00 a. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-07-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	30024	Fecha Registro:	2024-09-12		Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	1.162.418.994,32	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.162.418.994,32	Saldo x Obligar:	1.162.418.994,32				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	800048663	Razón Social:	DOTAESCOL S.A.S					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	476069995944	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79265103	Nombre:	MAURICIO KATZ GARCIA			Cargo:	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA						
CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	133064	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-09-12
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
2700 VEPBM -SUB DEACCESO	C-2201-0700-16-201020-2201027-02 ADQUIS. DE BYS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS FORTALECIDAS - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / 2. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Nación	16	SSF		1.162.418.994,32	0,00						
Total:						1.162.418.994,32	0,00	1.162.418.994,32	1.162.418.994,32				

Objeto:	PLC 0980 RAD 028457 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-10-08	116.241.899,42	116.241.899,42	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-11-05	348.725.698,30	348.725.698,30	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-03	348.725.698,30	348.725.698,30	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2024-12-26	348.725.698,30	348.725.698,30	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	26/09/2024
---	---------------	-------------------

Contratista: DOTAESCOL	Orden de compra	133064
Dirección: Cra. 13a #8 55, Mosquera, Cundinamarca	Telefono	(601) 8932293
Email: ADMINISTRADOR@ISOSCELE.COM.CO	Estado	APROBADO

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	SI
Contiene recomendaciones de limpieza	SI
Contiene recomendaciones de mantenimiento	SI
Contiene condiciones y alcance de la garantia	SI
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	SI

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items
--

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ / JAVIER TORRES	NOMBRE: JAIME CADENA
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80,804309 / 79,885,258	C.C: 19,298,850


REVISADO POR
NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ / JAVIER TORRES
CARGO: SUPERVISOR O.C
C.C: 80,804309 / 79,885,258

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTIA

ORDEN DE COMPRA N.º 133064 DEL 2024

PROVEEDOR:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899.999.001



Contenido

1 Segmento de muebles en plástico y cold rolled	3
1.1 Componentes:	4
1.2 Cuidados básicos	4
2 Segmento de muebles de madera y cold rolled	5
2.1 Componentes:	5
2.2 Cuidados básicos:	5
3 Segmento de muebles en madera, aglomerado y tapizado.....	6
5.1 Componentes:.....	6
5.2 Cuidados básicos:	6
4 RECOMENDACIONES USO Y MANTENIMIENTO.....	7
5 ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA.....	9
6 CARTA DE CALIDAD Y GARANTIA	10
Información de contacto:	10

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas, de acuerdo con lo contemplado en el acuerdo marco de precios (AMP) vigente de la agencia nacional de contratación "Colombia compra eficiente".

1 Segmento de muebles en plástico y cold rolled



- Juego de mesa y silla preescolar¹
- Juego de mesa y silla primaria¹
- Juego de mesa y silla secundaria¹
- Juego de mesa y silla docente¹
- Tándem de 3 canecas²

1.APILABLES: todos los elementos que por su estructura se pueden apilar como se referencia a continuación:

¹ apilable

² NO apilable

- ❖ Las sillas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden apilar máximo de a 10 por hilera.
- ❖ Las mesas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden apilar de a 5 máximo y unas patas arriba para darle amontonar de a 10.
- ❖ Los puestos docentes y mesa preescolar al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales, encajar máximo 2 unidades de manera que quede uno hacia arriba otro hacia abajo.



2.NO APILABLE: los elementos no se pueden apilar debido a su diseño estructural

1.1 Componentes:

- ❖ Estructura acero cold rolled
- ❖ Superficie en plástico
- ❖ Tapones plásticos

1.2 Cuidados básicos



No rayar



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar esponjas



No utilizar ningún químico

NOTA: para más información ir al numeral 4- pagina 7 recomendaciones uso y mantenimiento donde encontraran más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

2 Segmento de muebles de madera y cold rolled



- Mesa auxiliar preescolar¹
- Mueble de almacenamiento¹

1.APILABLES: todos los elementos que por su estructura se pueden apilar como se referencia a continuación:

❖ Las mesas al ser manipulado por los estudiantes, docentes o personal de servicios generales solamente se pueden encajar 2 unidades de manera que quede uno hacia arriba otro hacia abajo y dar apilabilidad de máximo de 4.

2.1 Componentes:

- ❖ Estructura acero cold rolled
- ❖ Superficie en madera
- ❖ Tapones plásticos

2.2 Cuidados básicos:



No mojar la madera



No usar tinner



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar esponjas

NOTA: para más información ir al numeral 4 – pagina 7 recomendaciones uso y

mantenimiento donde encontraran más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

3 Segmento de muebles en madera, aglomerado y tapizado



- Tablero²
- Tablero móvil²

2.NO APILABLE: los elementos no se pueden apilar dado a su diseño estructural

5.1 Componentes:

- ❖ Aglomerado

5.2 Cuidados básicos:



Limpiar con un trapo ligeramente húmedo



No usar tinner



No usar esponjas

- ❖ Para los tableros se puede utilizar Varsol o tinner para su limpieza

NOTA: para más información ir al numeral 4 – pagina 7 recomendaciones uso y mantenimiento donde encontraran más recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado

4 RECOMENDACIONES USO Y MANTENIMIENTO

Se recomienda tener en cuenta las siguientes recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:



Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario



Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones.



No se deben utilizar agentes químicos como el tinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.



Por ningún motivo se debe lavar los ninguno de los muebles con agua a presión o en balde.



Para la limpieza de la superficie de escritura en los tableros, en caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar Varsol o tinner en cantidades adecuadas y evitando que estos químicos hagan contacto con las superficies metálicas. Posteriormente a la limpieza realizada, sobre esta se deben aplicar dos o tres manos con un trapo humedecido con alcohol industrial.



Nunca utilizar para la limpieza elementos abrasivos como esponjillas.



Las dotaciones y/o mobiliario no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.

- Se recomienda no quitar los perfiles o tapones del mobiliario, en caso de perderlos

- solicitar su reposición para así evitar su deterioro
- el uso de cada elemento debe ser para su respectivo fin, por ejemplo las sillas para sentarse, los muebles para colocarles libros, depende la función de cada uno.



El mobiliario no se debe dejar nunca a la intemperie para evitar daño en la madera u oxidación de la misma.

- Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos cortopunzantes como marcador, cuchilla, esferos, etc.
- El tablero se recomienda en lo posible dejarlo fijado a la pared, para evitar accidentes.



Se recomienda no arrastrar el mobiliario con el fin de evitar dañar sus patas o

- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos como el tinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.



Debe evitarse golpear las mesas entre sí o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno o madera.

- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- Se recomienda no pararse sobre las mesas y así evitar romper sus partes plásticas.
- No se deben colgar ni jugar en las puertas locker, evitando así su deterioro o desajuste

para ingreso del candado.



No dejar caer las sillas hacia atrás para evitar romper sus patas

- Lavar las canecas según se requiera para evitar su deterioro
- No sacar las canecas al parque para así evitar golpearlas con balones y producir su rotura

5 ESPECIFICACIONES DE GARANTÍA

- ❖ La garantía empieza desde la fecha de entrega del mobiliario en su respectiva sede y tres (3) años más.
- ❖ No se prestará garantía al mobiliario si presenta golpes.
- ❖ La garantía no cubre el mal uso del mobiliario.
- ❖ Se prestará garantía por rotura en la soldadura, no por mal uso al arrastrarlas.
- ❖ No se prestará garantía a las canecas plásticas por mal uso como golpes y exceso en la cantidad de material
- ❖ Los tableros deben quedar en ambientes libres de humedad.
- ❖ Se prestará garantía en caso de defectos de fabricación en todos sus componentes.



6 CARTA DE CALIDAD Y GARANTIA

DOTAESCOL S.A.S, certifica que somos fabricantes del mobiliario referido en el presente proceso y por lo tanto, ofrece una garantía por calidad de mínimo (3) años de acuerdo a lo establecido en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN, contados a partir de la entrega y firma del acta de recibo a satisfacción, la garantía va por defectos de fabricación y materias primas tanto en componentes plásticos, metálicos o de madera, imputables al fabricante y además garantiza que los bienes suministrados están libres de defectos de diseño, materiales o procesos, o de cualquier acto u omisión del que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país, y así dando cumplimiento a los estándares determinados por las mejores prácticas de la industria y dispuestos bajo la ley 1480 DE 2011(Octubre 12).

Por tanto, suministraremos durante la vigencia de la garantía las partes y/o equipos en reemplazo de los que puedan presentar defecto en sus componentes o funcionamiento o presenten imperfectos que impidan su adecuada utilización dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud formal de la entidad o su representante.

Información de contacto:

Jaime Alberto cadena rios Teléfono: 3186198444

Carrera 13 A # 8-55 parque industrial montana

Correo: administrador@isoscele.com.co



JAIME ALBERTO CADENA RIOS

CC. 19.298.850 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

DOTAESCOL S.A.S.

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	20/09/2024
----------------------------------	---------------	-------------------

Contratista: DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	133064
Dirección: Carrera 13A # 8-55 Parque industrial Montana, Mosquera / Cundimarca	Telefono	3186198444
Email: administrador@isoscele.com.co		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	SI
Dirección del proveedor en Colombia	SI
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	SI
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	SI
Año de entrega de dotación	SI
Tiempo de garantia	SI

La marcación debe ser legible	SI
Resiste el rayado	SI
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	SI

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Javier Alejandro Torres Aguilera	NOMBRE: Omar Páez
CARGO: Supervisor OC	CARGO: Jefe de Producción
C.C: 79,885,258	C.C: 7,179,919


REVISADO POR
NOMBRE: Javier Alejandro Torres Aguilera
CARGO: Supervisor OC
C.C: 79,885,258

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8 - 55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

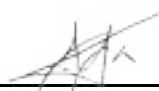
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
entrepaña debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición <u>sedente</u> .	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las <u>tuercas</u> .	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Ángulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCION
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES	
---------------	--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	NO
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	NO
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

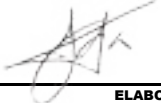
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	SI
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	SI
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	SI
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	SI
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	SI
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			ESTADO DE LA MUESTRA		
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.			APROBADO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQUERIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruידos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición					SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.					SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.					SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.					SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.					N/A
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.					SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.					SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.					SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).					SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.					SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.					N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las					N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.					SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.					SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					SI
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440		5 mm +/-	SI	
Profundidad del asiento	400		5 mm +/-	SI	
Ancho del asiento	340 - 420		N/A	SI	
Ancho del espaldar	340 - 420		N/A	SI	
Altura del espaldar	240 - 320		N/A	SI	
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676		5 mm +/-	SI	
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo		N/A	SI	
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°		1 ° +/-	SI	
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°		2 ° +/-	SI	
OBSERVACIONES					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: OMAR PÁEZ	
CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: JEFE PRODUCCIÓN	
C.C: 79,885,258 / 80,804,309		C.C: 79,885,258 / 80,804,309		C.C: 7,179,919	

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o	N/A
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	SI
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	SI
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES	
---------------	--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 79,885,258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS						
CONTRATISTA		DIRECCION		CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL SAS		Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana		Mosquera, Cundinamarca	133064	08/10/2024
DESCRIPCIÓN Y USO					ESTADO DE LA MUESTRA	
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.					APROBADO	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)	
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI	
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI	
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI	
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI	
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI	
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI	
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI	
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI	
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI	
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI	
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI	
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI	
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI	
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI	
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQUERIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)	
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.					SI	
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					SI	
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.					SI	
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.					SI	
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.					SI	
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.					SI	
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.					SI	
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.					SI	
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.					SI	
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.					SI	
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm					SI	
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.					SI	
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.					SI	
Las manijas deben ser unidas al mueble mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.					SI	
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.					SI	
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO						
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.					SI	
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.					SI	
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.					SI	
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.					SI	
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.					SI	
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					SI	
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura total del mueble con remate y patas		1235		5 mm +/-	SI	
Profundidad del mueble		400		5 mm +/-	SI	
Ancho del mueble		1200		5 mm +/-	SI	
Altura del mueble estructura		1200		5 mm +/-	SI	
Altura Primer entrepaño		435		5 mm +/-	SI	
Altura Segundo entrepaño		800		5 mm +/-	SI	
Altura Puerta		1160		5 mm +/-	SI	
Ancho cada una de las puertas		580		5 mm +/-	SI	
Altura de la manija		213		5 mm +/-	SI	
Espacio interno de la mano manija - puerta		40		1 mm +/-	SI	
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO						
Ancho de cada uno de los cajones		200-280		N/A	SI	
Profundidad de cada uno de los cajones		300-360		N/A	SI	
Alto de cada uno de los cajones		300-360		N/A	SI	
OBSERVACIONES						
El elemento presentado no cuenta con niveladores, se presentara muestra con refuerzo en cada una de las patas con tapon del mueble por parte de Dotaescol						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: OMAR PAEZ		
CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: JEFE PRODUCCIÓN		
C.C: 79.885.258 / 80.804.309		C.C: 79.885.258 / 80.804.309		C.C: 7.179.919		

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO							
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA		
DOTAESCOL S.A.S		Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24/09/2024		
DESCRIPCIÓN Y USO			ESTADO DE LA MUESTRA				
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas			APROBADO				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA							
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)	
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI	
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI	
Pisapapeles tipo 1		Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A	
		Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A	
pisapapeles tipo 2		Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3		Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	SI
Tablero		Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	SI
		Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
		Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS							
REQRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)		
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.					SI		
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".					SI		
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.					SI		
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.					SI		
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.					SI		
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.					SI		
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.					SI		
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.					SI		
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.					SI		
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.					SI		
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.					SI		
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.					SI		
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.					SI		
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.					SI		
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.					SI		
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.					SI		
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.					N/A		
DIMENSIONES							
DESCRIPCIÓN		DIMENSION (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)	
Altura del tablero		1220		10 mm +/-		SI	
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-		SI	
OBSERVACIONES							
							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:			
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: OMAR PÁEZ			
CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: JEFE PRODUCCIÓN			
C.C: 79,885,258 / 80,804,309		C.C: 79,885,258 / 80,804,309		C.C: 7,179,919			

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
DOTAESCOL SAS	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			ESTADO DE LA MUESTRA		
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.			APROBADO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQUERIMIENTO				CUMPLE(SI O NO)	
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.				SI	
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.				SI	
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.				SI	
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.				SI	
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.				SI	
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura de la caneca (Unidad)		400 - 500	N/A	SI	
Ancho de la caneca (Unidad)		180 - 230	N/A	SI	
Profundidad de la caneca (Unidad)		300 - 380	N/A	SI	
Altura del soporte canecas		70	5 mm +/-	SI	
Ancho de la estructura		800	N/A	SI	
Profundidad de la base de la estructura		400	5 mm +/-	SI	
Altura de la estructura		440	5 mm +/-	SI	
OBSERVACIONES					
					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ		NOMBRE: OMAR PÁEZ	
CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: JEFE PRODUCCIÓN	
C.C: 79,885,258 / 80,804,309		C.C: 79,885,258 / 80,804,309		C.C: 7,179,919	

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24/09/2023

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melamínico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autopercutores por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES	
---------------	--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 79.885.258 / 80.804.309	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	19/09/2024
---	---------------	-------------------

Contratista: DOTAESCOL S.A.S.	Orden de compra	133064
Dirección: Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Telefono	601 8932293
Email: administrador@isoscele.com.co		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	N/A
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	N/A
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	SI

Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	N/A
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	N/A
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	N/A
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color haya de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	SI
sistemas de union	Tornilleria autoperforante	SI
	Remachos POP diametro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervaduras y forma semiesferica	SI
	Bisagras metalicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
	Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A
	Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o transparente o azul claro	SI

Observaciones

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGUEZ/JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE PRODUCCIÓN
C.C: 80,804,309/79,885,258	C.C: 7,179,919

DISTRIBUCION 176473 ZONA 2																				CRONOGRAMA DESPACHO	CRONOGRAMA ENTREGA
Item	Sistemas	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UBICACION	Zona de Entrega	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	Aula Preescol ar	Aula Primaria	Aula Secundaria	Puesto de Trabajo Aula Preescol ar	Puesto Preescol ar	Puesto primaria	Puesto Secundaria	Puesto Docente	Mueble Almacen amiento	Tablero	Tandem Canecas			
1	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	SEDE MONTERRUBIO	0	0	0	0	3	10	0	2	2	2	2	18/10/2024	21/10/2024	
2	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS	SEDE MARGARITAS	1	2	0	1	0	0	0	3	4	3	3	18/10/2024	21/10/2024	
3	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	SEDE RANCHO CLARO	0	0	0	0	3	20	10	3	3	3	3	18/10/2024	21/10/2024	
4	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	0	0	0	0	3	20	10	3	3	3	3	18/10/2024	21/10/2024	
5	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	SEDE ANIME	0	0	0	0	3	20	10	3	3	3	3	18/10/2024	21/10/2024	
6	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	0	0	0	0	3	10	10	3	3	3	3	18/10/2024	21/10/2024	
7	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	SEDE LOS CERRAJONES	0	0	0	0	3	30	10	4	4	4	4	18/10/2024	21/10/2024	
8	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	SEDE SAN JOSE	0	0	0	0	3	30	10	3	3	3	3	21/10/2024	23/10/2024	
9	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	SEDE PACHO PRIETO	0	1	0	0	3	0	10	3	3	3	3	21/10/2024	23/10/2024	
10	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	SEDE ARENAS BLANCAS	0	1	0	0	3	10	10	3	3	3	3	21/10/2024	23/10/2024	
11	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	SEDE SIMILOA	0	0	0	0	3	30	10	4	4	4	4	21/10/2024	23/10/2024	
12	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0	0	0	0	3	30	10	4	4	4	4	21/10/2024	23/10/2024	
13	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	SEDE LA LIBERTAD	0	1	0	1	0	0	10	3	3	3	3	21/10/2024	23/10/2024	
14	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO	SEDE AGUA FRIA	0	1	0	0	3	0	10	3	3	3	3	21/10/2024	23/10/2024	
15	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	SEDE EL HATILLO	0	1	0	0	3	0	20	3	3	3	3	21/10/2024	23/10/2024	
16	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	SEDE LA SIERRA	1	2	0	0	0	20	20	3	3	3	3	22/10/2024	24/10/2024	
17	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	SEDE MULA MEDIA	0	0	0	0	3	30	20	4	4	4	4	22/10/2024	24/10/2024	
18	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS	SEDE N° 2	0	1	0	0	0	30	30	3	3	3	3	22/10/2024	24/10/2024	
19	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	SEDE ALFONSO ARAGON	0	0	0	0	3	20	30	3	3	3	3	22/10/2024	24/10/2024	
20	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	URBANA	2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	SEDE N° 4	2	3	0	0	0	10	30	2	2	2	2	22/10/2024	24/10/2024	
21	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	URBANA	2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	SEDE N° 7	1	3	0	0	1	20	30	2	2	2	2	23/10/2024	25/10/2024	
22	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	URBANA	2	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARBOTE VEGA	SEDE N° 1	1	4	1	0	3	10	0	1	2	1	1	23/10/2024	25/10/2024	
23	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	SEDE LOS MARTINEZ	0	0	1	0	3	20	0	2	2	2	2	23/10/2024	25/10/2024	
24	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	URBANA	2	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARBOTE VEGA	SEDE N° 6	1	4	1	1	1	10	0	1	2	1	1	23/10/2024	25/10/2024	
25	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	SEDE N° 1	2	5	1	0	0	10	10	0	0	0	0	24/10/2024	26/10/2024	

26	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL CERMENO	SEDE N° 2	2	4	1	0	0	30	20	1	1	1	1
27	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	URBANA	2	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE	SEDE N° 5	2	7	1	1	1	10	20	2	3	2	2
28	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	URBANA	2	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	SEDE N° 3	2	6	1	0	2	30	30	2	2	2	2
29	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENFERO		0	0	4	0	0	0	0	2	2	2	2
30	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA		0	1	0	1	1	20	0	3	3	3	3
31	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	RURAL	2	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA		1	3	6	0	3	20	20	3	4	3	3
32	Institucion de Educacion Superior en la Jagua de Ibirico	Cesar	Chiriguana	URBANA	2	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE		2	5	14	0	0	10	0	0	0	0	0
								18	55	31	5	60	510	400	81	86	81	81

24/10/2024 26/10/2024

25/10/2024 27/10/2024

26/10/2024 28/10/2024

28/10/2024 30/10/2024

28/10/2024 30/10/2024

28/10/2024 30/10/2024

29 - 31 octubre 31 octubre- 2 noviembre

CONTROL DESPACHOS		Fecha	30-Oct
-------------------	--	-------	--------

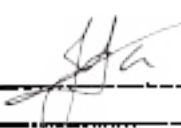
Contratista	DOTACSOI S.A.S	Orden de compra:	OC 133084 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEXIA GOMEZ	Código dane	120178000042
Sede educativa	Nº 3	Código dane	1201780010-19
Nº de remisión	1	Dirección sede educativa	CL 4 KR 6 Y 7

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	LQJ 199
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	miércoles, 30 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	CH-RIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto de trabajo primaria	240	
silla puesto de trabajo primaria	240	
mesa puesto docente	5	
silla puesto docente	5	
tablero para marcador borrable	5	
tándem 3 canecas aulas	5	
mueble de almacenamiento	3	
silla puesto de trabajo primaria	30	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO:	1030515841
TELÉFONO:	310 2251100

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CON/HC. DESPACHOS	Fecha	30-oct
-------------------	-------	--------

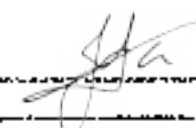
Contratista	JOYAESCOL S.A.S	Orden de compra	CC 133064 da 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN N ELLA GOMEZ	Código dane	120178000642
Sede educativa	Nº 7	Código dane	220178001485
Nº de remisión	2	Dirección sede educativa	CL 1 A 970

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	miércoles, 30 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	34	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO	1070519841
TELÉFONO:	3102454107

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	31-oct
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Código dane	120178000042
Sede educativa	Nº 3	Código dane	120178001049
Nº de remisión	3	Dirección sede educativa	CL 4 KR 6 Y 7

Transportador	JOSE GAMBOA	Placa vehículo	KSP 530
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAH
Fecha de cargue	Jueves, 31 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	10	
silla puesto de trabajo preescolar	40	
mesa auxiliar preescolar	4	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	3	
mesa puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	40	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo secundaria	30	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	
silla puesto de trabajo docente	2	
mesa puesto de trabajo docente	2	
silla puesto de trabajo preescolar	6	
mesa puesto de trabajo preescolar	2	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	2	
tándem 3 canecas aulas	2	

JOSE GAMBOA	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE
DOCUMENTO:	464996156
TELÉFONO:	264996156

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISOR

NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DE SPACHOS	Fecha	31 oct
--------------------	-------	--------

Contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Código danc	220178000042
Sede educativa	Nº 7	Código danc	220178001485
Nº de remisión	4	Dirección sede educativa	CL L A 9 70

Transportador	JOSE CAMBOA	Placa vehículo	KSP 530
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CÉSAR
Fecha de cargue	Jueves, 31 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
lándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto de trabajo primaria	50	
silla puesto de trabajo primaria	86	
mesa puesto docente	3	
silla puesto docente	3	
tablero para marcador borrable	3	
lándem 3 canecas aulas	3	
mueble de almacenamiento	3	
silla puesto de trabajo primaria	20	
silla puesto de trabajo docente	2	
mesa puesto de trabajo docente	2	
silla puesto de trabajo preescolar	3	
mesa puesto de trabajo preescolar	1	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	2	
lándem 3 canecas aulas	2	

JOSE CAMBOA	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE
DOCUMENTO:	4013226
TELEFONO:	3164946156

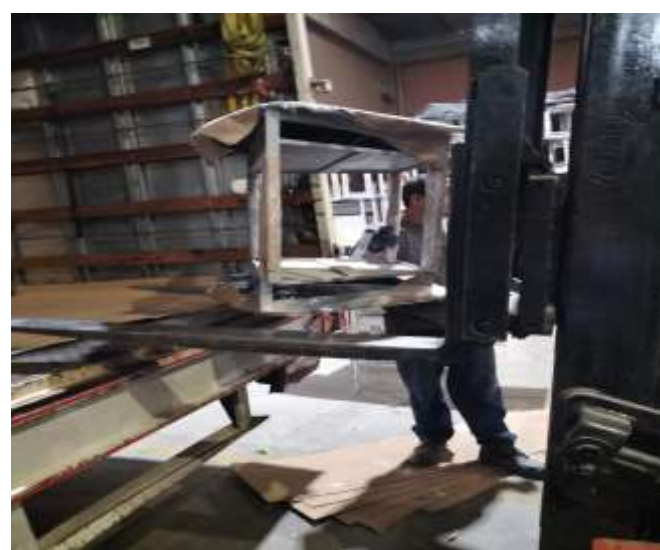
	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456



REPRESENTANTE SUPERVISOR

NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

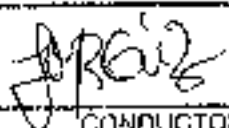


CONTROL DESPACHOS	Fecha	31-oct
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCO S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Código dane	120170000042
Sede educativa	N° 7	Código dane	220170001405
N° de remisión	5	Dirección sede educativa	CL 1 A 9 70

Transportador	FREDY CAICEÑO	Placa vehículo	MOSE91
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	Jueves, 31 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	70	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	
silla puesto de trabajo secundaria	30	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Fredy Caicedo
DOCUMENTO:	86068369
TELÉFONO:	3183936391

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.:	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

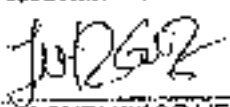


CONTROL DESPACHOS	Fecha	31-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Código dane	120178000042
Sede educativa	Nº 4	Código dane	1201780001057
Nº de remisión	6	Dirección sede educativa	CL 8 B 6 125

Transportador	FREDY CAICEDO	Placa vehículo	NOSE91
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	Jueves, 31 de octubre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	16	
silla puesto de trabajo preescolar	48	
mesa auxiliar preescolar	4	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto de trabajo primaria	70	
silla puesto de trabajo primaria	120	
mesa puesto docente	3	
silla puesto docente	3	
tablero para marcador borrable	3	
tándem 3 canecas aulas	3	
mueble de almacenamiento	3	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	
silla puesto de trabajo secundaria	30	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	
silla puesto de trabajo docente	2	
mesa puesto de trabajo docente	2	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	2	
Tándem 3 canecas aulas	2	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Ledy Carretero
DOCUMENTO:	86668569
TELÉFONO:	3183936311

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



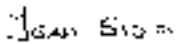
CONTROL DESPACHOS	Fecha	1-nov
-------------------	-------	-------

contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código daña	120176000093
Sede educativa	N° 6	Código daña	120176000090
N° de remisión	7	Dirección sede educativa	KM 12.29

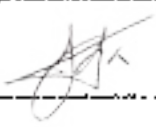
Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	ICN 356
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 1 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
silla puesto de trabajo primaria	160	
mesa puesto docente	4	
silla puesto docente	4	
tablero para marcador borrable	4	
tándem 3 canecas aulas	4	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	40	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo preescolar	12	
mesa puesto de trabajo	4	
mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	
silla puesto de trabajo docente	1	
mesa puesto de trabajo docente	1	
silla puesto de trabajo preescolar	3	
mesa puesto de trabajo preescolar	1	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	1	
tándem 3 canecas aulas	1	

--	--

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Juan
DOCUMENTO:	100 153 2034
TELEFONO:	320 503887

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PULNTES
CARGO:	Cordinador logístico
C.C:	1073238468

 REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

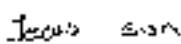
CONTROL DESPACHOS	Fecha	1-nov
-------------------	-------	-------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dane	120178000093
Sede educativa	Nº 1	Código dane	120178000191
Nº de remisión	8	Dirección sede educativa	CL 3 CON CL 1

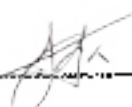
Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 358
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 1 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobillario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto docente	4	
silla puesto docente	4	
tablero para marcador borrable	4	
tándem 3 canecas aulas	4	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	40	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo docente	1	
mesa puesto de trabajo docente	1	
silla puesto de trabajo preescolar	0	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	1	
tándem 3 canecas aulas	1	

--	--	--

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jairo
DOCUMENTO:	10013900
TELEFONO:	35670839

 REPRESENTANTE DE CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	10/3238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES...
CARGO:	SUPERVISOR_OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

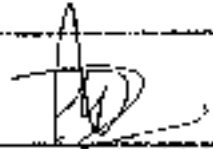


CONTROL DESPACHOS	Fecha	1-nov
-------------------	-------	-------

contratista	DOTAFSCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dane	120178000093
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	1201780000053
Nº de remisión	9	Dirección sede educativa	CL 8 KR 15

Transportador	JOSE QUIJAN	Placa vehículo	WIT 187
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 1 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	330	
silla puesto de trabajo secundario	330	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	José Quijano
DOCUMENTO:	8007428
TELEFONO:	3102147114

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

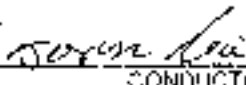


CONTROL DESPACHOS	Fecha	2 nov
-------------------	-------	-------

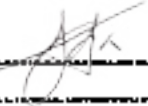
Contratista	DOTASCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133354 del 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código aula	120178000093
Nivel educativa	PRINCIPAL	Código clase	120178000093
Nº de ramilación	10	Dirección sede educativa	CL 8 KR 15

Transportador	JORGE LEON	Placa vehículo	TSM 426
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CE SAR
Fecha de cargo	sábado, 2 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CURICUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	100	
silla puesto de trabajo secundaria	180	
mesa puesto docente	14	
silla puesto docente	14	
tablero para marcación horizontal	14	
láminas 3 canchales aulas	14	
mueble de almacenamiento	14	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE	<i>Jose A. Torres</i>
DOCUMENTO	1097680700
TELEFONO	3103696453

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

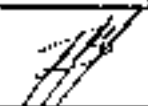


CONTROL DESPACHOS	Fecha	5-nov
-------------------	-------	-------

Contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 132064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código dane	220179000985
Sede educativa	ARENAS BLANCAS	Código dane	220178000152
Nº de remisión	11	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO ARENAS BLANCAS

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehiculo	JTX 344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CFSAR
Fecha de cargue	martes, 5 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	40	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo primaria	10	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	FELIX GUTIERREZ
DOCUMENTO:	3123302
TELEFONO:	3212535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238458

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

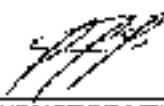


CONTROL DESPACHOS	Fecha	5-nov
-------------------	-------	-------

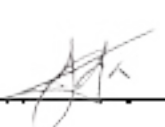
contratista	DOTAESCOOL S.A.S	Orden de compra:	OC 333064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLID	Código dane	220178000985
Sede educativa	EL HATILLO	Código dane	220178001200
Nº de remisión	12	Dirección sede educativa	VEREDA EL HATILLO

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	ITX 344
Ciudad de despacho	MDSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargo	martes, 5 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	25	
silla puesto de trabajo primaria	25	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo secundaria	20	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123407
TELÉFONO:	321 253 5240

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	5-10-24
-------------------	-------	---------

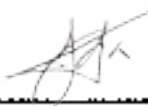
contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código dani	220178000985
Sede educativa	Nº 1	Código dani	220178000063
Nº de remisión	13	Dirección sede educativa	CARRETERA CENTRAL

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTK344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	Martes, 5 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobillario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	16	
silla puesto de trabajo preescolar	48	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto docente	5	
silla puesto docente	5	
tablero para marcador borrable	5	
tándem 3 canecas aulas	5	
mueble de almacenamiento	5	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123047
TELEFONO:	321 7533840

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Cordinador logístico
C.C:	10/3238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE	JAVIER TORRES
CARGO	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	6 nov
-------------------	-------	-------

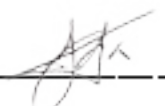
Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código lane	120178000093
Sede educativa	Nº 5	Código lane	1201780000221
Nº de remisión	14	Dirección sede educativa	CL 7202

Transportador	JOSE GAMBOA	Placa vehiculo	KSP 530
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	miércoles, 6 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	16	
silla puesto de trabajo preescolar	48	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto de trabajo primaria	60	
silla puesto de trabajo primaria	65	
mesa puesto docente	7	
silla puesto docente	7	
tablero para marcador borrable	7	
tándem 3 canecas aulas	7	
mueble de almacenamiento	7	
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	40	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo preescolar	12	
mesa puesto de trabajo	4	
silla puesto de trabajo secundaria	20	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	
silla puesto de trabajo docente	2	
mesa puesto de trabajo docente	2	
silla puesto de trabajo preescolar	3	
mesa puesto de trabajo preescolar	1	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humedad	2	
Tándem 3 canecas aulas	2	

JOSÉ CARLOS	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSÉ
DOCUMENTO:	94443576
TELÉFONO:	9164946156

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA FUENTES
CARGO:	Coord.ador logístico
C.C.	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

INDICADOR DE RESISTENCIA HUMEDAD	Indicador alta resistencia humedad	2
INDICADOR RESISTENCIA AULAS	Indicador aulas	2
CDS INADICIONALES		
FORMA	5068 C-10 M120A	
NOMBRE DE QUEMITEUR	5068	
N° CEDULA LEGIBLE	974443720	
CARGO / TELÉFONO	8104976136	
Centro administrativo Ventas: Cúcuta 17A No. 9 - 55 Barrio El Juncal, Maricao Bogotá D.C. - www.3600.com.co E-mail: administr@3600.com.co Cel.: 318519414 Bogotá - Cúcuta - Medellín - Cali - M.D.		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

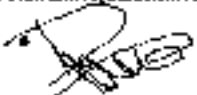


CONTROL DESPACHOS	Fecha	7-nov
-------------------	-------	-------

Contratista	DCIAT SCD, S.A.S	Orden de compra:	OC 133054 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEDELA GÓMEZ	Código dane	120178000042
Sede educativa	Nº 2	Código dane	120178001057
Nº de manifiesto	15	Dirección sede educativa	CL 886 125

Transportador	JOSE QUITAN	Placa vehículo	WLT 187
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	Jueves, 7 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CIRIQUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	50	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jose Quitan
DOCUMENTO	80020128
TELEFONO:	3108153314

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073230458

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS		Fecha	7-nov-24
-------------------	--	-------	----------

contratista	DOTALSCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 113064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dani	120175003093
Sede educativa	Nº 6	Código dani	120170000030
Nº de remisión:	16	Dirección sede educativa	X44229

Transportador	JOSE QUITIAN	Placa vehículo	WLT 187
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	Jueves, 7 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	100	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jose Quitian
DOCUMENTO:	80029188
TEL. FONO:	3108152714

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C.	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	7-nov
-------------------	-------	-------

Contratista	DOTAESCOL C.A.S	Orden de compra	OC 133364 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dane	120178000393
Sede educativa	Nº 2	Código dane	120178000101
Nº de remisión	17	Dirección sede educativa	CL 3 CON CL 1

Transportador	JOSE QUITIAN	Placa vehículo	WU 1137
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CASAN
Fecha de cargue	jueves, 7 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	100	
silla puesto de trabajo primaria	160	
silla puesto de trabajo primaria	10	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jose Quitian
DOCUMENTO	80029188
TELEFONO:	3108157314

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISOR	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

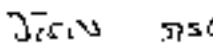


CONTROL DESPACHOS	Fecha	0 nov
-------------------	-------	-------

Contratista	OCIAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMÁN CUELLO	Código dane	220178030985
Sede educativa	EL HATILLO	Código dane	220178001250
Nº de remisión	18	Dirección sede educativa	VEREDA EL HATILLO

Transportador	JESUS NEZA	Placa vehículo	CA 356
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 8 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANÁ

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	15	
silla puesto de trabajo primaria	15	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JESUS
DOCUMENTO:	900733630
TELÉFONO:	3205603885

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	8-nov
-------------------	-------	-------

Controlista	DOTAESCOL 3.A.3	Orden de compra	OC 133364 CB 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código dane	220178000385
Sede educativa	Nº 1	Código dane	220178000063
Nº de remisión	19	Dirección sede educativa	CARRETERA CENTRAL

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 336
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAH
Fecha de carga	viernes, 8 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	200	
silla puesto de trabajo primaria	200	
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	10	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	

Jesús Sisa	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jesús
DOCUMENTO:	7007232630
TELÉFONO:	3205663885

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTRATO DE ESPACIOS	Fecha	9-nov
----------------------	-------	-------

Contratista	DCI AL SCHOOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código dane	220178000685
Sede educativa	Nº 2	Código dane	220178001060
Nº de revisión	20	Dirección sede educativa	RINCONHONDO

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	CH 350
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargo	viernes, 8 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	15	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	15	

Jesús Sisa	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jesús
DOCUMENTO:	1001332630
TELÉFONO:	320 56 03 075

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	10/3238458

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS

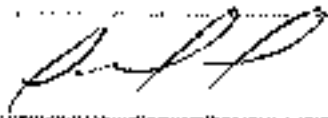
Fecha

12 nov

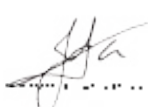
Contratista	EL ALSCOL S.A.S	Orden de compra	OC 137064 de 2020
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA JAFAR ARGOTE VERA	Código Dane	120178000003
Sede educativa	Nº 5	Código dato	120178000003
Nº de remisión	21	Dirección sede educativa	CL 7 2 02

Transportador	JAI ME MEIA	Placa vehículo	LJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUEFA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha en cargue	miércoles, 12 de noviembre de 2020	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	190	
silla puesto de trabajo primaria	215	
silla puesto de trabajo primaria	10	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime MEJIA
DOCUMENTO:	39601462
TELÉFONO:	322 8985026

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073218456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

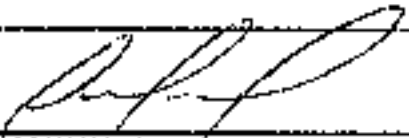


CONTROL DESPACHOS	Fecha	12-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 cu 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dane	120176000003
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	120176000003
Nº de remisión	22	Dirección sede educativa	CL 8 KR 1 S

Transportador	JAI ME MEJIA	Placa vehículo	LJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	martes, 12 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

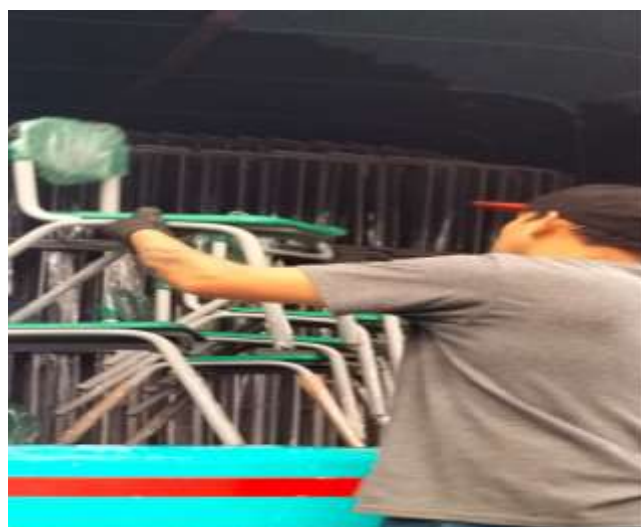
Mobiliario según auto	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	200	
silla puesto de trabajo primaria	185	
mesa puesto de trabajo básico primario	10	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	79601462
TELEFONO:	3228985036

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Cordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	13-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133054 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código dare	220178000385
Sede educativa	Nº 2	Código dare	2201780001050
Nº de remisión	23	Dirección sede educativa	AFNCONHONDO

Transportador	JOSE GAMBOA	Placa vehículo	KSP 630
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	miércoles, 13 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGJANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	16	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto de trabajo primaria	160	
silla puesto de trabajo primaria	160	
mesa puesto docente	4	
silla puesto docente	4	
tablero para marcador borrable	4	
tándem 3 canecas aulas	4	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
silla puesto de trabajo primaria	30	
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo secundaria	5	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	5	
silla puesto de trabajo docente	1	
mesa puesto de trabajo docente	1	
tablero alta resistencia humedad	1	
tándem 3 canecas aulas	1	

JOSE GAMBOA	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE
DOCUMENTO:	74442220
TELÉFONO:	3161442222

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUNTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISOR	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

FORMA	50 SP CHAIRMAN
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	25 CT
Nº REGULARIZADO	78442220
CARGO + TELEFONO	7161442293
Empresa administradora de gases: Compañía 104 No. 5 - Bogotá - Distrito Especial Página Web: www.104.com.co e-mail: atencion@104.com.co (01) 50881884-11 Bogotá - Ciudad Nueva - Colombia.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	13/11/2024
-------------------	-------	------------

Contratista	DOTA ESCOLAS S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dane	120178000003
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	120178000003
Nº de remisión	24	Dirección sede educativa	CL B KA 1 S

Transportador	JOSE GAMBOA	Placa vehículo	KSP 530
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAF
Fecha de cargue	miércoles, 13 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIQUÍA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	15	
mesa puesto de trabajo secundaria	70	
silla puesto de trabajo secundaria	50	

JOSE GAMBOA	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE
DOCUMENTO:	7444320
TELEFONO:	3167442893

CAROLINA PUENTES	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE	CAROLINA PUENTES
CARGO	Coordinador logístico
C.C.	1073238158

JAVIER TORRES	
REPRESENTANTE SUPERVISOR	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

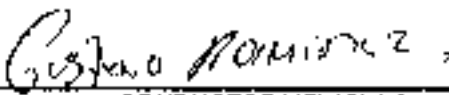


CONTROL DESPACHOS	Fecha	14-nov
-------------------	-------	--------

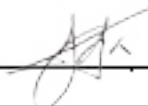
contratista	DOTAFSCOI S.A.S	Orden de compra:	OC 133084 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código dane	220178015273
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178015273
Nº de remisión	25	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO LA AURORA

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehiculo	LZU 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CEJAR
Fecha de cargue	Jueves, 14 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
mesa puesto de trabajo primaria	120	
silla puesto de trabajo primaria	120	
mesa puesto docente	3	
silla puesto docente	3	
mesa puesto de trabajo secundaria	160	
silla puesto de trabajo secundaria	160	
mesa puesto docente	6	
silla puesto docente	6	
silla puesto de trabajo primaria	20	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	GUSTAVO RAMIREZ
DOCUMENTO:	1022341932
TELEFONO:	312 3940347

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

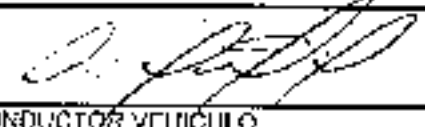
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	15 nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133084 de 2024
institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código dane	220178000995
Sede educativa	Nº 2	Código dane	220178001000
Nº de remisión	26	Dirección sede educativa	RINCÓN HONDO

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LIS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CFSAR
Fecha de cargue	viernes, 15 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo preescolar	48	
mesa auxiliar preescolar	2	
mueble de almacenamiento	4	
mueble de almacenamiento	1	
mueble de almacenamiento aulas	1	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	79601467
TELÉFONO:	322 808 5056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

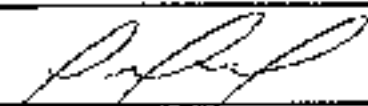
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	15 nov
-------------------	-------	--------

controlista	DOTARESCON S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código dane	220178000985
Sede educativa	Nº 1	Código dane	220178000063
Nº de remisión	27	Dirección sede educativa	CARRETERA CENTRAL

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 15 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CIBIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE	Jaime Mejia
DOCUMENTO	79601462
TELEFONO	3228988086

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE	CAROLINA PUENTES
CARGO	Coordinador logístico
C.C.	1073238450

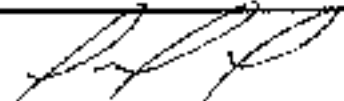
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	15 nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133084 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código dane	220178015273
Sede educativa	SIMILOA	Código dane	220178015388
Nº de remisión	28	Dirección sede educativa	VDA. SIMILOA

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LIS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 15 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	30	
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo docente	4	
mesa puesto de trabajo docente	4	
mueble de almacenamiento aulas	4	
tablero alta resistencia humedad	4	
Tándem 3 canecas aulas	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	791601462
TELEFONO	322 8985056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA FUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

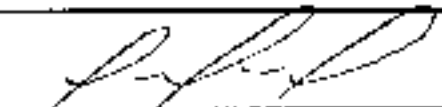
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	15-nov
-------------------	-------	--------

contratista	OCTA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código dane	220178015273
Sede educativa	AGUA FRIA	Código dane	220178000080
N° de remisión	29	Dirección sede educativa	CALLE CENTRAL

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CHISAH
Fecha de cargue	viernes, 15 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	40	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
estante de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	9516021463
TELEFONO:	322 898 5056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

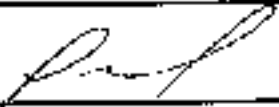
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	15 nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCOI S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA ALBORA	Código dane	220178015273
Sede educativa	LOS CERRAJONES	Código dane	220178000993
Nº de emisión	30	Dirección sede educativa	VDA. LOS CERRAJONES

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LJS /40
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 15 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	30	
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo docente	4	
mesa puesto de trabajo docente	4	
moble de almacenamiento aulas	4	
tablero alta resistencia humedad	4	
Tándem 3 canchales aulas	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	34601462
TELÉFONO:	322 8985026

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	15-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOJAFSCOI S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código danc	220170015273
Sede educativa	PRINCIPAL	Código danc	220170015273
Nº de remisión	31	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO LA AURORA

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CFSAR
Fecha de cargue	viernes, 15 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	2	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
tablero para marcador borrable	3	
tándem 3 canecas aulas	3	
mueble de almacenamiento	3	
tablero para marcador borrable	0	
tándem 3 canecas aulas	6	
mueble de almacenamiento	6	
mueble de almacenamiento aulas	4	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	34601167
TELÉFONO:	3228985036

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C.:	1073238456

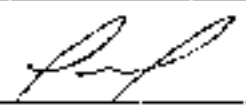
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	18 nov
-------------------	-------	--------

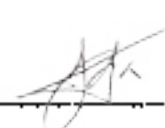
Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133084 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001537
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178001507
N° de remisión	32	Dirección sede educativa	CRUCE DE LA SIERRA

Transportador	JAI ME MEJIA	Placa vehículo	LJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	lunes, 18 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	C-PIRIQUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	14	
mesa puesto de trabajo básica primaria	14	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	79601462
TELÉFONO:	3228985086

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

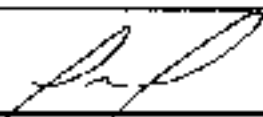
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	18 nov
-------------------	-------	--------

Contratista	ODTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133004 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código itane	120178000093
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dana	120178000093
Nº de remisión	33	Dirección sede educativa	CL 8 KR 15

Transportador	JAIKE MEJIA	Placa vehículo	IJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	lunes, 18 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	16	
silla puesto de trabajo preescolar	48	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
bandeja 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	4	
mesa puesto docente	5	
silla puesto docente	5	
tablero para marcador borrable	5	
bandeja 3 canecas aulas	5	
mueble de almacenamiento	5	
silla puesto de trabajo primaria	10	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOHNNY MEJIA
DOCUMENTO:	71601462
TELÉFONO:	3228985056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1079238466

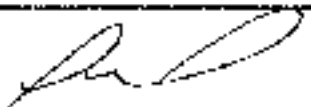
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	18-nov
-------------------	-------	--------

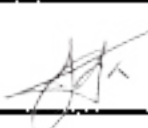
Contratista	DCTAFSCOT S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dane	120178000093
Sede educativa	Nº 5	Código dane	120178000221
Nº de remisión	34	Dirección sede educativa	CL 7 2 82

Transportador	JAI ME MEJIA	Placa vehículo	IJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	lunes, 18 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	4	
mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	791601467
TELEFONO:	322 898 5056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

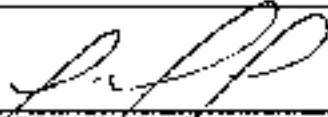
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	18-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código dana	220178015273
Sede educativa	SIMLOA	Código dana	220178015385
N° de remisión	35	Dirección sede educativa	VGA, SIMLOA

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LIS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	DESAR
Fecha de cargue	lunes, 18 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	791601462
TELÉFONO:	322 898 5056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238466

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	18 nov
-------------------	-------	--------

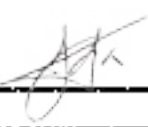
Contratista	DOTAFSCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código dane	220178015273
Sede educativa	AGUA FRIA	Código dane	220178000090
Nº de remisión	36	Dirección sede educativa	CALLE CENTRAL

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	IJS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	lunes, 18 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHERIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	
silla puesto de trabajo preescolar	0	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	79601467
TELEFONO:	322 895 5056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

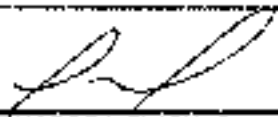
	
REPRESENTANTE SUPERVISOR	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	18 nov
-------------------	-------	--------

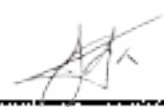
Contratista	DCTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	CC 133084 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	Código dene	220178015273
Sede educativa	LOS CERRAJONES	Código dene	220178000993
Nº de remisión	37	Dirección sede educativa	VIA LOS CERRAJONES

Transportador	JAIME MEJIA	Placa vehículo	LIS 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAH
Fecha de cargue	lunes, 18 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	C-IRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO	79601467
TELEFONO:	3228985056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

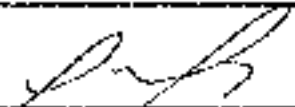
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	18-nov
-------------------	-------	--------

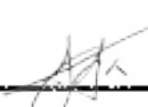
Contratista	DOJAFSCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133004 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código dato	220178015273
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dato	220178015273
Nº de remisión	38	Dirección sede educativa	CORREGIMIENTO LA AURORA

Transportador	JAIINE MEJIA	Placa vehículo	113 740
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CÉSAR
Fecha de cargo	lunes, 18 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANZA

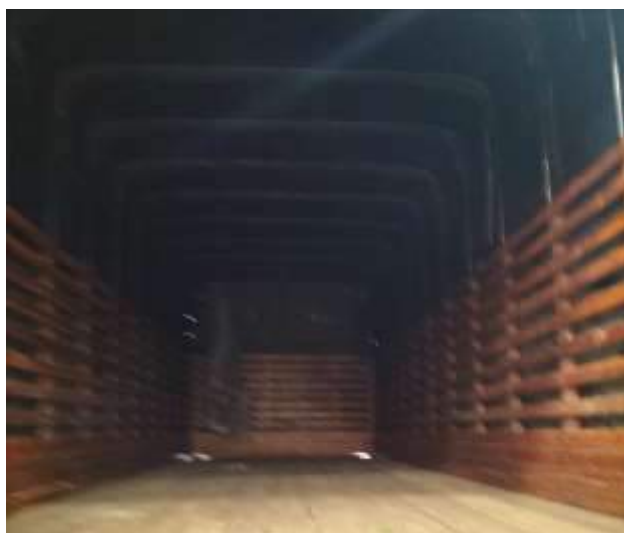
Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa puesto de trabajo secundaria	80	
silla puesto de trabajo secundaria	80	
silla puesto de trabajo secundaria	20	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	
silla puesto de trabajo preescolar	0	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jaime Mejia
DOCUMENTO:	79601462
TELEFONO:	322.898.5056

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	19 nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTA ESCOL S.A S	Orden de compra:	OC 103064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código dane	120178000093
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	120178000093
Nº de remisión	39	Dirección sede educativa	CL B KR 13

Frenteportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHRICUANA

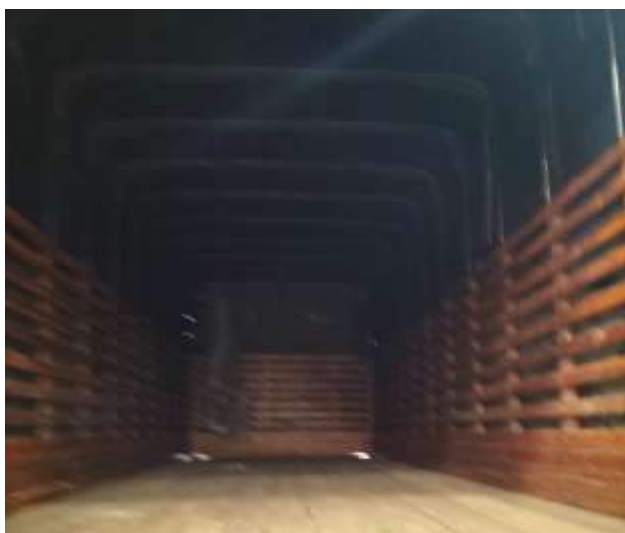
Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa auxiliar preescolar	2	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123309
TELEFONO:	3212535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	19-nov
-------------------	-------	--------

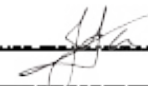
Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código daia	220176001507
Sede educativa	MONTEERRUBIO	Código dane	220176015397
Nº de remisión	40	Dirección sede educativa	VDA MONTEERRUBIO

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIMICUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo docente	2	
mesa puesto de trabajo docente	2	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero aula resistencia humedad	2	
Tándem 3 ceras aulas	2	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO	3123307
TELÉFONO:	3212535846

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19 nov
-------------------	-------	--------

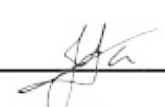
Contratista	COINESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178007507
Sede educativa	EL PARAISO	Código dane	220178001451
Nº de remisión	41	Dirección sede educativa	VDA. MADRE VIEJA

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
lámpara 3 barras aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3127307
TELÉFONO:	311 2535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

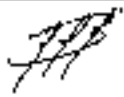
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	10-nov
--------------------------	-------	--------

contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA AJTA	Código de nu	220178001507
Sede educativa	ANIME	Código de nu	220178001191
Nº de remisión	42	Dirección sede educativa	ANIME - CHIRIGUANA

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JEX 344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CILHIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia turnidad	3	
bander 3 canecas aulas	3	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123307
TEL FONO:	32195332110

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dune	220178001507
Sede educativa	PACHO PRIETO	Código dune	220178015184
Nº de remisión	43	Dirección sede educativa	VEREDA PACHO PRIETO

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESA3
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHENIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador conable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo docente	3	
masa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123307
TELÉFONO:	321 2535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

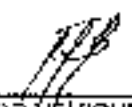
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19-10-2024
-------------------	-------	------------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra.	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	2201780002507
Sede educativa	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Código dane	2201780000187
Nº de venisfón	44	Dirección sede educativa	ESTACION DEL FERROCARRIL

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 344
Ciudad de despacho	MUSQUEHA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobillario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo docente	4	
mesa puesto de trabajo docente	4	
silla puesto de trabajo preescolar	0	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	4	
tablero 3 to resistencia humedad	4	
Tándem 3 canecas aulas	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123307
TELEFONO:	221 2535200

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DE ESPACIOS	Fecha	19 nov
---------------------	-------	--------

Contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133084 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001507
Sede educativa	LA SIERRA	Código dane	220178300217
Nº de requisición	45	Dirección sede educativa	LA SIERRA- CHIRIGUANA

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehículo	JTX 346
Ciudad de despacho	MDSQUENA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargo	miércoles, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	2	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
mueble de almacenamiento	2	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123387
TELEFONO:	311 2335240

	
REPRESENTANTE DE CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador legislativo
C.C:	1073238456

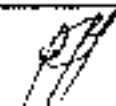
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19 nov
-------------------	-------	--------

contratista	ENTAFUNCION S.A.S	Orden de compra:	OC 133684 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	Código dano	220178001507
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dano	220178001507
N° de remisión	46	Dirección sede educativa	CRUCE DE LA SIERRA

Transportador	FELIX GUTIERREZ	Placa vehiculo	JTX 344
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

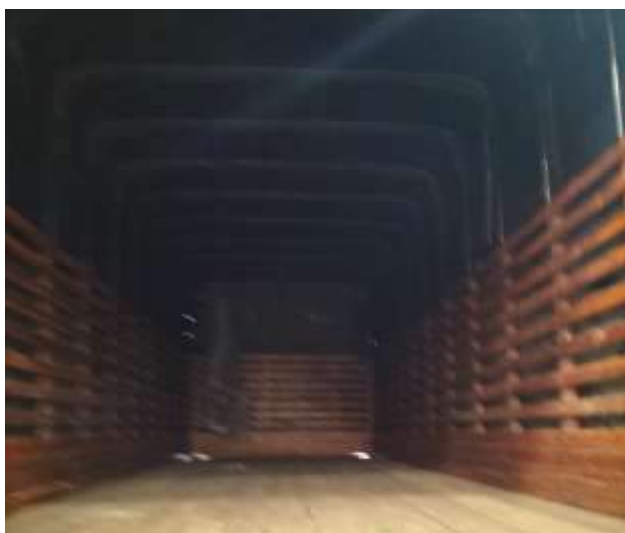
Mobillario según aula	Cantidades	Observaciones
mosa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo presecular	12	
mesa puesto de trabajo	4	
mesa auxiliar puesto de trabajo presecular	1	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo presecular	3	
mesa puesto de trabajo presecular	1	
mueble de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia iluminad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE	Felix Gutierrez
DOCUMENTO:	3123303
TELEFONO:	3212535240

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	19 nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001507
Sede educativa	MONTERRUBIO	Código dane	220178015397
Nº de remisión	47	Dirección sede educativa	VDA MONTERRUBIO

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	ICN 35R
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	10	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	

JESUS SISA CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JESUS
DOCUMENTO:	1004391638
TELEFONO:	3205603885

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238453

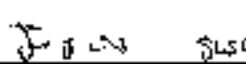
 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19 nov
-------------------	-------	--------

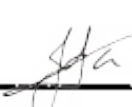
contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 153064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001507
Sede educativa	EL PARAISO	Código dane	220178001451
Nº de remisión	48	Dirección sede educativa	VDA. MADRE VIEJA

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 356
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CFSAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	20	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jesús
DOCUMENTO:	1004332630
TELEFONO:	3205607838

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

 REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19 NOV
-------------------	-------	--------

contratista	DUALSCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001507
Sede educativa	ANIME	Código dane	220178001191
Nº de remisión	49	Dirección sede educativa	ANIME - CHIRIGUANA

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	ICN 35R
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	20	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	

JESUS SISA	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JESUS
DOCUMENTO:	7002332670
TELÉFONO:	3205602885

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Cordinador logístico
C.C:	1073238466

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19/10/24
-------------------	-------	----------

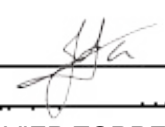
Contratista	DOITALSCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133054 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001507
Sede educativa	PACHO PRIETO	Código dane	2201780015164
Nº de remisión	50	Dirección sede educativa	VEREDA PACHO PRIETO

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 356
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	

JESUS SISA	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	J. SISA
DOCUMENTO:	7604331620
TELEFONO:	3205603885

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



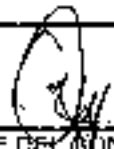
CONTROL DESPACHOS	Fecha	19-nov
-------------------	-------	--------

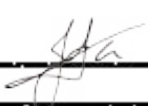
contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001507
Sede educativa	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Código dane	220178000187
Nº de remisión	51	Dirección sede educativa	ESTACION DEL FERROCARRIL

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LUN 350
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CIBRIQUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	30	
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	

JESUS SISA	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JESUS
DOCUMENTO	7009331630
TELÉFONO:	320 5607885.

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CARMINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238455

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	10-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	220178001567
Sede educativa	LA SIERRA	Código dane	220178000217
Nº de remisión	52	Dirección sede educativa	LA SIERRA- CHIRIGUANA

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 366
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CEGAR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobillario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	80	
silla puesto de trabajo primaria	80	
silla puesto de trabajo primaria	20	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	
silla puesto de trabajo secundaria	20	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	

Jesus Sisa	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE	Jesus
DOCUMENTO:	900332630
TELEFONO:	3105603885

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	19-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTACSOI S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	Código dane	230178001507
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178001507
Nº de remisión	53	Dirección sede educativa	CRUCE DE LA SIERRA

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 356
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargo	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIMIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	6	
mesa puesto de trabajo básica primaria	6	

Jesus Sisa	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE	Jesus
DOCUMENTO	1009337630
TELÉFONO:	3205603849

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPLEV SION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	19-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAFSCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	Código clave	3201780001510
Sede educativa	MARGARITAS	Código clave	2201780001261
N° de comisión	54	Dirección sede educativa	POPONTE

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 366
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CE5AR
Fecha de cargue	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mueble de almacenamiento	2	
mueble de almacenamiento	2	
mueble de almacenamiento aulas	4	

Jesús Sisa	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jesús
DOCUMENTO:	7009322630
TELEFONO:	3205603895

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.:	1073236456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	19/10/24
-------------------	-------	----------

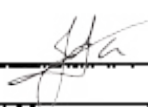
Contratista	DOTALSCHOOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	Código dae	320178001510
Sede educativa	Nº 2	Código dae	22017800102A
Nº de permisión	55	Dirección sede educativa	POPONTE

Transportador	JESUS SISA	Placa vehículo	LCN 356
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargo	martes, 19 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CIBIQUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mueble de almacenamiento	1	
mueble de almacenamiento aulas	1	

Jesús Sisa	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jesús
DOCUMENTO:	7007332-6
TELEFONO:	3205603885

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



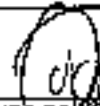
CONTROL DESPACHOS	Fecha	26 nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESOCE S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	Código dñne	220178001510
Unidad educativa	MARQUERITAS	Código dñte	220178001281
Nº de emisión	56	Dirección sede educativa	POFONTE

Transportador	JOSE QUITIAN	Placa vehiculo	WIT 167
Ciudad de despacho	MOQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	miércoles, 20 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	8	
silla puesto de trabajo preescolar	24	
mesa auxiliar preescolar	2	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mesa puesto de trabajo primaria	80	
silla puesto de trabajo primaria	80	
mesa puesto docente	2	
silla puesto docente	2	
tablero para marcador borrable	2	
tándem 3 canecas aulas	2	
silla puesto de trabajo preescolar	12	
mesa puesto de trabajo	4	
mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
tándem 3 canecas aulas	2	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE QUITIAN
DOCUMENTO:	270091000
TELEFONO:	312 200 7114

	
REPRESENTANTE DE CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	20 nov
-------------------	-------	--------

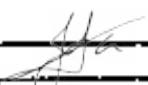
Contratista	OCIA ESCOLAS	Orden de compra	OC 133004 de 2024
Institución educativa	AGROPECUARIO LUIS PRIME CENTENO	Código danc	320173001510
Sede educativa	Nº 2	Código danc	2201730034079
Nº de remisión	57	Dirección sede educativa	FOPONTE

Transportador	JOSE QUITIAN	Placa vehículo	WLT 127
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargo	miércoles, 20 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRICUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	40	
silla puesto de trabajo primaria	40	
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 cacerolas plásticas	1	
silla puesto de trabajo primaria	30	
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo secundaria	30	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 cacerolas aulas	3	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE QUITIAN
DOCUMENTO:	22010791823
TELÉFONO:	3102255114

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.:	1073238456

 REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	20-nov
-------------------	-------	--------

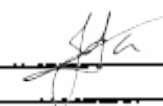
Contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133004 de 2024
Institución educativa	AGROPELUARIO LUIS FELIPE CENTENO	Código dulse	320178001530
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	320178001610
N° de comisión	58	Dirección sede educativa	CORREG POPONTE

Transportador	JOSE QUITIAN	Placa vehículo	WLT 187
Ciudad de despacho	NOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	miércoles, 20 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIGUANA

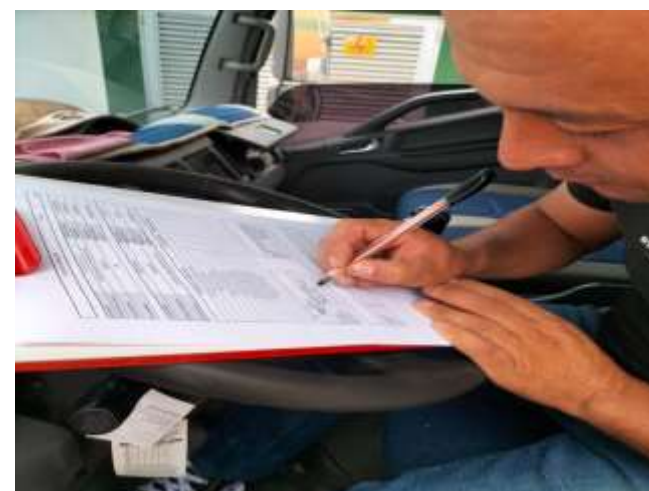
Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
aula puesto de trabajo secundaria	60	
mesa puesto docente	4	
silla puesto docente	4	
tablero para marcador borrable	4	
lámpara 3 canecas aulas	4	
mueble de almacenamiento	4	
silla puesto de trabajo docente	2	
mesa puesto de trabajo docente	2	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	2	
lámpara 3 canecas aulas	2	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	JOSE QUITIAN
DOCUMENTO:	27274088
TELÉFONO:	3106301311

	
REPRESENTANTE DE CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logística
C.C:	1073238455

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	21 nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133864 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUX	Código dano	220178015455
Sede educativa	MULA MEDIA	Código línea	220178001345
Nº de remisión	60	Dirección sede educativa	VDA, MULA ALTA

Transportador	JORGE LEON	Placa vehículo	TSM428
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	Jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	30	
silla puesto de trabajo docente	4	
mesa puesto de trabajo docente	4	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mesa de almacenamiento aulas	4	
tablero alta resistencia humedad	4	
Tándem 3 canecas aulas	4	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Leon
DOCUMENTO:	1073650701
TELÉFONO:	3102296453

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA FUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.:	1073238458

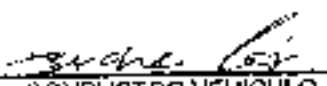
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

CONTROL DESPACHOS		Fecha	21-nov
--------------------------	--	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	LOS MARTINEZ	Código dane	220178020012
Nº de remisión	61	Dirección sede educativa	VDA LOS MARTINEZ

Transportador	JORGE LEON	Placa vehículo	TSM426
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de entrega	CESAR
Fecha de cargue	Jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto docente	1	
silla puesto docente	1	
tablero para marcador borrable	1	
tándem 3 canecas aulas	1	
mueble de almacenamiento	1	
silla puesto de trabajo docente	2	
mesa puesto de trabajo docente	2	
silla puesto de trabajo preescolar	8	
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	2	
Tándem 3 canecas aulas	2	

 CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Leon
DOCUMENTO:	1077680321
TELÉFONO:	3107296453

 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238458

 REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

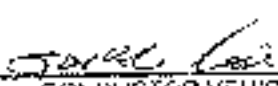


CONTROL DESPACHOS	Fecha	21-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	Código dane	320178001510
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	320178001510
Nº de reinisión	62	Dirección sede educativa	CORREG POPONTE

Transportador	JORGE LEON	Placa vehículo	TSM 428
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CLAR
Fecha de cargue	lunes, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIR GUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundario	100	
silla puesto de trabajo secundario	100	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Jorge Leon
DOCUMENTO:	107368030
TELÉFONO:	3102254045

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA FUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO

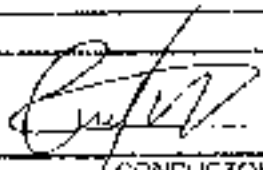


CONTROL DESPACHOS	Fecha	21-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DCI+ESCOL S.A.S	Orden de compra.	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	22017801543b
Sede educativa	LA LIBERTAD	Código dane	220178015478
Nº de emisión	63	Dirección sede educativa	VDA. LA LIBERTAD

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	LZU 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo primaria	10	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Gustavo Ramirez
DOCUMENTO:	1022344732
TELÉFONO:	3123940342

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA FUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

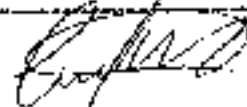
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21 nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOI S A S	Orden de compra:	OC 533054 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	MULA MEDIA	Código vane	220178001345
N° de remisión	64	Dirección sede educativa	VDA. MULA ALTA

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	ZU 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CEESAR
Fecha de cargue	viernes, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHINGILANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo secundaria	20	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	GUSTAVO RAMIRO
DOCUMENTO:	1082341332
TEL.FONO:	312 394 0343

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

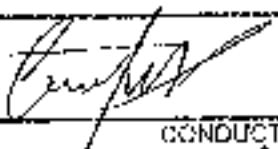
	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DO FRESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 103084 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	LOS MARTINEZ	Código dane	220178000012
Nº de remisión	65	Dirección sede educativa	VDA LOS MARTINEZ

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	LZU 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo secundaria	40	
silla puesto de trabajo secundario	40	
silla puesto de trabajo primaria	20	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	GUSTAVO RAMIREZ
DOCUMENTO:	1022341332
TELÉFONO:	3123940343

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

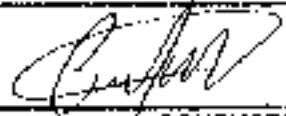
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	RANCHO CLARO	Código dane	220176001dja
Nº de remisión	66	Dirección sede educativa	UDA. RANCHO CLARO

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	LZJ 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CE-SAR
Fecha de cargue	Jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	20	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mueble de almacenamiento aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	GUSTAVO RAMIREZ
DOCUMENTO:	1027741332
TELÉFONO:	312 794 03 42

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

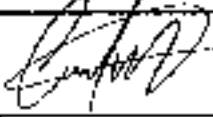
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178015435
Nº de remisión	67	Dirección sede educativa	VDA. NUEVA LUZ

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	LZJ 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	Jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIQUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	10	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mueble de almacenamiento aulas	1	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Gustavo Ramirez
DOCUMENTO:	1022 341 332
TELÉFONO:	312 394 0347

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.:	1073238458

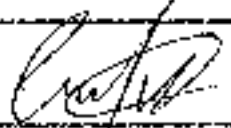
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21 nov
-------------------	-------	--------

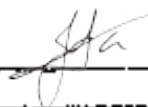
Contratista	EDUALSCHOOL S.A.S	Orden de compra	OC 133084 de 2024
Institución educativa	CENITRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código danc	220178015435
Sede educativa	SAN JOSE	Código danc	220178015443
Nº de remisión	68	Dirección sede educativa	VDA. SAN JOSE

Transportador	GUSTAVO RAMÍREZ	Placa vehículo	1711388
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargo	jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	30	
mesa puesto de trabajo básica primaria	30	
silla puesto de trabajo secundaria	10	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Carolina Puentes
DOCUMENTO:	10122344332
TELEFONO:	312 3940347

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

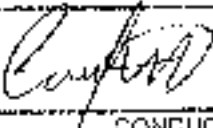
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21 nov
-------------------	-------	--------

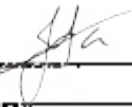
contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CEN TRO EDUCATIVO NUEVA TUL	Código lane	220170015435
Sede educativa	ALFONSO ARAGON	Código lane	220170000462
Nº de remisión	69	Dirección sede educativa	VDA. MÓCHILA BAJA

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	7 F 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CEGAR
Fecha de cargue	jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGJANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	20	
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	
silla puesto de trabajo secundaria	30	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo profesor	9	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Gustavo Ramirez
DOCUMENTO:	1022346332
TELEFONO:	3123940746

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTROL DESPACHOS	Fecha	22-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133094 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	RANCHO CLARO	Código dane	220178001434
Nº de remisión	70	Dirección sede educativa	VD4. RANCHO CLARO

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESA
Fecha de cargo	viernes, 22 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa prestu de trabajo preschool	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
lámpara 3 canecos aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	Diego Torres
DOCUMENTO:	1030519841
TELÉFONO:	3502454102

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238456

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	22-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dante	220178015435
Sede educativa	PRINCIPAL	Código éana	220178015435
Nº de ramificación	71	Dirección sede educativa	VDA. NUEVA LUZ

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	EQQ 100
Ciudad de despacho	MOSQUEHA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 22 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIPICHUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
m'esa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 conchas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO:	1030519841
TELEFONO:	350 2354102

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA FUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C.	1073238458

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C.:	79885258

CONTROL DE DESPACHOS	Fecha	22-nov
----------------------	-------	--------

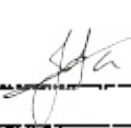
Contratista	DOIA ESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dana	220178015435
Sede educativa	SAN JOSE	Código dana	220178015443
Nº de remisión	72	Dirección sede educativa	VOA. SAN JOSE

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 22 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mucha de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 cenefas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO:	1000519841
TELEFONO:	3502454102

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

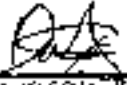
	
REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

CONTROL DESPACHOS	Fecha	22 nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTA ESCOL S.A.S	Orden de compra	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código danc	220178015435
Sede educativa	ALFONSO ARAGON	Código danc	220178000462
Nº de remisión	73	Dirección sede educativa	VDA. MDCHILA BAJA

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 22 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo arescolar	3	
estante de almacenamiento aulas	3	
tablero alta resistencia humeado	3	
También 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO	1030519641
TELEFONO:	3502354102

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CARDENA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

	
REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	JAVIER TORRES
CARGO:	SUPERVISOR OC
C.C:	79885258

REGISTRO FOTOGRÁFICO



**TRANSPORTE DEL SOL SAS**

Nit: 901508623-9

Dir: CRA 38 # 39 - 28 CALARCA

**Factura electrónica de
venta****No. 533**

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
DOTAESCOL S.A.S		05/10/2024	\$ 12.713.954,00
NI No. : 800048663-2		VENDEDOR	
DIRECCION : CR 13 A 8 55		1094919383 - EDGAR NICOLAS GIL MORALES	
TELEFONO :		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MOSQUERA PAIS : Colombia		25/10/2024	

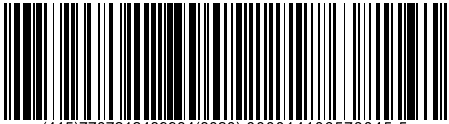
DESCRIPCION	CANTIDAD	#RADICADO	#REMESA	ORDEN COMPRA	VALOR FLETE	VALOR TOTAL
TRANSPORTE DE CARGA COLEGIO TIERRA DE PROMISION	1 KLOS	SOL004496	131132114	D10	\$1.819.000,00	\$ 1.819.000,00
TRANSPORTE DE CARGA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INEM JULIAN MOTTA SALAS	1 KLOS	SOL004499	131147591	D11	\$1.819.000,00	\$ 1.819.000,00
TRANSPORTE DE CARGA COLEGIO LIBERTAD	1 KLOS	SOL004511	131187397	D12	\$3.103.000,00	\$ 3.103.000,00
TRANSPORTE DE CARGA COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL	1 KLOS	SOL004514	131203945	D13	\$3.103.000,00	\$ 3.103.000,00
TRANSPORTE DE CARGA Colegio municipal libertad	1 KLOS	SOL004543	131414138	D14	\$3.103.000,00	\$ 3.103.000,00
NRO. ITEMS FACTURADOS: 5						

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 12.947.000,00	CxC # 1	Vence: 25/10/2024	\$ 12.713.954,00
Ret. por serv. de transporte carga -	\$ 12.947.000,00	1%	-\$ 129.470,00			
Reg. Ordinario de tributación						
Retención ICA Servicios	\$ 12.947.000,00	0,8%	-\$ 103.576,00			
VALOR TOTAL :			\$ 12.713.954,00			

VALOR (en letras) : DOCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESO**OBSERVACIONES**Persona jurídica, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 25/10/2024.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

**Sello de firma:**cY0opGifH6tEJo0pZ3NklSwGRaJs2VcYtXNconcA8DnXRdKh5/kN46WF9hf1Ad8mXIRyeN51QuYYyBp2WUJkVLD3WhsNH6piGiHCZD3yALZ9r9zM8bXVT7eM
JDFcnO/XMYU3BzPcRl2RUpi9kKW3TvvSjO5Ox88Uhhf8MbF5qOCvggyuE34puGVhe4eYQ9Z13rjbYrUDgjs01cEW5J6oHyTSB0K3QGeq45zHHdECxYPNpK
eYrkqeZWmEPI1FZPSA+7Viri/ms0sG3wXb8+7k4a852zawfBxFzRINEoJFQrr8tMbiwjiPIY2/R9Yl/fx1mDlrfG+7oeP/XcAjn6pDtw==**CUFE:** 77cb33c7b4e1f7720515a928472ea8b030dec1112e00edb3be831f73b63c163546e994a143433190caccdc0e90ef5169**Fecha emisión:** 2024-10-05 10:18:01**Fecha validación DIAN:** 2024-10-05 10:18:12-05:00**Proveedor Tecnológico:** NIT: 890930534 - Cadena S.A.

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141065730455			
				 (415)7707212489984(8020) 000014106573045 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 0 8 6 2 3		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S							
36. Nombre comercial TRANSPORTES DEL SOL SAS				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar		40. Ciudad/Municipio Cartagena		0 0 1	
41. Dirección principal BRR EL POZON CL LA CUCHARA MZ 1 LT 1							
42. Correo electrónico transportesolcontable@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		3 1 3 6 1 6 0 4 0 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 9 2 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 8, 0 4		48. Código 		49. Fecha inicio actividad 	
50. Código 1		50. Código 2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exógena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha		2024 - 07 - 24 / 12 : 58: 48	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GIL MORALES EDGAR NICOLAS 985. Cargo Representante legal Certificado			

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/07/2024 - 4:30:11 PM



Recibo No.: 0009423072

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDulkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901508623-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-457958-12
Fecha de matrícula: 05 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE LA CUCHARA MZ 1 LT 1 BARRIO POZON
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: carga.transportesol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3137227074
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 38 N° 27 - 21 El Centro
Municipio: CALARCA, QUINDIO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: transportesolcontable@gmail.com



Recibo No.: 0009423072

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDulkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3137227074
Teléfono para notificación 2: 3136160402
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de Julio de 2021, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de Agosto de 2021 con el número 171648 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

MEDIANTE INSCRIPCIÓN No. 184028 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 20222130037515 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa es transporte especial en general servicio de transporte pesado por carreteras nacionales y locales la empresa podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones y participaciones en sociedades con objeto social idéntico o analogo podrá solicitar comprar pedir y explotar a título de agencia de transporte de todo tipo de mercancía por carretera tanto nacionales como locales así como la contratación de transportes a terceros podrá desarrollar y efectuar cualquier actividad lícita.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/07/2024 - 4:30:11 PM



Recibo No.: 0009423072

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDulkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada para todos los efectos legales y comerciales por un gerente, quien es el representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos o contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social y en especial el gerente tendrá las siguientes funciones. 1) Usar la razón social para todo tipo de actos o contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. 2) Designar la planta de personal que sea necesaria para desarrollar las actividades de la empresa. 3) Presentar los informes de su gestión a la asamblea general, presentar los estados financieros y enviarlos a los órganos de vigilancia y control. 4) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias. 5) Podrá dar los bienes de la empresa en prenda, suscribir contratos de préstamos bancarios y extra bancarios, constituir hipotecas y gravámenes de cualquier tipo, sin limitación de cuantía. 6) Constituir apoderados judiciales especiales en la defensa de los intereses de la sociedad. 7) Tramitar todos los permisos o licencias requeridos en el desarrollo del objeto social. 8) Celebrar contrato de leasing financiero y operativo. 9) Celebrar contratos de suministros con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS



Recibo No.: 0009423072

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDulkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 19 de abril de 2024, de la Accionista Unico, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 205512 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	GUILLERMO ANDRES LONDOÑO SANCHEZ	C.C. 1.094.890.204

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/07/2024 - 4:30:11 PM



Recibo No.: 0009423072

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDulkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,300,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/07/2024 - 4:30:11 PM



Recibo No.: 0009423072

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PcpisilikciDulkf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
3003573726

PÓLIZA No: 300 -90 - 994000000039 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA			COD. AGE: 300			RAMO: 90			PAP:											
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO							
02	07	2024	14	07	2024	23:59	14	07	2025	23:59	365	02	07	2024						
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DÍAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION								

TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS			
						14	07	2024	23:59	14	07	2025	23:59	365			
						VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR		
NOMBRE: EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.508.623-9	
DIRECCIÓN: CL LA CUCHARA MZ 1 LT 1 BARRIO POZON	CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR	TELÉFONO: 5721947

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		
ASEGURADO: EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.508.623-9	
DIRECCIÓN: CL LA CUCHARA MZ 1 LT 1 BARRIO POZON	CIUDAD: CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR	TELÉFONO: 5721947
BENEFICIARIO: EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.508.623-9	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		
TRAYECTO: 1	DESDE: CARTAGENA	HASTA: A NIVEL NACIONAL
MEDIO DE TRANSPORTE: TERRESTRE	DESPACHADOR:	OBJETO: COBERTURA
COMPLETA UNICA		
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA
PRODUCTOS QUIMICOS NO AZAROSOS,		\$ 25,000,000.00
COBERTURA COMPLETA		25,000,000.00
		0.21
DEDUCIBLES: 10.00 % SOBRE EL VALOR TOTAL DEL DESPACHO - Mínimo: 3.00 SMMLV en COBERTURA COMPLETA		

Datos del Trayecto		
Desde: COLOMBIA	País	Departamento
Hasta: COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS
Via: COLOMBIA	VARIOS	VARIOS
Fecha de Aviso:	VARIOS	VARIOS
Fecha de Despacho:	Placa:	Nombre del Barco:

BENEFICIARIOS
NIT 901508623 - EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S

OBJETO Y ALCANCE DEL SEGURO
"LA COMPANIA", asegura automáticamente todos los despachos de bienes indicados en esta póliza y en los trayectos allí mencionados, contra los riesgos de pérdida o daño material de los mismos, que se produzcan con ocasión de su transporte, en consideración a las declaraciones del tomador, expresadas en la solicitud de seguro, y con sujeción a la suma asegurada y a los demás términos, condiciones y/o exclusiones de la presente póliza.

TIPO DE PÓLIZA
Automática

DATOS DE CLIENTE
Tomador : EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S A S
Asegurado : EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S A S
Beneficiario : EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S A S

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****25,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****2,496,000	GASTOS EXPEDICION: \$ ****15,000.00	IVA: \$ *****477,090	TOTAL A PAGAR: \$ *****2,988,090
---	--	---	--------------------------------	--

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
RUA SEGUROS SOCIEDAD LTDA	6354	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000300357372	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDD8207B0806F97C59

CLIENTE



MGOMEZA 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180

Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **ARMENIA**

COD. AGENCIA: **300**

RAMO: **90**

No PÓLIZA: **994000000039** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

ASEGURADO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

TEXTO ITEM 1

Dirección : Calle la cuchara Mz I .
Ciudad : Cartagena
Bienes asegurados : Productos de aseo
Clase de empaque : Cajas de Cartón.
Trayectos efectuados : A nivel nacional

TRAYECTOS LIMITE MAXIMO POR DESPACHO PRESUPUESTO ANUAL DE MOVILIZACIONES
Nacionales \$25.000.000 \$1.200.000.000
Urbanos \$25.000.000 \$1.200.000.000

CLAUSULADO DE COBERTURAS

CLAUSULADO DE COBERTURAS "A" - TODO RIESGO

Este seguro cubre todos los riesgos de pérdida o de daño a los bienes asegurados, excepto lo dispuesto en el capítulo de exclusiones generales.

Parágrafo: esta cobertura se extiende para rembolsar al asegurado, los gastos razonables y demostrados en que incurra, para evitar la extensión o propagación del siniestro y para atender su salvamento, siempre y cuando la suma entre estos gastos y el valor de la indemnización no supere el valor asegurado, otorgando hasta un máximo del 10% del valor total asegurado para dichos gastos.

DEDUCIBLES:

10% sobre el valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV por siniestro para Falta de entrega.
5% sobre el valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV por siniestro para demás eventos.
10% sobre el valor de la pérdida mínimo 3 SMMLV por siniestro para bienes movilizados en vehículos del tomador, asegurado y beneficiario.
20% sobre el valor del despacho, mínimo 5 SMMLV para despachos nacionales terrestres realizados entre las 7:00 pm y las 5:00 am.

CONDICIONES APLICABLES AL CLAUSULADO DE COBERTURAS

AVERÍA GENERAL, COMÚN O GRUESA.
CLÁUSULA DE DURACIÓN DEL TRÁNSITO.
CLÁUSULA DE GASTOS DE REENVÍO (REDESPACHO)
CLÁUSULA DE PÉRDIDA TOTAL CONSTRUCTIVA
BENEFICIO DEL SEGURO
CLÁUSULA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS
CLÁUSULA DE RENUNCIA
CLÁUSULA DE DILIGENCIA RAZONABLE
LEY APLICABLE

EXCLUSIONES APLICABLES AL CLAUSULADO DE COBERTURAS CONTRATADO

De acuerdo a lo establecido en las exclusiones de la póliza en sus condiciones generales, se nombran las siguientes:

En ningún caso este seguro cubrirá:

Dolo o culpa grave del asegurado.
Derrame, merma ordinaria, pérdida normal de peso y/ o volumen o el uso o desgaste ordinario de los bienes asegurados.
Embalaje insuficiente o inadecuado o por el indebido acondicionamiento de los bienes asegurados.
Vicio propio por la naturaleza de los bienes asegurados.
Demoras.
Insolvencia, cesación de pagos o incumplimiento de las obligaciones financieras del transportador o de los propietarios, armadores, explotadores, administradores, fletadores u operadores, que impida el normal desarrollo del viaje.
Fisión o fusión atómica y/o nuclear u otra reacción similar o fuerza o materia radioactiva.
Cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte.

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **ARMENIA** COD. AGENCIA: **300** RAMO: **90** No PÓLIZA: **994000000039** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.508.623-9
ASEGURADO:	EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.508.623-9
BENEFICIARIO:	EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.508.623-9

TEXTO ITEM 1

Para los trayectos terrestres nacionales se excluyen los eventos o pérdidas de los bienes asegurados, ocurridos entre las 7:00 p.m. y las 5:00 a.m.
La innavegabilidad o no aeronavegabilidad, falta de aptitud del medio de transporte para el transporte seguro de los bienes.
La falta de aptitud de la unidad de carga utilizada para el transporte seguro de los bienes asegurados.
Guerra.
Huelga y terrorismo.
Riesgos expuestos.
Avería particular y saqueo para maquinaria y/o mercancía usada.

Los siguientes países y zonas:
Afganistán; Argelia; Angola; Armenia; Azerbaiyán; Bielorrusia; Bosnia y Herzegovina; Burkina Faso; Burundi; Chad; Corea del Norte; Costa de Marfil; Cuba; Egipto; Eritrea; Etiopía; Georgia; Guinea; Guinea Ecuatorial; Golfo de Adén; Golfo de Guinea; Golfo Pérsico; Indonesia; Irán; Irak; Kazajistán; Kenia; Kirguistán; Líbano; Liberia; Libia; Madagascar; Mali; Mauritania; Moldavia (Transnistria); Myanmar (Burma); Nagorno Karabaj (Alto Karabaj o Arstaj); Nepal; Nigeria; Palestina (Cisjordania y Gaza); Pakistán; República de África Central; República Democrática del Congo; Ruanda; Sierra Leona; Siria; Somalia; Sudán del Norte; Sudán del Sur; Sudán; Tayikistán; Timor Oriental; Tunisia; Turkmenistán; Uganda; Uganda del Norte; Uzbekistán; Yemen; Zimbabue; Zaire; Serbia y Montenegro (Yugoslavia); Rusia; Ucrania; Venezuela y eventualmente los países que por determinación de las leyes internacionales así lo dictaminen.

ANEXOS DE AMPAROS Y COBERTURAS ADICIONALES OPCIONALES

Siempre y cuando conste en las condiciones particulares de la presente póliza o en anexo, y se considere a discreción el cobro de una prima adicional, la compañía otorgará los siguientes amparos que se contraten expresa y específicamente, de tal manera que las demás condiciones de la póliza que no sean modificadas continuarán en vigor:

ANEXOS DE COBERTURA CON DEDUCIBLE DEL 15% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 4 SMMLV:
Anexo de guerra.
Anexo de huelga y terrorismo.

AMPAROS Y COBERTURAS ADICIONALES OPCIONALES DEL SEGURO

ANEXO DE GUERRA
ANEXO DE HUELGA Y TERRORISMO
ANEXO PARA MAQUINARIA O MERCANCÍA USADA
ANEXO DE OPCIÓN DE AMPAROS
ANEXO PARA ETIQUETAS
ANEXO DE ACTOS DE AUTORIDAD
ANEXO APLICACIÓN PRIMA MÍNIMA SOBRE PROYECCIONES ANUALES
ANEXO PARA MERCANCÍAS QUE POR SU NATURALEZA DEBEN TRANSPORTARSE Y CONSERVARSE EN REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN O CALEFACCIÓN EN SEGUROS CON AVERÍA PARTICULAR
ANEXO DE PERMANENCIA
ANEXO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COBERTURA
ANEXO PARA HILOS E HILAZAS EN CONOS Y OVILLOS
ANEXO PARA PAPEL EN ROLLOS
ANEXO PARA LLANTAS SIN EMPAQUE, CON NEUMÁTICO INCORPORADO, ASEGURADAS SIN SAQUEO
ANEXO PARA MERCANCÍAS EN ATADOS O LÍOS, ASEGURADOS SIN SAQUEO
ANEXO DE COBERTURA PARA EFECTOS PERSONALES Y MENAJE DOMESTICO
ANEXO CLÁUSULA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO
ANEXO CLÁUSULA DE DECLARACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO
ANEXO CLÁUSULA DE ENDOSO
ANEXO DE PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO
ANEXO DE COBERTURA PARA CONTENEDORES
ANEXO DE COBERTURA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
ANEXO CLÁUSULA DE CONTROL DE RECLAMOS
ANEXO CLÁUSULA DE COOPERACIÓN DE RECLAMOS
ANEXO CLÁUSULA DE EXPERTICIO TÉCNICO
ANEXO PARA ACEITES PESADOS Y LIVIANOS A GRANEL

BIENES NO ASEGURADOS POR LA PÓLIZA
Bajo ninguna circunstancia se aseguran los despachos efectuados respecto de los siguientes bienes:

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **ARMENIA**

COD. AGENCIA: **300**

RAMO: **90**

No PÓLIZA: **994000000039** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

ASEGURADO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.508.623-9**

TEXTO ITEM 1

Monedas y billetes; Metales y piedras preciosas y objetos elaborados con ellos; obras de arte y objetos de especial valor artístico, cultural , histórico o afectivo; Billetes de lotería, bonos oficiales, cédulas hipotecarias, acciones, títulos valores, estampillas de timbre y correo sin sellar, cheques de viajero y, en general , toda clase de documentos representativos de valores; Cartas geográficas, mapas o planos; Los seguros de riesgos aislados de estadia en almacenes, bodegas, etc. que no tienen conexión con algún transporte cubierto por la compañía; Los seguros de cascos de toda índole e intereses anexos; Transporte de algodón, explosivos, pertrechos de guerra, excepto el transporte de combustible; Transporte de animales vivos; Contenedores suscritos como tal y/o responsabilidad de los mismos; Remolcadores; Transporte de harina de pescado, camarones, atunes y similares; Frutas y vegetales frescos; Artículos electrónicos , productos farmacéuticos y drogas en transporte terrestre , salvo como continuación de transporte marítimo y/o aéreo o que tenga debida custodia armada; Transporte de productos perecederos en bodegas refrigeradas y/o ventiladas en condiciones más amplias que LAP y descompostura de máquina frigorífica por un período menor a doce horas consecutivas; Guerra en trayecto terrestre. Maquinaria o mercancía usada.

En adición a las anteriores, las que están excluidas en las pólizas originales y/ o sus anexos.

GARANTIAS APLICABLES

Esta póliza se expide en virtud de la garantía de que el asegurado cumplirá con las siguientes obligaciones:

Aplicar a esta póliza todos los despachos que efectué e informar verazmente cada uno de ellos.

Exigir al despachador, por escrito, el empaque previsto por las normas que rigen la materia, por el tipo de mercancía transportada.

Dejar en el documento de transporte constancia de la cantidad, estado y condición de los bienes a su recibo.

La antigüedad de los vehículos de transporte terrestre no debe superar los 30 años de antigüedad.

Contratar empresa transportadora legalmente constituida debidamente habilitada ante el ministerio de transportes cumpliendo las siguientes protecciones para el transporte de la mercancía:

Deberá llevar planillas de control (numerada y fechada en forma consecutiva), o un sistema de control que se asimile, de seguimiento de los vehículos el cual deberá poner a disposición de la aseguradora cuando así lo requiera.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY.

El presente seguro se rige por las cláusulas del Condicionado General de la forma: 19/03/2021-1502-P-10-GENER-CL-SUSG-08-D00I - 03/09/2014-1502-NT-P-10-P310814001017000

El clausulado citado lo puede consultar en:

<https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-8-TRANSPORTE-DE-MERCANCIAS-19032021.pdf>

CLAUSULA DE MODALIDAD DE FACTURACION Y COBRO DE PRIMAS PARA LA PRESENTE POLIZA

Cobro anual anticipado de primas y ajuste anual de acuerdo con los reportes suministrados por el Asegurado que deben ser mensuales.

En cualquiera de los casos, al no tener reporte por parte del cliente, se ajustarán los cobros periódicos con el valor máximo presupuestado para dicho periodo.

CUADRO DE LIQUIDACIÓN Y PRIMAS

VALOR PRESUPUESTO ANUAL DE MOVILIZACIONES \$1.200.000.000

TEXTO ACLARATORIO:

Relación de Bienes:

LÍMITE POR DESPACHO

\$ 25,000,000.00

TOTAL :

\$ 25,000,000.00

CLIENTE



RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29



"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

EL DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 087 de 2011 y 1079 de 2015,
y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 3º de la Ley 105 de 1993:

"el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujetos a una contraprestación económica."

Que la operación del transporte en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad y seguridad.

Que así mismo la Ley 105 de 1993 dispone en su Artículo 3º, numeral 6º, que:

"para la constitución de empresas o formas asociativas de transporte no se podrán exigir otros requisitos que los establecidos en las normas legales y en los reglamentos respectivos."

Que, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para acceder a la prestación del servicio público de transporte se requiere que las empresas, formas asociativas de transporte y las de economía solidaria se habiliten por el Estado, para lo cual acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

Que el Decreto 1079 de 2015, dispone en su Artículo 2.2.1.7.2.1. Sección 2 Capítulo 7 que:

"las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el Servicio Público Transporte Terrestre Automotor de Carga, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización para la prestación del servicio público de transporte en esta modalidad. La habilitación concedida autoriza a la empresa





RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29



"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

para prestar el servicio solamente en la modalidad solicitada. Si la empresa pretende prestar el servicio en una modalidad diferente, debe acreditar ante la autoridad competente de la nueva modalidad los requisitos de habilitación exigidos."

Que el propósito de la habilitación consiste en cumplir el objeto y principios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, según reza el tenor literal del Artículo 2.2.1.7.1., así:

"El presente Capítulo tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Carga y la prestación por parte de estas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales."

Que el artículo 2.2.1.7.2.3., establece los requisitos para obtener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga para asegurar el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.7.1 del decreto 1079 de 2015. La norma reza:

- "1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte suscrita por el representante.
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación máxima de 30 días hábiles, en el que se determine que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.
3. Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas y agencias, señalando su dirección.
4. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico y tecnólogo contratado por la empresa.
5. Relación del equipo de transporte propio, de socios o de terceros, con el cual se prestará el servicio, con indicación del nombre y cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo, número de chasis, capacidad, y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes.
6. Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento





RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29



"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

preventivo que desarrollará la empresa para los equipos propios con los cuales prestará el servicio.

7. Estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas. Las empresas nuevas solo requerirán el balance general inicial.

8. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos (2) años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a cumplirla.

9. Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido, no inferior a 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El salario mínimo mensual legal vigente a que se hace referencia corresponde al vigente al momento de cumplir el requisito. El capital pagado o patrimonio líquido de las empresas asociativas del sector de la economía solidaria, será el precisado en la Legislación Cooperativa, Ley 79 de 1988 y demás normas concordantes vigentes. La habilitación para empresas nuevas no estará sujeta al análisis de los factores financieros, pero sí a la comprobación del pago del capital o patrimonio líquido exigido.

10. Comprobante de la consignación por pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora.

Parágrafo 1°. Las empresas que cuenten con revisor fiscal, podrán suplir los requisitos establecidos en los numerales 7, 8 y 9 de este artículo con una certificación suscrita por el representante legal, el contador y el revisor fiscal de la empresa, donde conste la existencia de las declaraciones de renta y de los estados financieros con sus notas y anexos, ajustados a las normas contables y tributarias, en los últimos dos (2) años y el cumplimiento del capital pagado o patrimonio líquido requerido. Con esta certificación deberá adjuntar copia de los Dictámenes e Informes y de las notas a los estados financieros presentados a la respectiva asamblea o junta de socios, durante los mismos años. Parágrafo 2°. Las empresas nuevas deberán acreditar el requisito establecido en el numeral 5 dentro de un término no superior a seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de la resolución que le otorga la correspondiente habilitación, de lo contrario esta será revocada."

Que mediante Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021 el Gobierno Nacional fijó para la vigencia del año 2022 el salario mínimo mensual en la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000.00.), salario base para verificar que el capital pagado o patrimonio líquido cumple con las exigencias normativas.





RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29



"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

Que mediante documentaciones radicadas bajo los números 20223030798402 y 20223031154812, del 25 de abril y 14 de junio de 2022, respectivamente, la señora ANA MILENA RAMIREZ SANCHEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.505.147, en calidad de representante legal de la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS., NIT. 901.508.623-9, solicitó habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor de carga dentro del territorio nacional de conformidad con el Decreto 1079 de 2015.

Aportó los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte suscrita por la señora Ana Milena Ramírez Sánchez en calidad de representante legal de la empresa.
2. Se aportó Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 18 de abril de 2022, en el que se determinó que dentro de su objeto social desarrolla la industria del transporte.
3. Presentó folio Indicativo del domicilio principal, dirección, teléfono y correo electrónico.
4. Presentó Descripción de la estructura organizacional de la empresa.
5. En relación al equipo de transporte con que se prestará el servicio manifestaron que difieren el cumplimiento de este requisito al término de los seis meses que concede la norma.
6. Se aportó Certificación suscrita por el representante legal sobre la existencia del programa de revisión y mantenimiento preventivo.
7. La peticionaria aporta Balance General Inicial.
- 8.- Aportó declaración de renta del año 2021.
9. De conformidad con el estado de Situación Financiera Inicial y el certificado de existencia y representación legal aportado, la peticionaria tiene un Capital Pagado que equivale para el año 2022 a 1.000 smmlv.





RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29



"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

10. Aporta los siguientes comprobantes de pagos: 600000000070522322 y 600000000070522310

Que a través del estudio de verificación de Requisitos de fecha 24 de junio de 2022 se confrontaron cada uno de los documentos aportados por la peticionaria con los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.7.2.3 de la Sección 2 del Capítulo 7 del Decreto 1079 de 2015, concluyendo que reúne los requisitos para el trámite solicitado. Dicho documento, que fue elaborado y revisado por los funcionarios competentes que allí se indican, se aporta al expediente y hace parte integral de la presente Resolución.

Que el inciso segundo del Artículo 2.2.1.7.2.4 de la Sección 2 del Capítulo 7 del Decreto 1079 de 2015, indica que la habilitación se concederá o negará mediante resolución motivada en la que se especificará como mínimo nombre, razón social o denominación, domicilio principal, capital pagado o patrimonio líquido, radio acción y modalidad de servicio.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Habilitación a la sociedad comercial EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para operar y prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, la cual operará bajo los siguientes parámetros:





La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCION NUMERO 20222130037515

de: 2022-06-29



"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

RAZON SOCIAL	EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS
NIT	901.508.623-9
DOMICILIO	CARTAGENA D.T. y C.
DIRECCION	CALLE LA CUCHARA MANZANA 1 LOTE 1 BARRIO EL POZON
CORREO ELECTRONICO	carga.transportesol@gmail.com
RADIO DE ACCION	NACIONAL
MODALIDAD	CARGA
CAPITAL PAGADO	\$ 1.000.000.000.00.
R. LEGAL	ANA MILENA RAMIREZ SANCHEZ
IDENTIFICACION	52.505.147
VIGENCIA	INDEFINIDA
CLASE DE VEHICULOS	LOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ESTA MODALIDAD.

ARTICULO SEGUNDO: Sin perjuicio de las disposiciones legales contenidas en el régimen sancionatorio, la habilitación será indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas para su otorgamiento.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la señora ANA MILENA RAMIREZ SANCHEZ, en calidad de representante legal de la empresa peticionaria en la Calle La Cuchara Manzana 1 Lote 1 Barrio El Pozón en Cartagena D.T. y C., o al correo electrónico carga.transportesol@gmail.com

ARTICULO CUARTO: La empresa deberá tener permanentemente a disposición de la autoridad de transporte competente y de la Superintendencia de Puertos y Transporte, las estadísticas, libros y demás documentos que permitan verificar la información suministrada.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito dentro del término de los diez (10) siguientes a la notificación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.





La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCION NUMERO 2022130037515

de: 2022-06-29



"Por la cual se otorga habilitación a la sociedad EMPRESA DE CARGA TRANSPORTE DEL SOL SAS, NIT. 901.508.623-9, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga"

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GUERRERO DURANGO RAUL FERNANDO (DIR)

Proyecto: Adalberto Miguel Torres Vásquez

Reviso: Raúl Fernando Guerrero Durango

MarH.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-06-29

www.mintransporte.gov.co





Factura Electrónica de Venta
No.T541 12706
Resolución de facturación aprobado por la
DIAN
No.18764060090975
FUNZA Cundinamarca Colombia



CUFE: 55ea5ebace7e6392244d6cba635a9988f6b02e09bd9fa6d81ef415207c8bb7d669d6e69c90897dbf591da5c2a3c43083

DATOS DEL DOCUMENTO

FECHA DE EMISIÓN : 2024/08/28	AUT. NUMERACIÓN FAC: 18764060090975
HORA DE EMISIÓN : 12:53:59	PREFIJO : T541
FECHA DE VENCIMIENTO : 2024/10/12	RANGO AUTORIZADO : 7510-24900
MÉTODO DE PAGO : Crédito	FECHA INICIO DE VIGENCIA : 2023/11/17
CODIGO FORMA DE PAGO : ZZZ Acuerdo mutuo	FECHA FIN DE VIGENCIA : 2025/05/17
PLAZO EN DIAS : 45	CAJA : PV05401
ORDEN COMPRA :	VENDEDOR :
Comprobante Factura de Venta Crédito	
OBSERVACIONES :	

DATOS DEL EMISOR

NIT : 860075208-7	CORREO : factura.electronicapdv@spradling.group
NOMBRE : COMERCIALIZADORA CALYPSO SAS	DIRECCIÓN : CALLE 11 A No. 35 - 36
TIPO CONTRIBUYENTE : Persona Jurídica	TELÉFONO : 2417800
ALMACÉN / DIRECCIÓN / TELÉFONO : CALYPSO FUNZA / CLL 14 no 10-76 barrio centro / 8220810	

DATOS DEL RECEPTOR

CÓDIGO DEL CLIENTE : C800048663	DEPARTAMENTO : Cundinamarca
TIPO DE DOCUMENTO : NIT	CIUDAD : MOSQUERA
NÚMERO DE DOCUMENTO : 800048663-2	TELÉFONO : 8932293
NOMBRE DE CLIENTE : DOTAESCOL SAS	CORREO : contabilidad@isoscele.com.co
DIRECCIÓN DEL CLIENTE : CARRERA 13 A No. 8 - 55 CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA PAR INDUSTRIAL MONTANA	TIPO DE PERSONA : Persona Jurídica

ÍTEM	CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	VALOR IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	0049126	POLIET. STRETCH 12CM X 15C X 300ML MC -BQ	NIU	504.00	10,450.00	1,580,040.00	588,642.35	3,686,760.00
2	0049128	POLIET. STRETCH 50CM X 15C X 300ML MC	NIU	10.00	44,000.00	132,000.00	49,176.47	308,000.00

Cantidad Total: 514				Descuento global		0.00
DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS				Descuento detalle		1,712,040.00
				Total sin impuesto		3,356,941.18
				Total impuesto		637,818.82
				Total COP		3,994,760.00
TIPO IMPUESTOS		BASE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS			
IVA 19%		3,356,941.18	637,818.82			

Valor en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

RESPONSABLES DEL IVA. SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA Res. N°001790 de Marzo 1/2023. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. N°0008548 de Agosto 27/2010.

AUTORRETENEDORES DE ICA EN FUNZA ART. 123 ACUERDO 21 DE DICIEMBRE 22/2017. ACTIVIDAD PRINCIPAL 4719 TARIFA 5.9 X MIL Se aceptan cambios hasta 10 días calendario siguientes a la fecha registrada en la presente factura. Los cambios devoluciones y reclamos por garantías se realizaran de conformidad con la guía para cambios devoluciones o garantías la cual puede consultar en www.tiendascalypso.com. Sus datos personales son tratados conforme a nuestra política la cual podrá consultar en nuestra pagina www.tiendascalypso.com.

Fecha Emisión: 2024/08/28 12:53:59

Fecha Validación: 2024-08-28 12:54:07

Software: www.comerssia.com Desarrollado por: Punto de Pago S.A.S - NIT 830110286.2



Facatativá,

Señores
DOTAESCOL S.A.S
Tel: 8932293-3188068047
CR 13A B 55
gerencia@lsoscele.com.co
Mosquera (Cundinamarca)

CAR 10/01/2024 12:24
Al Contestar este Ato: 10242000074
Origen: Dirección Regional Sabana Occide
Destino: DOTAESCOL S.A.S
Añexos: Folio: 2

ASUNTO: Referencia: Respuesta al radicado CAR No. 10231002787 - Informe Anual de Actividades. Expediente 78778

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, se informa que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 26 de mayo de 2016, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionado con el diligenciamiento del libro de operaciones forestales, se establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.11.3. Libro de operaciones. Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones que contenga como mínimo la siguiente información:

- a) Fecha de la operación que se registra;
- b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie;
- c) Nombres regionales y científicos de las especies;
- d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie;
- e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos;
- f) Nombre del proveedor y comprador;
- g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.

La información anterior servirá de base para que la empresa DOTAESCOL S.A.S presente ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Dirección Regional Sabana Occidente los informes anuales de actividades, los cuales deben contener:

Artículo 2.2.1.1.11.4. Informe anual de actividades. Toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa, restando como mínimo lo siguiente:

- a) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos recibidos;
- b) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos procesados;
- c) Especies, volumen, peso o cantidad de los productos comercializados;



Territorio Ambiental Sostenible

Facatativá Carrera 4 No. 4-39; Código Postal 253051 • Correo electrónico: 6801111 EXT 3600 Ext: 2202 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: car@car.gov.co



d) *Acto administrativo por el cual se otorgó el aprovechamiento forestal de donde se obtiene la materia prima y relación de salvoconductos que amparen la movilización de los productos;*

e) *Tipo, uso, destino y cantidad de desperdicios*

Así mismo, la empresa deberá contar con el libro de operaciones actualizado en las instalaciones de la misma, aportando sus ingresos y salidas, cumpliendo con la obligación de contar con los respectivos salvoconductos, remisiones y/o facturas que amparen la madera objeto de comercialización y/o transformación.

Con base en la información presentada se efectuó la verificación del informe anual de actividades correspondiente a la vigencia 2023 de la empresa DOTAESCOL S.A.S., inscrito ante la CAR mediante Acta de Registro del Libro de Operaciones No. 06 del 31 de julio de 2019 y expediente 78779, cumpliendo con las exigencias contenidas en el Acuerdo CAR No. 021 de 2018, y en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2016, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por último, para conocimiento y fines pertinentes se anexa la Resolución No. 1794 de 05 de diciembre de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea, el cual será registrado exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), previo cumplimiento de los requisitos exigidos, una vez esta sea habilitada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, administradora de la plataforma.

Atentamente,

Olga L. Gutiérrez

OLGA LUCIA GUTIERREZ GOMEZ
Directora Operativa.

Resolución n° 10731002707 del 21/12/2023

Anexos: 1 archivo adjunto

Elaboró: Sandra Ximena Ortiz García / DRSO

Revisó: Olga Lucía Gutiérrez Gómez / DRSO



Territorio Ambiental Sostenible

Facultad 4 Carrera 4 No. 4-38; Código Postal 253064 - Conmutador: 5801111 EXT 3600 Ext: 2202 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

SEÑORES:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
 CL 5 44-79
 Facativá, Cundinamarca

CAR Dirección Regional
 Sabana Occidente
 W. LINA RIVERA MORALES
 21 DIC 2023
 CONFERENCIA RECIBIDA
 No. 1158
 1025-1002-2023

KOSCELE
 DOTAESCOL S.A.S
 NIT 880.048.683-2

PERIODO REPORTADO

De	DD	MM	AA	al	DD	MM	AA	Nº. CARPETA
	1	1	2023		29	12	2023	154

Razón Social: DOTAESCOL S.A.S
Representante Legal: JAIME ALBERTO CADEENA ROS
C.C. 18.248.369
DIRECCION: TELÉFONO: 882284 CORREO ELECTRÓNICO: produccion@koscele.com.co
 C/ 13A 8-25

USUARIOS:
☐ DEPÓSITO/AGENCIAMIENTO ☐ FÁBRICA ☐ CAMPESTERIA ☐ MANUFACTURA ☐
☐ COMERCIALIZADORA ☐ VAREO ☐ T. ARTESANIAS ☐ SOGADORA ☐

1. RESUMEN DE TRANSFORMACION DURANTE EL PERIODO

DESCRIPCION	A. SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL
TRIFLEX	247	408	880	61
AGLOMERADO	0	1700	1684	16
MELAMINICO	0	0	0	0
MDF	885	0	880	5

2. RESUMEN DE PRODUCTOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA

TIPO DE PRODUCTO	Nº	DESCRIPCION	USO	CANTIDAD	USD	DEGUCHO
TRIFLEX	3	40	AGRICOLA	2000		
TRIFLEX	3	40	COMERCIALIZADORA	2000		

3. RELACION DE SALVOCONDUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADICIONALES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

PRODUCTO	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA Nº	3.2. CORRELACION OUBRIGACIONES DEL PRODUCTO EN DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EXPEDICION DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMIENZO	3.5. CANTIDAD M. V. R. O LITROS
TRIFLEX	1A-357	ARDISA SA	28/04/2023	27/04/2023	154
AGLOMERADO	1B-28503	ARDISA SA	28/04/2023	18/11/2023	675
TRIFLEX	1B-28542	ARDISA SA	28/04/2023	28/04/2023	265
TRIFLEX	1B-28671	ARDISA SA	28/04/2023	28/05/2023	180
AGLOMERADO	BB-7301	ARDISA SA	31/08/2023	28/08/2023	625
AGLOMERADO	1B-32110	ARDISA SA	18/09/2023	18/09/2023	300
TRIFLEX	FL1 19373	MADERANDES SAS	14/09/2023	15/09/2023	130
TRIFLEX	PL1 19386	MADERANDES SAS	18/09/2023	15/09/2023	38
TRIFLEX	PL1 20199	MADERANDES SAS	20/11/2023	15/11/2023	160

SEÑORES:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
C.I. 8-44-79
Facaltativa, Cundinamarca

CAR Dirección Regional
Sabana Occidente
Rz 2043 5-731 BZSNL 81339

21 DIC 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Hoy: 21/12/2021
Por: 104

ISOSCELE
DOTAESCOL S.A.S
NIT 900.048.695-2

PERÍODO REPORTADO

DI	ME	AN	AA	DI	ME	AN	AA
1	1	2021		24	11	2021	

N.º CARTA
104

RAZÓN SOCIAL EMPRESA: DOTAESCOL S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL PROPIETARIO: JAIRO ALBERTO GARCÍA RICO
FOR. CAR. REG.: 104
C.C. REG.: 204.890

DIRECCIÓN: C/ 13 A 8-99
TÉLEFONO: 8452093
CORREO ELECTRÓNICO: produccion@dotaescol.com.co

SUSCRIPTOR:
☐ DEPÓSITO/ALBERGADERO ☐ FÁBRICA ☐ CAMINIERA ☐ INYECTADORA
☐ CONCRETAZADORA ☐ VIVERO ☐ T. ARTESANOS ☐ SECADORA

1. RESUMEN DE LA TRANSACCIÓN DURANTE EL PERÍODO

	A. SALDO ANTERIOR	B. INGRESO	C. EGRESO	D. SALDO ACTUAL
AGLOMERADO	0	372	0	372
TRIPLEX	0	156	156	0
MDF	0	260	260	0
TOTAL	0	788	416	372

2. DETALLE DE RESUMEN DE PRODUCCIÓN EN LA FÁBRICA

PRODUCTO	Q	CANTIDAD	USO	ESTADO	TIPO DE VENTA	Q	CANTIDAD	USO	ESTADO
AGLOMERADO	1	372	AGLOMERADO	PARTE					
TRIPLEX	1	156	TRIPLEX	PARTE					

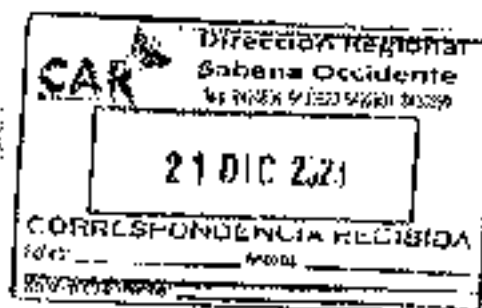
Espectro para timbre electrónico

3. RELACIÓN DE SALIDAS DE INYECTORES Y FACTURAS DE PRODUCTOS AGLOMERADOS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO.

EMPRESA	3.1 SALIDA DE INYECTOR O FÁBRICA	3.2 CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO DEL QUE SE ELABORA EL PRODUCTO	3.3 FECHA DE EXFECTUACIÓN DEL PRODUCTO	3.4 FECHA DE ENTREGA	3.5 CANTIDAD EN KG O LITROS
AGLOMERADO	FAC. 8B-1454	ARDISA SA	19/11/2021	12/12/2021	40
AGLOMERADO	FAC. 8B-1592	ARDISA SA	28/11/2021	28/11/2021	135
TRIPLEX	FAC. 8B-2005	ARDISA SA	30/11/2021	30/11/2021	100
TRIPLEX	FAC. 8B-2043	ARDISA SA	26/11/2021	26/11/2021	500
TRIPLEX	FAC. 8B-2043	ARDISA SA	31/11/2021	31/11/2021	80
TRIPLEX	FAC. 8B-2070	ARDISA SA	30/11/2021	30/11/2021	150
MDF	FAC. 8B-2039	ARDISA SA	27/11/2021	27/11/2021	60
MDF	FAC. 8B-2051	ARDISA SA	27/11/2021	27/11/2021	260
MDF	FAC. 8B-2051	ARDISA SA	26/11/2021	27/11/2021	260
MDF	FAC. 8B-2051	ARDISA SA	28/11/2021	27/11/2021	200
MDF	FAC. 8B-2107	ARDISA SA	30/11/2021	27/11/2021	180
MDF	FAC. 8B-2004	ARDISA SA	23/11/2021	23/11/2021	240
MDF	FAC. 8B-2008	ARDISA SA	23/11/2021	23/11/2021	240
MDF	FAC. 8B-2106	ARDISA SA	30/11/2021	25/11/2021	680
MDF	FAC. 8B-2106	ARDISA SA	30/11/2021	25/11/2021	100
MDF	FAC. 8B-2110	ARDISA SA	30/11/2021	26/11/2021	180
TRIPLEX	FAC. 8B-2123	ARDISA SA	31/11/2021	26/11/2021	150
TRIPLEX	FAC. 8B-2445	ARDISA SA	13/11/2021	13/11/2021	64
TRIPLEX	FAC. 8B-2451	ARDISA SA	14/11/2021	14/11/2021	180
TRIPLEX	FAC. 8B-2480	ARDISA SA	15/11/2021	15/11/2021	80
TRIPLEX	FAC. 8B-2621	ARDISA SA	24/11/2021	24/11/2021	185
TRIPLEX	FAC. 8B-2622	ARDISA SA	24/11/2021	24/11/2021	205
TRIPLEX	FAC. 8B-2635	ARDISA SA	30/11/21	30/11/2021	70
TRIPLEX	FAC. 8B-2658	ARDISA SA	20/11/2021	20/11/2021	230
MDF	MDF-528	MDF-528	19/11/2021	10/11/2021	120

SEÑORES:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
 CI. B 84-79
 Facatativá, Cundinamarca

PERIODO REPORTADO		N.º		N.º		N.º		N.º	
DD	MM	AA	DD	MM	AA	DD	MM	AA	DD
01	12	2020	01	12	2020	N.º CARRETA			
Razón Social Empresa:						DOTA ESCOLAR S.A.S		N.º C.º 223-3	
Representante Legal (Propietario):						JAVIER ALBERTO CAMENA RUO		C.º 18 295.858	
DIRECCIÓN			TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO			
Cra 13 A 8-35			8807288			jruvadosa@dotaesc.com.co			
SUBSECTOR		DEPOSITO Y ASESORADO		FÁBRICA		CAMPESINOS		INDUSTRIALIZADORA	
		☐		☒		☐		☐	
		COMERCIALIZADORA		VIVERO		F. ARTESANAS		SECADORA	
		☐		☐		☐		☐	
1. REPORTE DE LA TRANSFORMACIÓN DURANTE EL PERIODO									
ESPECIE		A. BALDO ANTERIOR		B. BALDO		C. LOGRO		D. BALDO ACTUAL	
		M.º 1000		M.º 1000		M.º 1000		D = (A + B) - C en M.º 1000	
TRIPLEX		280		500		960		280	
AGLOMERADO		280		700		950		40	
MELAMINICO		0		0		0		0	
MDF		0		0		0		0	
								0	
								0	
2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA									
TIPO DE RESIDUO		SI		CANTIDAD		TIPO DE RESIDUO		SI	
Avenida		X		40		AGROPECUARIO		SI	
Residuo de madera		X		45		METAL		SI	
Espacio para el resto del reporte									
3. RELACIÓN DE SALDO CONDICIONALES, REMISORES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ACQUISICIONADOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO									
PRODUCTO		3.1. SALDO CONDICIONAL O FACTURA		3.2. ASIGNACIÓN O DESTINO DEL PRODUCTO		3.3. FECHA DE EMISIÓN		3.4. FECHA DE RECEPCIÓN	
		N.º		N.º		N.º		N.º	
		en M.º 1000		en M.º 1000		en M.º 1000		en M.º 1000	
TRIPLEX		FAC 98-1138		ARDISA SA		19/11/2020		19/11/2020	
AGLOMERADO		FAC 98-215		ARDISA SA		13/08/2020		13/08/2020	
TRIPLEX		FAC 98-135		ARDISA SA		21/07/2020		21/07/2020	
AGLOMERADO		FAC 98-199		ARDISA SA		28/07/2020		28/07/2020	
AGLOMERADO		FAC 98-244		ARDISA SA		4/08/2020		4/08/2020	
AGLOMERADO		FAC 98-288		ARDISA SA		4/08/2020		4/08/2020	
TRIPLEX		FAC 98-291		ARDISA SA		4/08/2020		4/08/2020	



SEÑORES:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
 Cl. B #4-79
 Facativá, Cundinamarca

		ISOSCELE DOTAECOL LTDA. INDUSTRIA DE MADERA						
PERIODO REPORTADO								
01	00	MM	AA	01	MM	AA	Nº. CARPETA	
01	01	01	2019	01	01	01	154	
RAZÓN SOCIAL EMPRESA:		DOTAECOL LTDA		C.R. 043.409-2				
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO:		JAYNE ALBERTO OADENARIOS		C.C. 14.134.851				
DIRECCIÓN		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO				
CALLE A 8-65		6912261		produccion@isoscele.com.co				
SUBSECTOR	DEPÓSITO / ASERRADERO	☐	FABRICA	☐	CARPINTERIA	☐	INUNIZADORA	☐
	COMERCIALIZADORA	☐	VIVERO	☐	T. ARTESANÍAS	☐	SECADORA	☐
1. REPORTE DE LA TRANSFORMACIÓN DURANTE EL PERIODO								
A SALDO ANTERIOR		B. INGRESO		C. EGRESO		D. SALDO ACTUAL		
M³ USUM		M³ INGRESO		M³ EGRESO		D = (B + C) - A		
TRIPLEX		489		200		100		
AGLOMERADO		98		700		500		
MELAMINCO		0		0		0		
MDF		0		0		0		
2. REPORTE DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA EMPRESA								
TIPO DE RESIDUO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO	SI	CANTIDAD	USO	DESTINO
Aserrín	X	50	AGRICOLA	COMPOST				
Residuo maderal	X	50	RESIDUOS	REVAL				
Reporte para Unites Radiado								
								
3. RELACIÓN DE SALVODUCTOS, REMISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ACQUIRIDOS DENTRO DEL PERIODO REPORTADO.								
ESPECIE	3.1 SALVODUCTO O FACTURA N°	3.2 COMPARACION O ESTABLECIMIENTO QUE EXPIDE EL DOCUMENTO	3.3 FECHA DE EMISION O LIBERACION	3.4 FECHA DE COMPRA	3.5 CANTIDAD en M3 Kg o Litros			
AGLOMERADO	610055400	ARDISA SA	21/07/2019	21/07/2019	700 UNIDADES			
TRIPLEX	610055244	ARDISA SA	21/08/2019	21/08/2019	100 UNIDADES			
TRIPLEX	610055202	ARDISA SA	28/08/2019	28/08/2019	100 UNIDADES			

SEÑORES:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR
 CL. 8 #4-79
 Facativá, Cundinamarca

		ISOSCELE DOTASCOL LTDA ESTABLECIMIENTO			
PERIODO REPORTADO					
DD	MM	AA	dd	MM	AA
31	7	2019	31	8	19
RAZÓN SOCIAL EMPRESA:			DOTASCOL LTDA		Nº CARPETA
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO:			JAMES ALBERTO CÁDENA RUÍZ		154
DIRECCIÓN		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Cra 13 A 6-50		3802203		produccion@isosccele.com.co	
SUBSECTOR					
DEPÓSITO / ABRIGADERO ☐ FÁBRICA ☐ CARPINTERÍA ☐ HUMIDIZADORA ☐ COMERCIALIZADORA ☐ VIVERO ☐ T. ARTEBAÑAS ☐ SECADORA ☐					
1. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DURANTE EL PROCESO					
A. SALDO ANTERIOR		B. INGRESO		C. EGRESO	
Especie		U. A. U. (unidades)		U. A. U. (unidades)	
TRIPLIX		480		200	
AGLOMERADO		98		700	
MELAMINADO		0		0	
MDF		0		0	
2. REPORTE DE RESERVA PRODUCCIÓN EN LA EMPRESA					
TIPO DE RESERVA	SÍ	CANTIDAD	LEY	DESTINO / PRODUCTO	Nº
Agenda	X	60	AGRICOLA	Polvo	
Reserva de reserva	X	60	ECORRECCIONES	Metil	
Espacio para sello autorizado					
					
3. RELACIÓN DE SALVOCONDUCTOS, REVISIONES Y FACTURAS DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO.					
ESPECIE	3.1. SALVOCONDUCTO O FACTURA Nº	3.2. CORPORACIÓN O ESTABLECIMIENTO QUE EMITIÓ EL DOCUMENTO	3.3. FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	3.4. FECHA DE COMPRA	3.5. CANTIDAD en U. A. U. (unidades)
AGLOMERADO	54035292	ARDISA SA	31/07/2019	31/07/2019	700 UNIDADES
TRIPLIX	54035244	ARDISA SA	21/06/2019	21/06/2019	100 UNIDADES
TRIPLIX	54035262	ARDISA SA	28/08/2019	28/08/2019	100 UNIDADES

Bogotá, 17 de septiembre de 2024

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y/O
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Bogotá D.C

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE MADERA

Por medio de la presente yo **MARIA CAMILA PULIDO VALLEJO** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.254.732**, en mi calidad de Gerente Comercial Carpincentro de la empresa **ARDISA S.A.** identificada con NIT **890200050-6** certificamos que somos distribuidores de tríplex y aglomerado de primera calidad, 100% original y no es remanufacturado.

Desde el año 2011 tenemos un convenio con la empresa forestal **CMPC MADERAS SpA** la cual cuenta con la licencia ambiental dispuesta en la resolución 1367 de 2000 expedida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

ARDISA S.A. certifica que desde el año 2016 a la actualidad cuenta con un acuerdo comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para el suministro de la madera.

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024

Cordialmente,



MARIA CAMILA PULIDO VALLEJO
C.C. 52.254.732
ARDISA S.A.
890200050-6

Oficinas Principales:
Bucaramanga

Cra 17C No. 60-30
PBX: (7) 644 4744
PBX: (7) 630 1813

Bogotá
Autop. Medellín Km 1.5
Costado sur Parque
industrial. La Florida,
Bodega 26, Cota
PBX: (1) 244 4497



Transforma tu mundo

Esenttia
forma
parte de:



Bogotá, 23 de septiembre de 2024

Señores,
**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y/O
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
Bogotá D.C

Referencia: Certificación de Plástico

MARIA INIES HURTADO BURBANO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22.460.687, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ESENTTIA S.A. identificada con NIT 800.059.470-5, certificamos que somos fabricantes de polipropileno copolímero de impacto – ESSENTIA de alta Calidad, el material suministrado es 100% Original y no es remanufacturado.

También certificamos que desde el año 1999 a la actualidad tenemos un acuerdo comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para el suministro del polipropileno.

COPOLIMERO I. 05C05
COPOLIMERO I. 05C06
COPOLIMERO I. 05C06T-B

Se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

DocuSigned by:

AC3FF89A01DD4AF
MARIA INES HURTADO BURBANO
Representante Legal
C.C 22.460.687
Esenttia S.A.
Nit 800.059.470-5

Cartagena, Colombia
AA. 4336 - Vía Mamonal km 8
+57 (5) 668 8700

Bogotá, Colombia
Avenida Calle 26 # 57 - 83
Edificio T7 - T8 piso 11 (Torre 7)

Esenttia S.A. NIT. 800.059.470-5

Servicio al cliente:
servicioalcliente@esenttia.co
+57 (1) 596 0210

www.esenttia.co



Síguenos y ayúdanos
a cuidar el planeta

Bogotá D.C., 26 de Septiembre de 2024

SEÑORES:
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
CIUDAD

OBJETO: CERTIFICACIÓN DE INSUMO LAMINA DE ACERO COLD ROLLED ORIGINAL Y TUBERIA MUEBLE COLD ROLLED NO REMANUFACTURADOS.

Por medio de la presente yo Harold Iván Ibáñez González identificado con CC No. 80.066.441, en mi calidad de Representante Legal de la empresa LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A identificada con NIT 860.056.971-8, me permito certificar que el empresario JAIME ALBERTO CADENA RIOS identificado con CC: No. 19.298.850 de Bogotá, con establecimiento de comercio DOTAESCOL S.A.S. identificada con NIT: 800.048.663-2, cuenta con el respaldo de LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A. para el suministro de LAMINA COLD ROLLED Y TUBERÍA MUEBLE COLD ROLLED.

LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A certifica que el producto Lámina de Acero Cold Rolled y Tubería Mueble Cold Rolled, es Original, No Remanufacturados, Certificada y de Primera Calidad, y que la vigencia de la presente certificación se extenderá hasta la duración del contrato derivado del presente proceso de selección.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre de 2024

Agradezco su Atención.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:



NOMBRE: Harold Iván Ibáñez González
CARGO: Representante Legal
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC 80.066.441



RECUBRIMIENTOS ELECTROSTATICOS S.A.S.



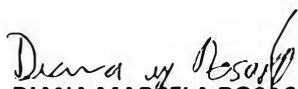
Bogotá, D.C., 11 de enero de 2024

Señores:
DOTAESCOL
La ciudad

Nosotros Recubrimientos Electrostáticos S.A.S. identificados con NIT No. 830.050.885-6 certificamos que somos distribuidores para Colombia de las marcas de pintura en polvo electrostática Wintoly Powder Coating fabricada en Foshan, China desde el año 2013 hasta la actualidad y la pintura en polvo electrostática Rapidcoat fabricada en la India desde el año 2015 hasta la actualidad. Certificamos que el producto que comercializamos es 100% original y no es remanufacturado.

También certificamos que desde el año 2010 a la actualidad tenemos un acuerdo comercial vigente con la empresa DOTAESCOL LTDA. identificada con NIT No. 800.048.663-2 para el suministro de pintura en polvo electrostática para recubrir sus productos.

Cordialmente,


DIANA MARCELA ROSAS

c.c. 1032373239

Representante Legal

RECUBRIMIENTOS ELECTROSTÁTICOS S.A.S.



CMPC MADERAS SpA

Avda. Las Industrias Pedro Stark Troncoso N° 100, Los Angeles, Chile

has been evaluated and certified as in compliance with the requirements of

CERTFOR

Forest Products Chain of Custody Standard

(DN-02-07, August 2016)

Appendix # 1 Specifications of PEFC and CERTFOR statements

Appendix # 2 Implementation of the chain of custody standard in organizations
with multiple facilities (Multi-site)

PEFC Logo Use Guide (DN-02-04, August 2016)

For the following activities

Purchase of Pine Logs, CERTFOR/PEFC Certified from
Controlled Sources, for the production and sale of: Lumber, Pulp
Woodchips and CERTFOR/PEFC Certified Logs, at Mulchén,
Nacimiento and Bucalena Sites. Includes Outsourcing
(production, storage and Load consolidated), via percentage method.

Purchase of Pine Logs, CERTFOR/PEFC Certified from
Controlled Sources, for the production and sale of: Plywood
Boards, Pulp Woodchips and CERTFOR/PEFC Certified Logs, at
Plywood Mill Site. Includes Outsourcing (production, storage and
Load consolidated), via percentage method.

Purchase and Reception of Lumber, CERTFOR/PEFC Certified
from Controlled Sources, for the production and sale of: Blocks,
Blanks, Mouldings, Finger-Joint and Laminate Panels,
CERTFOR/PEFC certified, at Los Angeles Remanufacturing and
Coronel Remanufacturing Mills Sites. Includes Outsourcing
(production, storage and Load consolidated), via percentage method.

Commercial Office, Santiago, Chile.

This certificate is valid from

14 January 2021 until 13 January 2026

and remains valid subject to satisfactory follow-up audits

Certification Decision 16 December 2020

Recertification audit is scheduled for a minimum of 60 days prior to the
expiration date of this certificate

Edition 12, Certified since 16 February 2006

Approved by

Victor Rodriguez Jofré
Certification Manager

SGS Chile Ltda. Certification & Business Enhancement
Punta Marero N° 130, Pudahuel, Santiago, Chile
t +56 2 28888500 www.sgs.com

Page 1 of 2



PEFC / 24 - 44 - 300



SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACIÓN

Acreditación CP 893

CMPC MADERAS SpA

CERTFOR

Forest Products Chain of Custody Standard
(DN-02-07, August 2016)

Appendix # 1 Specifications of the PEFC and CERTFOR statements

Appendix # 2 Implementation of the chain of custody standard in
organizations with multiple facilities (Multi-site)

PEFC Logo User Guide (DN-02-04, August 2016)

Edition 12

Additional Sites



PEFC / 24 - 44 - 300

Aserradero Mulchén

Panamericana Sur Km 540, Mulchén, Chile

Aserradero Bucalemu

Panamericana Sur km 471 Camino Laja 1.5 Km, Cabrero, Chile

Aserradero Nacimiento

Recinto Industrial S/N Nacimiento, Chile

Planta de Remanufactura Los Ángeles

Panamericana Sur Km 484, 1 km interior, Los Ángeles, Chile

Planta de Remanufactura Coronel

Avda. Golfo de Antuco N° 3674, Parque Industrial Coronel, Coronel, Chile

Planta Plywood

Avda. Jorge Alessandri S/N, Mininco, Colipulli, Chile

Gerencia Comercial

Agustinas N° 1343, Piso 2, Santiago, Región Metropolitana, Chile



SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACION

Acreditación CP 093





Preferred by Nature OÜ hereby confirms that
the Chain of Custody and Controlled Wood system of

CMPC Maderas SpA

Avenida Pedro Stark Troncoso N° 100
Los Angeles, 4440000
Chile

has been assessed and certified as meeting the requirements of
FSC-STD-40-003 V2-1; FSC-STD-40-004 V3-1; FSC-STD-50-001 V2-1 ES

The certificate is valid from Aug 08, 2018 to Aug 07, 2023
Certificate version date: Nov 01, 2022

Scope of certificate

Certificate type: Multisite (Common ownership) Chain of Custody and
Controlled Wood

Certificate registration code

NC-COC-006555 NC-CW-006555
RA-COC-006555 RA-CW-006555

FSC License Code

FSC-C110313



Justinas Janulaitis
Management board member
Filosoofi 31, Tartu
Estonia

Specific information regarding products and sites is listed in the appendix(es) of this certificate.
The validity and exact scope covered by this certificate shall always be verified at www.info.fsc.org.

FSC® accredited certification body FSC® A000535 | The mark of responsible forestry | www.ic.fsc.org

This certificate itself does not constitute evidence that particular product supplied by the certificate holder is FSC® certified [or FSC Controlled Wood]. Products offered, shipped or sold by the certificate holder can only be considered covered by the scope of this certificate when the required FSC claim is clearly stated on invoices and shipping documents. The physical printed certificate remains the property of Preferred by Nature OÜ and shall be returned upon request.

Annex A: Scope of CMPC Maderas SpA FSC® Chain of Custody and Controlled Wood Certificate

NC-COC-006555 NC-CW-006555

RA-COC-006555 RA-CW-006555

(The list below shows products handled by the network of Participating Sites)

Product Type	Trade Name	Output FSC Claims
W1.1	Madera Rolliza	FSC Mix Credit; FSC Controlled Wood
W11.5.5	Engineering flooring	FSC Mix Credit
W11.8	Mouldings (Molduras)	FSC Mix Credit
W3.1	Astillas Pulpables	FSC Mix Credit; FSC Controlled Wood
W4.3	Madera para Embalaje y Moldaje	FSC Mix Credit
W5.2	Solid Wood Board	FSC Mix Credit
W5.4	Planks	FSC Mix Credit
W5.7	Raw wood for parquet flooring	FSC Mix Credit
W8.1	Paneles; Contrachapados o Plywood	FSC Mix Credit
W9.1	Finger Joint wood	FSC Mix Credit
W9.6	Glue laminated timber	FSC Mix Credit

Annex B: Scope of CMPC Maderas SpA FSC® Chain of Custody and Controlled Wood Certificate

NC-COC-006555 NC-CW-006555

RA-COC-006555 RA-CW-006555

No	Site Name	Address	Sub-code
1	CMPC Maderas SpA - Aserradero Muchen	Panamericana Sur, Km.540 Mulchén 4530000 Chile	NC-COC-006555-A
2	CMPC Maderas SpA - Aserradero Nacimiento	Recinto Industrial s/n Nacimiento 4550000 Chile	NC-COC-006555-B
3	CMPC Maderas SpA - Aserradero Bucalemu	Panamericana 5 Sur, Km. 471, Camino a Laja 1.5 km Laja, Cabrero 4560000 Chile	NC-COC-006555-C
4	CMPC Maderas SpA - Remanufactura Los Ángeles	Panamericana Sur, Km. 494, 1 Km. Interior Cruce la Mona Los Angeles 4440000 Chile	NC-COC-006555-D
5	CMPC Maderas SpA - Remanufactura Coronel	Avenida Golfo de Arauco N° 3674, Parque Industrial Coronel 4190000 Chile	NC-COC-006555-E
6	CMPC Maderas SpA - Planta Plywood	Avenida Jorge Alessandri s/n Mininco (Collipulli) 4680000 Chile	NC-COC-006555-F
7	CMPC Maderas SpA - Gerencia Planificación y Logística Nacional	Avenida Alcalde René Mendoza 190, Lirquen Concepcion 4150000 Chile	NC-COC-006555-G
8	CMPC Maderas SpA - Aserraderos Loncoche S.A.	Ruta 5 Sur Km 1549, Loncoche Chile	NC-COC-006555-H

This certificate itself does not constitute evidence that particular product supplied by the certificate holder is FSC® certified [or FSC Controlled Wood]. Products offered, shipped or sold by the certificate holder can only be considered covered by the scope of this certificate when the required FSC claim is clearly stated on invoices and shipping documents. The physical printed certificate remains the property of Preferred by Nature OU and shall be returned upon request.

ESPUMAS E INSUMOS EXPRESS SAS

: 901,277,147 - 1
AV CALLE 72 78 - 29
BOGOTA - COLOMBIA
5801174 3156004561
gerencia@hce.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4753 Tarifa 11,04



Cliente	DOTAESCOL LTDA		
NIT	800,048,663 - 2	Teléfono	8932293
Dirección	CR 12 A 8 55	Vendedor	MAXIMILIANO GARCIA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	contabilidad@isoscele.com.co	0	

FACTURA ELECTRÓNICA		
FEHC 14584		
Fecha y Hora de Factura		
Generación	2024-09-24	08:43:46
Expedición	2024-09-24	08:43:54
Vencimiento	2024-09-24	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0040007000101	PLASTICO BURBUJA PEQUEÑA 1.50 X 50MT	MT	1,000.00	974.79	974,790.00

Total Items 1

Total Bruto		974,790.00
IVA 19%	19%	185,210.10
Total a Pagar		\$ 1.160.000,10

FORMA DE PAGO MEDIO DE PAGO

Credito Cuentas Por Cobrar Efectivo Cuota 1 F - 005- 14584 Vence el 1.160.000,10
Clientes 2024-09-24

VALOR EN LETRAS

Un Millon Ciento Sesenta Mil Pesos Con 10/100

OBSERVACIONES

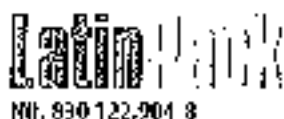
Firma Elaborado por : GUSTAVO SANDOVA

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764060598752 aprobado en 2023-11-25 hasta el 2024-11-25, vigencia 12 Meses, prefijo FEHC desde el número 10001 al 20000

FACTOR # 1

**EMBALAJE DE LA
DOTACION ESCOLAR
AMIGABLE CON EL MEDIO
AMBIENTE . RECICLAJE**



NIT. 830.122.904-8

Bogotá, 05 marzo de 2024

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C

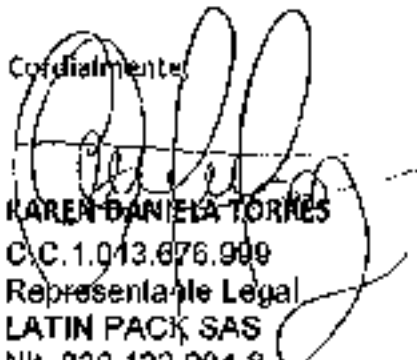
Referencia: certificación de cartón para empaque

Nosotros **LATIN PACK SAS** identificada con NIT 830,122.904-8, somos fabricantes y certificamos que nuestro producto de cartón para embalaje es biodegradable, amigable con el medio ambiente, reciclable y hecho a partir de material reciclado.

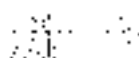
Certificamos que tenemos un convenio comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con NIT 800.048.663 para proveer el cartón.

Se expide a solicitud del interesado, a los cinco 5 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,



KAREN DANIELA TORRES
C.C. 1.013.676.909
Representante Legal
LATIN PACK SAS
Nit. 830,122,904-8



FICHA TÉCNICA ROLLOS SINGLE FACE.

Descripción del Producto:

Rollo Single Face es una estructura de cartón corrugado en B tipo Kraft en medidas entre 60 cm hasta 160 cm de ancho.

Propiedades Técnicas

- **Producto:** Single Face
- **Presentación:** Cartón en Rollo
- **Peso por rollo:** medidas mayores a 100 cm 35 y 45 kg +/- 1 kg, medidas menores a 100 cm entre 25 y 30 kg +/- 1 kg
- **Ancho:** entre 60 cm a 160 cm
- **Longitud:** 70 a 94 metros (+/- 3 metros) medidas grandes y 50 a 65 metros (+/- 3 metros) medidas pequeñas
- **Rendimiento por kilo:** 1.8 - 2.4 m²/kg
- **Color:** kraft
- **Tipo onda:** B
- **Calibre:** 3.86 mm +/- 0.5 mm
- **Gsm:** 300 gr/m² – 350 grs/m²
- **Papel plano:** bogus 180 gr/m² +/- 5gr/m²
- **Papel ondulado:** bogus 110 gr/m² +/- 5gr/m²
- **Tipo goma:** a base de almidón de maíz
- **Recubrimiento antihumedad:** no

Presentación.

Rollos desde 25 a 40 kilos en medidas de 60 cm hasta 160 cm, en Kraft en bobinas o rollos.

Almacenamiento.

El producto debe almacenarse en condiciones frescas y secas, lejos de fuentes fuertes de luz y calor. Las temperaturas de almacenamiento no deben exceder los 30°C. En condiciones normales de almacenamiento lejos de fuente de humedad.

HIPERCENTRO DE LA ESPUMA

INSUMOS PARA TAPICERÍA

Espumas e Insumos Express s.a.s nit 901277147-1

Bogotá, Febrero 29 de 2024.

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C

Referencia: certificación de plástico Strech film vinipel

ESPUMAS E INSUMOS EXPRESS SAS identificados con NIT 901.277.147-1, somos distribuidores y certificamos que nuestro producto de plástico Strech film vinipel para embalaje es reciclable y hecho a partir de material reciclado.

Certificamos que tenemos un convenio comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con **NIT 800.048.663** para proveer el plástico Strech film vinipel.

Se expide a solicitud del interesado, a los 29 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

Firma representante legal

ROBERTO BUILES GONZALEZ

CC 70112014

ESPUMAS E INSUMOS EXPRESS SAS

Nit 901277147-1

HIPERCENTRO DE LA ESPUMA
INSUMOS PARA TAPICERÍA

Espumas e insumos Express s.a.s nit 901277147-1

CONTROL DE CALIDAD				Cod: SOL-CA -F-01		
FICHA TÉCNICA STRETCH FILM				3/01/2024	RV02	V02
NOMBRE DEL PRODUCTO /MEDIDAS	ROLLO DE STRECH FILM DE 12.5 CM CALIBRE 7 POR 300 METROS ELONGABLES			COLOR :	CRISTAL	
DESCRIPCIÓN	Es un película de polietileno lineal de baja densidad con una cara de adhesivo que se obtiene a traves de un proceso de co-extrusion simultánea					
	Utilizado en embalaje manual					
CARACTERÍSTICAS	los grados de resina utilizado en las diversas capas han sido especialmente seleccionados para dar a esta una película con las siguientes características:					
	Uso:	Apropiado para embalajes de todo tamaño y forma				
	Físicas :	Excelente poder de elasticidad				
		Excelente poder de adherencia				
		Excelente brillo y transparencia				
	Características		Valores		Desviación	
	Ancho		12,5 cm		+/- 2 mm	
	micraje		cm		+/- 5%	
	Gramaje		17		+/- 5%	
	peso Neto /rollo		mc		+/- 1.6%	
longitud rollo		0,37		+/- 5%		
		g/m2				
		0,42				
		kg				
		300				
		m				
Sed de pruebas		Unidad	Método de Prueba		Tolerancia	

HIPERCENTRO DE LA ESPUMA

INSUMOS PARA TAPICERÍA

calidad	Espesor Gramaje Rendimiento Resistencia a la tension DM DT Transmitancia Resistencia al cling Resistencia al punzonado punzonado despazamiento max resistencia al impacto	um g/m2 m2/kg N/mm2 % gr-f/pulg. N-f mm gr-f	ASTMD 2103 ISO 2286-2 ASTM D 882-91 ASTMD 1746-09 ASTMD 5458-95 ASTMD 2582-93 ASTMD 2582-93 ASTMD 1709-03	16.25 -17.75 13.18 -14.57 72.47 37-45 17-25 3 -6 24-36 120-160 50-70
Condiciones Generales	Embalaje	según requerimiento		
	Certificado	Certificado de analisis por lote , con todos los ensayos correspondientes		
	Recomendaciones de almacenamiento	Debe de ser almacenado de forma vertical (parado) bajo techo en lugares libres de contaminacion, no expuesto a los rayos solares o aparatos que generen calor		
	Propiedades Fisicoquimicas	Producto Quimicamente estable , no toxico para el contacto con alimentos en embolturas según estandar de la FDA americano, contiene material reciclado reutilizado 30%.		
Especificacion de Tubo de carton utilizado				
Diametro interno del tubo				+/- 2 mm +/- 0,1 mm +/- 2 mm
76.90				
mm				
Espesor de pared del tubo de carton				
4.00				
mm				
longitud del tubo de carton				
140				
mm				



NIT 830.122.904-8

Factura electrónica de venta

No. **FM19135**

LATIN PACK SAS

Nit 830122904

8295529

AV. LONG DE OCCIDENTE KM 19 PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE BOD 87

info@latin-pack.com

MOSQUERA

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
DOTAESCOL SAS		26/09/2024	\$ 2.376.600,00
NIT No. : 800048663-2		VENDEDOR	
DIRECCION : CARRERA 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA		51920622 - ANA ISABEL BENAVIDES HORTUA	
TELEFONO : 8932293		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MOSQUERA PAIS : Colombia		25/11/2024	RMC-018924

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
0002000079058	ROLLO SINGLE FACE 150 CM 40KL	15 UND	\$ 136.000,00		\$ 2.040.000,00
DIRECCION: CR 13A N 8-55PARQUE IND MONTANA MOSQUERA L-V 8AM - 4PM, 15,00 und PED-016319, 15,00 und RMC-018924					
NRO. ITEMS FACTURADOS: 1					

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			\$ 2.040.000,00	CxC # 1	Vence: 25/11/2024	\$ 2.376.600,00
IVA liquidado	\$ 2.040.000,00	19%	\$ 387.600,00			
Ret. por ventas en general - Reg.	\$ 2.040.000,00	2,5%	-\$ 51.000,00			
Ordinario de tributación						
VALOR TOTAL :			\$ 2.376.600,00			

VALOR (en letras) : DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente de retención IVA (O-23), Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 0.55% - antiguo 0.4%) y Responsable Rete-ICA Factura a crédito, plazo hasta 25/11/2024.
Favor consignar a nombre de LATIN PACK SAS NIT 830.122.904-8. en las siguientes cuentas:
Bancolombia Cuenta Corriente 188-143446-27 o Banco Bogotá Cuenta Corriente 018256362
Una vez realizada la consignación, enviar el comprobante al correo cartera@latin-pack.com

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.



Sello de firma:

pjlOGXrbqgdssvfkThBo4vCIOju6VL5j5SuDrr2/TCqkrDAdG56wSpEOLABG7h6HbNJHSE/Z/BwtzlQCgzFA/PSYdiFY6iJhgyoczzvJWXdnf/AjV25H0RAUL2/ogPXH8yu/atDefRZBD5Lp0/umwoFYtTbtq46xixMKJgeRpoWkpV7iHXpl9xux/ohwF30Pc4+h8PrmDwwMw8aigehH5C6lrozf3ATX7cAPwZ1i3KSDnGHLZ4vKMxa2i11LKWRg3qXvdQCygX4c3eXg3lDoqRSx2CbQLPFHz+vv+SaunZPB98qQ/rN4PfACqdDBCQn63hXvIH89tmz9DlFHqnUg==

CUFE: 2fa540acce9b9047a7a59b4158c5fc06010be17a33aa55673c6cbce31fb8929b903c5ef5a2443de1e4e044b230a3f4f8

Fecha emisión: 2024-09-26 16:38:16

Fecha validación DIAN: 2024-09-26 16:38:20-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FRM-10469V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com



Certificado N° 947 (NOC 1)



Bogotá, 20 de febrero de 2024

Señores,
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá D.C

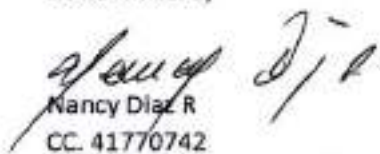
Referencia: certificación de pintura electrostática

Nosotros **Metalquímica Colombiana Limitada** identificados con NIT **800.015.963-5**, certificamos que somos productores en Colombia de la marca de pintura en polvo electrostática **M Metalquímica Ltda** fabricada en **Bogotá** desde el año **2007** hasta la actualidad; certificamos que el producto que comercializamos es 100% Original y no es remanufacturado.

También certificamos que desde el año 2010 a la actualidad tenemos un acuerdo comercial vigente con la empresa **DOTAESCOL S.A.S** identificada con NIT **800.048.663** para el suministro de pintura en polvo electrostática para recubrir sus productos.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,


Nancy Díaz R
CC. 41770742

Metalquímica Colombiana Limitada
Nit: 800.015.963-5

RUA - SECTOR MANUFACTURERO CERRADO Y ENVIADO A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

INFORMACIÓN SOBRE EL CIERRE DEL REGISTRO

Registro Nro.: 5000313512
Periodo de Balance: 01/01/2023 - 31/12/2023
NIT: 800048663
Empresa: DOTAESCOL LTDA
Establecimiento ó instalación: DOTAESCOL LTDA
Responsable del diligenciamiento de la información: OMAR YECID PAEZ PINZON
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: MOSQUERA
Usuario: USREST41113
Dirección: CRA 13 A No 8-55 PARQUE IND. MONTANA
Autoridad Ambiental: CAR
Fecha y hora de inscripción: 18/03/2016 10:14:02 AM
Fecha de creación del registro: 16/01/2024
Fecha y hora del cierre: 16/01/2024 10:22:49 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados: 2015 :: 2018 :: 2020 :: 2021 :: 2022 :: 2023 ::
CIIU 4AC: 3110 :: Fabricación de muebles
DILIGENCIADO EN: Ambiente de producción, URL: <http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/>

[Cerrar](#)[Imprimir](#)

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

Día

Mes

Año

13

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133084 de 2024

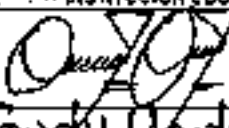
DIRECCION: CARRERA 13A S.65 ANDQUERA, CIUDAD DE MARICA

TEL: 3138108444

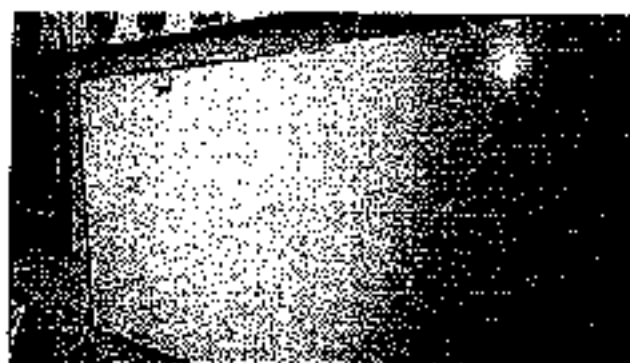
E-MAIL: administrador@dotaescol.com.co

Departamento:	CHIRIQUANA	Municipio:	CHIRIQUANA
Institucion Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código Dane	120178000083
Sede Educativa:	Nº 1	Código Dane	120178000151
Dirigido por:	CL 3 CON CL 1		
Rectory/o encargado:	FAUDY MONTESINO JCEDA	Teléfono:	3216340633

	DOTACION ENTREGADA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24
	tablero para marcador borrrable	2	4
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrrable	1	1
	tablero 3 canchales	1	1
AULAS DE PRIMARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2
	mesa puesto de trabajo primaria	160	160
	silla puesto de trabajo primaria	160	160
	mesa puesto docente	4	4
	silla puesto docente	4	4
	tablero para marcador borrrable	4	4
	tablero 3 canchales	4	4
AULAS DE SECUNDARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4
	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrrable	1	1
	tablero 3 canchales	1	1
PUERTO DE TRABAJO ALTA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	10
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10
PUERTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	1	1
	mesa puesto de trabajo docente	1	1
PUERTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3
	mesa puesto de trabajo	3	3
PUENTE DE ALIMENTACION AULAS	Mueble de almacenamiento aula con las cajones	2	2
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permita resistir a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	1
TABLERO 3 CANCHALES AULAS	Tablero canchales aula manejo de residuos sólidos	1	1

ENTREGA MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1
PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS PUNTES	Nombre:	Faudy Montesinos
Teléfono:	0185188444	Cargo:	Rector
Correo:	carlospuentes@proteccioncivil.com.co carlospuentes@proteccioncivil.com.co	Teléfono:	3215386699
OBSERVACIONES			
NOTA: El receptor debe registrar el inventario de la institución con la colección entregada, en la entidad territorial: Municipio y/o departamento. Oficina Administrativa Nacional CAH - Bogotá oficinaadministrativa@proteccioncivil.com.co			

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

Día:

21

Mes:

11

Año:

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPHIA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO: ORDEN DE COMPRA: OC 133054 DE 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A #45 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

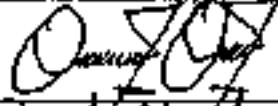
TEL: 3180188444

E-MAIL: administracion@dotaescol.com.co

Departamento:	CUNDINAMARCA	Municipio:	CUNDINAMARCA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código DANE:	120178000093
Sede Educativa:	Nº 6	Código DANE:	1201780000221
Dirección:	CL 7 292	Teléfono:	3218300699
Rector y/o Encargado:	PAUDY MONTECINO KEDA		

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	18	18
	silla pupilo de trabajo preescolar	46	46
	mesa auxiliar preescolar	4	4
	mesa puesto docente	2	2
	silla puesto docente	2	2
	tablero para marcar con borrador	2	2
	lápiz 3 canchales	2	2
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	280	280
	silla puesto de trabajo primaria	280	280
	mesa puesto docente	7	7
	silla puesto docente	7	7
	tablero para marcar con borrador	7	7
	lápiz 3 canchales	7	7
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	7	7
AULAS DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcar con borrador	1	1
	lápiz 3 canchales	1	1
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	12	12
	mesa puesto de trabajo	4	4
	mesa auxiliar preescolar	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	10
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	20	20
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	20
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2
	mesa puesto de trabajo docente	2	2
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3
	mesa puesto de trabajo	1	1
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3

TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Equipo con materiales que permitan resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2	
TÁNDEN CARGAS AULAS	Tándem canecas para manejo de residuos sólidos	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PLANTES	Nombre:	Faudy Montes as Rector
Teléfono:	3105 80644	Cargo:	Rector
Correo:	carolinaplantes@bescor.com.co carolinaplantes@bescor.com.co	Teléfono:	3115300699

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

18

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN EDUCATIVA PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRINCIPALES (AMP) VICENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S.

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 13384/04/2024

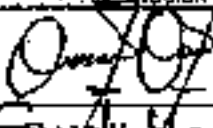
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 655 MANIZALES, CALDAS

TEL: 3106198444

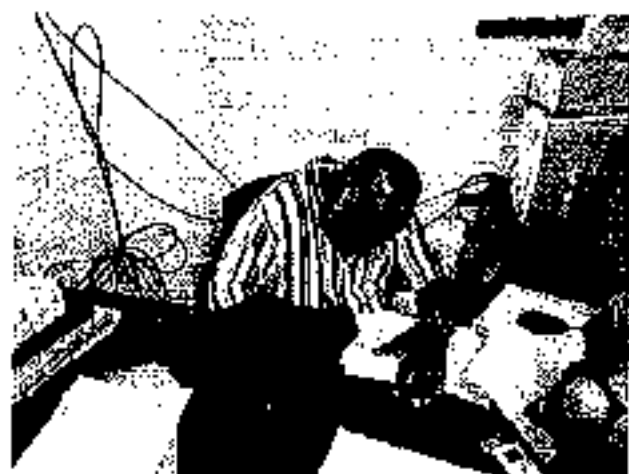
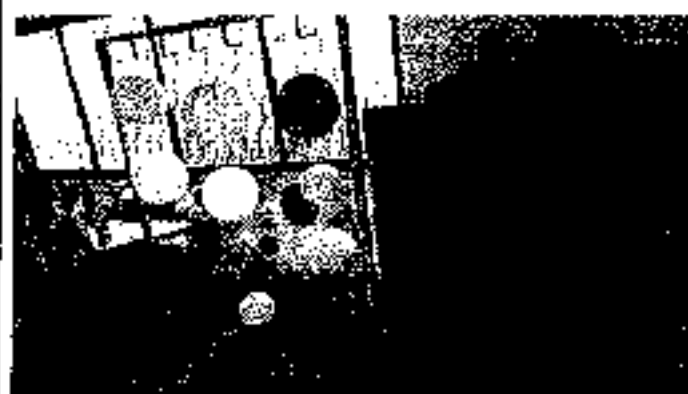
E-MAIL: administracion@dotascol.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipios:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código Dana	120178200093
Sede Educativa:	Nº 6	Código Dana	120178100099
Dirección:	KR 4 2 25	Teléfono:	3216366488
Rectory/o Encargado:	FAUDY MONTESINO NCEDA		

	DOTACION ENTREGADA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24
	mesa auxiliar preescolar	2	2
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrable	1	1
	tándem 3 canchales	1	1
AULAS DE PRIMARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2
	mesa puesto de trabajo primaria	180	180
	silla puesto de trabajo primaria	180	180
	mesa puesto docente	4	4
	silla puesto docente	4	4
	tablero para marcador borrable	4	4
	tándem 3 canchales	4	4
AULAS DE SECUNDARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4
	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrable	1	1
	tándem 3 canchales	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1
	silla puesto de trabajo preescolar	12	12
	mesa puesto de trabajo preescolar	4	4
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	mesa auxiliar preescolar	1	1
	silla puesto de trabajo primaria	10	10
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10
PUESTO DE TRABAJO INFANTIL	silla puesto de trabajo docente	1	1
	mesa puesto de trabajo docente	1	1
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3
	mesa puesto de trabajo preescolar	1	1
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con membrana que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	1
TÁNDEN 3 CANCHOS AULAS	Tándem canchales aula manejo de residuos sólidos.	1	1

ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Faydy Montano-Lea de
Teléfono:	3880188444	Cargo:	Reitor
Correo:	administracion@espele.com.co produccion@espele.com.co	Teléfono:	3215380699
OBSERVACIONES			
NOTA: El receptor debe registrar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Antioquia y/o departamento			
Centro Administrativo Nacional CARN - Bogotá www.mineducacion.gov.co			

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

21

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VICENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRE EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTASCOI S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 103064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 134 6-55 MOSQUERA, CUMENAMARCA

TEL: 3188198444

E-MAIL: admin@dotascoi.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA	Código Dane	120178000093
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Código Dane	120178000093
División:	CL B KR 1 S		
Rector y/o Encargado:	FAUDY MONTESIMO ICEDA	Teléfono:	3216330499

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16	
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48	
	mesa auxiliar preescolar	4	4	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para marcador borrar	2	2	
	lancear 3 canecas	2	2	
AULAS DE PRIMARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4	
	mesa puesto de trabajo primaria	200	200	
	silla puesto de trabajo primaria	200	200	
	mesa puesto docente	5	5	
	silla puesto docente	5	5	
	tablero para marcador borrar	5	5	
	lancear 3 canecas	5	5	
AULAS DE SECUNDARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	6	6	
	mesa puesto de trabajo secundaria	560	560	
	silla puesto de trabajo secundaria	560	560	
	mesa puesto docente	14	14	
	silla puesto docente	14	14	
	tablero para marcador borrar	14	14	
	lancear 3 canecas	14	14	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	14	14	
	mesa puesto de trabajo primaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

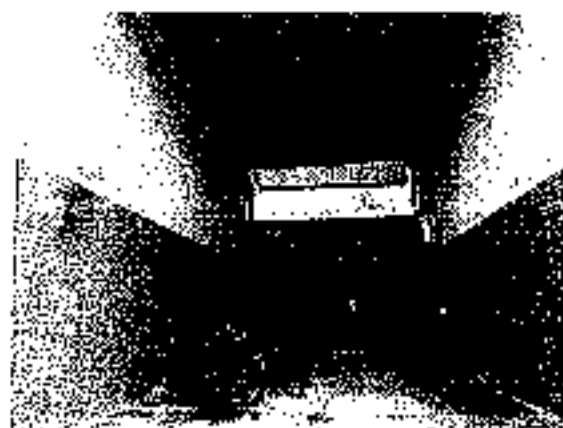
PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA MONTES	Nombre:	Faudy Montecima
Teléfono:	3188198444	Cargo:	Rector
Correo:	admin@dotascoi.com.co productor@dotascoi.com.co	Teléfono:	3216330499

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad le nivel del Municipio y/o departamento

Centro Administrativo Nacional (CAN) - Bogotá www.mineducacion.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA
NIT: 824.001.594-7
REGISTRO DANE No. 120178000093
AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR



**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL ARGOTE VEGA DE
CHIRIGUANA -CESAR**

HACE CONSTAR:

Que, los días de Noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la instalación y Custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes Sedes: Sede No. 1 Sede No. 5 Sede No. 6 y Sede Principal. Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Chiriguana Cesar, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024,


Esp. FAUDY MONTESINO LECDA
Rector
C.C. N° 5.093.957 de San Diego

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		20	11	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-53 MOSQUERA, CUNDINAMARCA
TEL: 3185198444
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 113064 de 2024
E-MAIL: administrador@dotascole.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código Dane	220178019273
Sede Educativa:	AGUA FRIA	Código Dane	220178000089
Dirección:	CALLE CENTRAL	Teléfono:	3163067776
Rector y/o Encargado:	NUBIS ESTHER TEJEDA OCHOA		

DOTACION ENTREGADA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PRIMARIA		
mesa puesto de trabajo primaria	40	40
silla puesto de trabajo primaria	40	40
mesa puesto docente	1	1
silla puesto docente	1	1
tablero para maicador borrable	1	1
tandem 3 canecas	1	1
mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA		
silla puesto de trabajo secundaria	10	10
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE		
silla puesto de trabajo docente	3	3
mesa puesto de trabajo docente	3	3
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR		
silla puesto de trabajo preescolar	9	9
mesa puesto de trabajo	3	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS		
Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD		
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	3	3
TANDEM 3 CANECAS AULAS		
Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos	3	3
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	1	1

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Teléfono:	Cargo:
Correo:	Teléfono:

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001,
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguaná (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTERRUBIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMILOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	CEDE/NIVEL/AREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1069202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALVACEA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519612	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102036	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49748629	MAYWIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



RESOLUCIÓN N°

009454

DE

27 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CECULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O ÁREA DE DESEMPEÑO	CEI/NIVEL/ÁREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
3861225	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTECARRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746825	NAYMIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(as) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

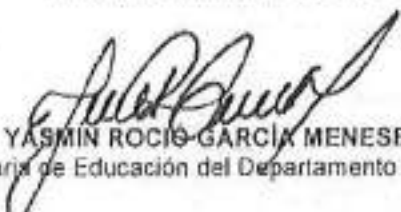
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024


YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyectó	Libeth Zúñiga Nieves/Asesor Administrativo/Asignada Recursos Humanos, SED
Revisó	Edison Saucedo Ospina / Prof. Universitario. Con asignación de funciones de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Chacón Cuadro / Prof. Especializado, Despacho
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/ Hoja de vida del funcionario(a)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA
AUTORIZADO POR LA SED MEDIANTE RESOLUCIÓN 0003227 DE SEPT. 03 DE 2012
CÓDIGO DANE: 22017801527301
NIT: 821 006 771 - 7



LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR

CERTIFICA:

Que, los días de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa **DOTAESCOL SAS**, Mobiliario escolar, la institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes Sedes: Sede Principal La Aurora, Sede Similoa, Sede Agua Fría y Sede Los Cerrajones. Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en La Aurora, Municipio de Chiriguana Cesar, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024.


Esp. NUBIS ESTHER TEJEDA
Rectora.

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

22

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

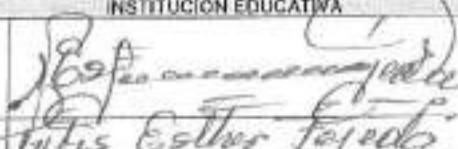
DIRECCIÓN: CARRERA 13A # 55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

E-MAIL: administrador@doscole.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código Dane	220178015273
Sede Educativa:	LOS CERRAJONES	Código Dane	220178009983
Dirección:	VDA. LOS CERRAJONES	Teléfono:	3168067776
Rector y/o Encargado:	NUBIS ESTHER TEJEDA OCHOA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	30	30
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	4	4
	mesa puesto de trabajo docente	4	4
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	8	1
	mesa puesto de trabajo	3	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	4	4
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	4	4
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	4	4
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Nubis Esther Tejeda
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@doscole.com.co - produccion@doscole.com.co	Teléfono:	3168067776

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA
AUTORIZADO POR LA SED MEDIANTE RESOLUCIÓN 0003227 DE SEPT. 03 DE 2012
CÓDIGO DANE: 22017801527301
NIT: 821 006 771 - 7



LA SUSCRITA Rectora DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR

CERTIFICA:

Que, los días de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa **DOTAESCOL SAS**, Mobiliario escolar, la institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes Sedes: Sede Principal La Aurora, Sede Similoa, Sede Agua Fría y Sede Los Cerrajones. Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en La Aurora, Municipio de Chiriguana Cesar, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024.


Esp. NUBIS ESTHER TEJEDA
Rectora.

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

20

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

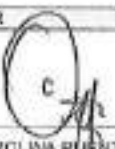
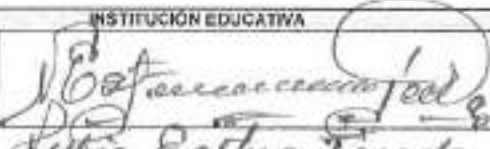
DIRECCIÓN: CARRERA 10A 9-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

E-MAIL: administrador@dotaescola.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código Dane	229173015273
Sede Educativa:	SIMILOA	Código Dane	220172018388
Dirección:	VDA. SIMILOA	Teléfono:	3163067776
Rector y/o Encargado:	NUBIS ESTHER TEJEDA GONHOA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	4	4	
	mesa puesto de trabajo docente	4	4	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
HURLEDE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	4	4	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	4	4	
TANDEM'S CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	4	4	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Nubis Esther Tejeda
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@dotaescola.com.co produccion@dotaescola.com.co	Teléfono:	316 806 7776

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001,
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguaná (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTERRUBIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMILOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	CESE/NIVEL/AREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1069202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALVACEA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519612	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102036	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49748629	MAYWIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



RESOLUCIÓN N°

009454

DE

27 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CECULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O ÁREA DE DESEMPEÑO	CEI/NIVEL/ÁREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
3861225	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTECARRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746825	NAYMIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(as) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

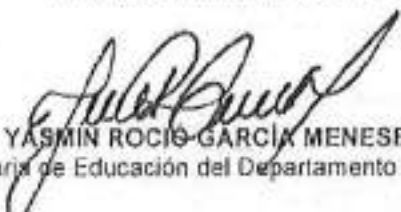
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024


YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyectó	Libeth Zuleta Nieves/Asesor Administrativo/Asignada Recursos Humanos, SED
Revisó	Edison Saucedo Ospina / Prof. Universitario. Con asignación de funciones de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Chacón Cuadro / Prof. Especializado, Despacho
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA
AUTORIZADO POR LA SED MEDIANTE RESOLUCIÓN 0003227 DE SEPT. 03 DE 2012
CÓDIGO DANE: 22017801527301
NIT: 821 006 771 - 7



LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR

CERTIFICA:

Que, los días de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa **DOTAESCOL SAS**, Mobiliario escolar, la institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes Sedes: Sede Principal La Aurora, Sede Similoa, Sede Agua Fría y Sede Los Cerrajones. Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en La Aurora, Municipio de Chiriguana Cesar, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024.


Esp. NUBIS ESTHER TEJEDA
Rectora.

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

22

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

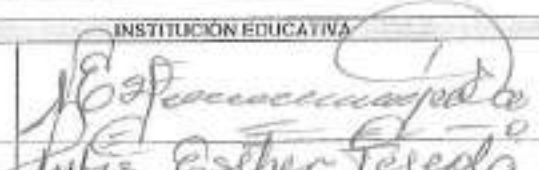
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186196444

E-MAIL: administrador@iscocele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA LA AURORA	Código Dane	220178015273
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Código Dane	220178015273
Dirección:	CORREGIMIENTO LA AURORA	Teléfono:	3168067775
Rector y/o Encargado:	NUBIS ESTHER TEJEDA OCHOA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24
	mesa auxiliar preescolar	2	2
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrable	1	1
	tandem 3 canecas	1	1
AULAS DE PRIMARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2
	mesa puesto de trabajo primaria	120	120
	silla puesto de trabajo primaria	120	120
	mesa puesto docente	3	3
	silla puesto docente	3	3
	tablero para marcador borrable	3	3
	tandem 3 canecas	3	3
AULAS DE SECUNDARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	3	3
	mesa puesto de trabajo secundaria	240	240
	silla puesto de trabajo secundaria	240	240
	mesa puesto docente	6	6
	silla puesto docente	6	6
	tablero para marcador borrable	6	6
	tandem 3 canecas	6	6
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	20	20
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	20	20
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	20
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3
	mesa puesto de trabajo docente	3	3
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3
	mesa puesto de trabajo	3	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con los cajones	4	4
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	3	3

ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1
PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Infis Esther Tejeda
Teléfono:	3185198444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@isoccol.com.co - produccion@isoccol.com.co	Teléfono:	3168067776
OBSERVACIONES			
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co			

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA
AUTORIZADO POR LA SED MEDIANTE RESOLUCIÓN 0003227 DE SEPT. 03 DE 2012
CÓDIGO DANE: 22017801527301
NIT: 821 006 771 - 7



LA SUSCRITA Rectora DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ – CESAR

CERTIFICA:

Que, los días de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa **DOTAESCOL SAS**, Mobiliario escolar, la institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes Sedes: Sede Principal La Aurora, Sede Similoa, Sede Agua Fría y Sede Los Cerrajones. Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) en La Aurora, Municipio de Chiriguana Cesar, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024.



Esp. NUBIS ESTHER TEJEDA
Rectora.



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

22

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOLA S.A.S

CONTRATO: ORDEN DE COMPRA: OC 133054 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 134 8-88 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

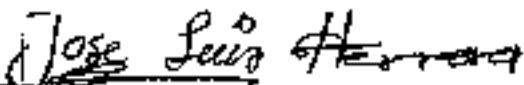
TEL: 3188198444

E-MAIL: administracion@dotascola.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	Código Dane	320178001510
Sede Educativa:	MARGARITAS	Código Dane	220178001281
Dirección:	FOPONTE	Teléfono:	3128687041
Rector y/o Encargado:	JOSE LUIS HERRERA CAMARGO		

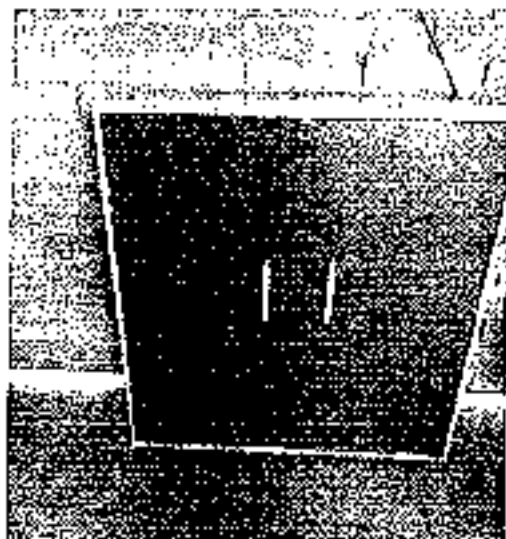
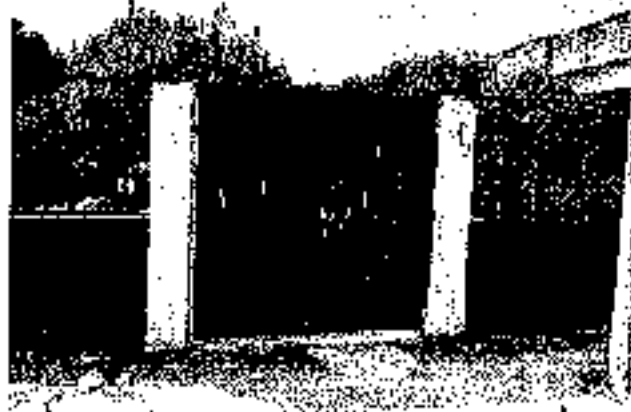
DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24
	mesa auxiliar preescolar	2	2
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrable	1	1
	tandem 3 canecas	1	1
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	80	80
	silla puesto de trabajo primaria	80	80
	mesa puesto docente	2	2
	silla puesto docente	2	2
	tablero para marcador borrable	2	2
	tandem 3 canecas	2	2
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	12	12
	mesa puesto de trabajo	4	4
	mesa auxiliar preescolar	1	1
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3
	mesa puesto de trabajo docente	3	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	4	4
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	3	3
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1

Handwritten signature

PROVEEDOR		INSTITUCION EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUNTES	Nombre:	Jose Luis Herrera C.
Teléfono:	3186168444	Cargo:	Rector
Correo:	administrador@lososca.com.co educacion@lososca.com.co	Teléfono:	319 6687049
OBSERVACIONES			
NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada, En la entidad territorial Municipio y/o departamento. Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.maseducacion.gov.co			



REGISTRO FOTOGRÁFICO







REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS FELIPE CENTENO
POPONTE-CEGAR

Aprobada según Resolución N° 006265 de 04 de agosto de 2021

Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Técnica.

Emanado de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar

NIT: 824000557-1

Reg. DANE: 320178001510

Sec. Educación N° 0924



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA
LUIS FELIPE CENTENO

CERTIFICA:

Que, el día 22 de noviembre de 2024, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTABESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes sedes:

- Sede las Margaritas
- Sede Rural Mixta N° 2
- Sede Principal

Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

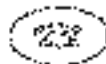
Para mayor constancia se expide y firma la presente en el corregimiento de Poponte, Municipio de Chiriguana - Cesar a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.


Mg. JOSE LUIS HERRERA CAMARGO
RECTOR
CEL. 3128887041

Si educas con amor lograras transformar el pensamiento de tus alumnos.



Vereda Los Molinos



3128887041

NIT

celnisceneno@educacioncesar.gov.co



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

22

mes

11

año

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATOR: ORDEN DE COMPRA: OC 133884 de 2024

DIRECCIÓN: CARRETERA ISA 836 NOROCCIDENTAL CUNDINAMARCA

Tel: 3138193444

E-MAIL: administracion@dotaescol.com.co

Departamento:	CHIRIQUANA	Municipio:	CHIRIQUANA
Institución Educativa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS PELIPE GENTENO	Código DANE:	320179001518
Sede Educativa:	Nº 2	Código DANE:	320179001073
Dirección:	POPOYTE	Teléfono:	3126687044
Director de Institución:	JOSE LUIS HERRERA CAMARGO		

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40	
	silla puesto de trabajo primaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcar los temas	1	1	
	tandem 3 cajones	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
MEBLES DE ALMACENAMIENTO AULAS	Alfombrilla de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO AULA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	3	3	
TANDEM 3 CAJONES AULAS	Tandem 3 cajones aula manejo de residuos sólidos	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	Jose Luis Herrera
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Jose Luis Herrera
Teléfono:	3138193444	Cargo:	Director
Correo:	administracion@dotaescol.com.co carolina@dotaescol.com.co	Teléfono:	312 668 7044

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS FELIPE CENTENO
POPONTE-CESAR

Aprobada según Resolución N° 006265 de 04 de agosto de 2021

Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Técnica.

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar

NIT: 824000557-1

Reg. DANE: 320178901510

Sec. Educación N° 0924



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA
LUIS FELIPE CENTENO

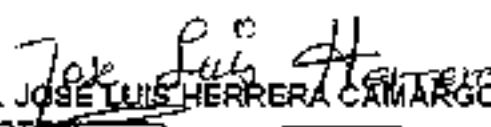
CERTIFICA:

Que, el día 22 de noviembre de 2024, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes sedes:

- Sede las Margaritas
- Sede Rural Mixta N° 2
- Sede Principal

Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

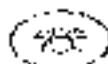
Para mayor constancia se expide y firma la presente en el corregimiento de Poponte, Municipio de Chiriguana - Cesar a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.


Mg. JOSÉ LUIS HERRERA CAMARGO
RECTOR
CEL. 3128687041

Si educas con amor lograras transformar el pensamiento de tus alumnos.



Vereda Los Moflones



3128687041

edluiscenteno@educacioncesar.gov.co



Ministerio de
Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

25

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOLAS S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: DC-133061 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-58 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3198198444

E-MAIL: administrador@dotascala.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO LUIS FELIPE CENTENO	Código Dane	320178001510
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Código Dane	320178001510
Dirección:	CORREG POPONTE	Teléfono:	3126637041
Rector pro tempore:	JOSE LUIS HERRERA CAMARGO		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	160	160	
	silla puesto de trabajo secundaria	160	160	
	mesa puesto docente	4	4	
	silla puesto docente	4	4	
	tablero para mercadería borrable	4	4	
	tandem 3 canecas	4	4	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2	
	mesa puesto de trabajo docente	2	2	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2	
TANDEN 3 CAHECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	Jose Luis Herrera
Nombre:	CAROLINA PUNTES	Nombre:	Jose Luis Herrera C
Teléfono:	3198198444	Cargo:	Recto
Correo:	administrador@dotascala.com.co provision@dotascala.com.co	Teléfono:	312 668 7041

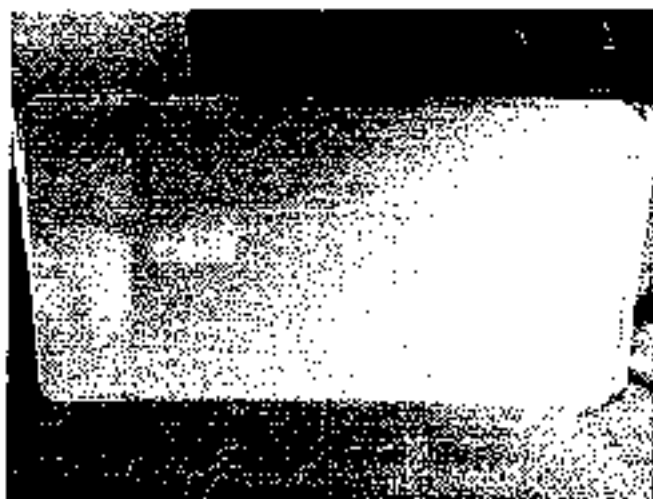
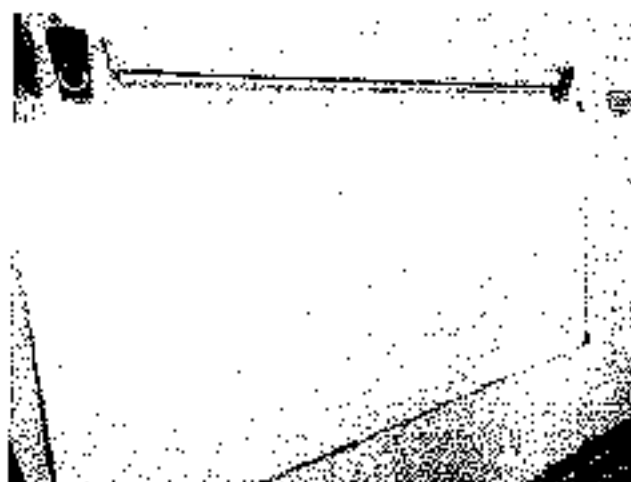
OBSERVACIONES

[Handwritten mark]

NOTA: El lector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial: Municipio y/o departamento

Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS FELIPE CENTENO
POPONTE-CESAR

Aprobada según Resolución N° 006265 de 04 de agosto de 2021

Nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Técnica.

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar

NIT: 824000557-1

Reg. DANE: 320178001510

Sec. Educación N° 0924



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA
LUIS FELIPE CENTENO

CERTIFICA:

Que, el día 22 de noviembre de 2024, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliarios de recibidos de las siguientes sedes:

- Sede las Margaritas
- Sede Rural Mixta N° 2
- Sede Principal

Con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

Para mayor constancia se expide y firma la presente en el corregimiento de Poponta, Municipio de Chiriguana - Cesar a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.


Mg. JOSE LUIS HERRERA CAMARGO
RECTOR
CEL: 3126687041

Se educa con amor logrando transformar el pensamiento de tus alumnos.



Vereda Los Molinos



3126687041



celuisoculemo@educacioncesar.gov.co

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

de

mes

año

13

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (ANEX) VICENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTARCOM S.A.S

CONTRATOR: ORDEN DE COMPRA OC 133081 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 10A 8-48 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

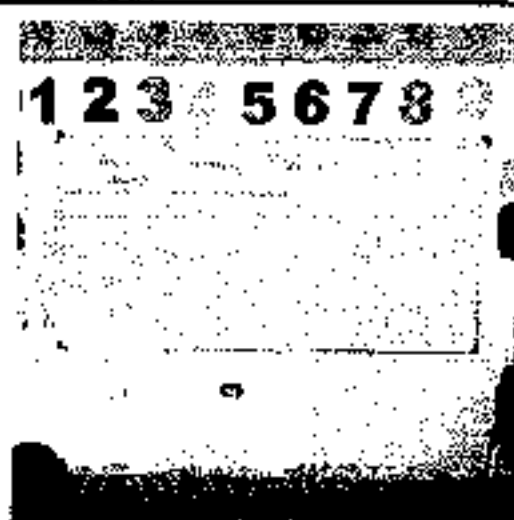
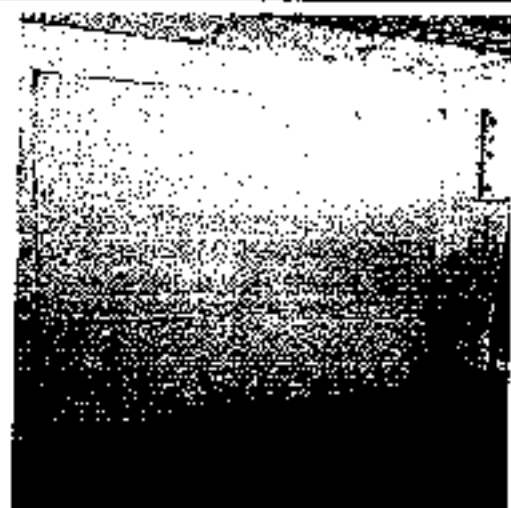
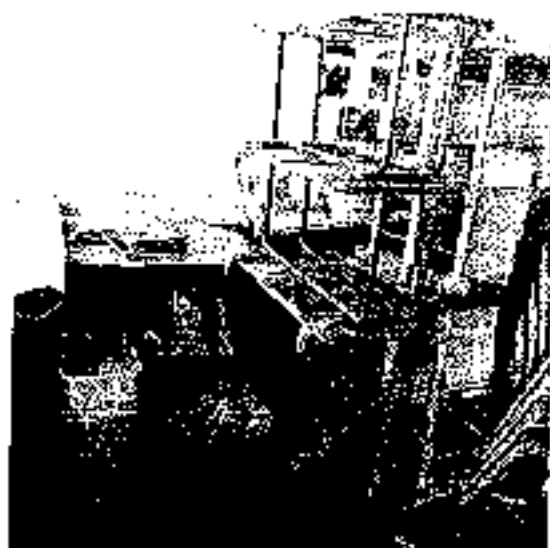
EMAIL: administracion@dotarcom.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN GUELLO	Código Dane:	22017800003
Sede Educativa:	ARENAS BLANCAS	Código Dane:	220178000132
Dirección:	CORREGIMIENTO ARENAS BLANCAS	Teléfono:	3006244409
Responsable Encargado:	DIMITRI JESUS ESPINOSA CAMARGO		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40	
	silla puesto de trabajo primaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	bandera 2 cañecos	1	1	
	mueble de almacenamiento (grin oscuro)	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MOBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA PRIMARIO	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TABLERO 2 CAÑECOS AULAS	Tándera cañecos aula manejo de residuos sólidos.	3	3	
ENTREGA ANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Dimitris Espinosa C.
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rectores
Correo:	administracion@dotarcom.com.co	Teléfono:	300 624 4409

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
"TÉCNICA COMERCIAL"
1973 - 2024

"Un oferta de paz, Trabajo y Educación hacia el Desarrollo Social con el Avance Tecnológico"
NIT: 824.002.973 - 6

Resolución de Aprobación N° 305 del 2 de diciembre del 2004 y
N° 1204 del 06 de Marzo del 2020 de la Secretaría de Educación del Cesar
Registro DANE N° 220178000984
Registro Secretaría Educación N° 01049

Rinconohondo - Chiriguana Cesar, 15 de noviembre de 2024.

Sres.

DOTAESCOL S.A.S – Ministerio de Educación Nacional
Mosquera – Cundinamarca.

Cordial saludo.

Mediante el presente manifiesto que el suministro y distribución de dotación escolar en la Institución Educativa Manuel German Cuello y sus sedes, del corregimiento de Rinconohondo, Chiriguana – Cesar, quedo distribuida de la siguiente manera:

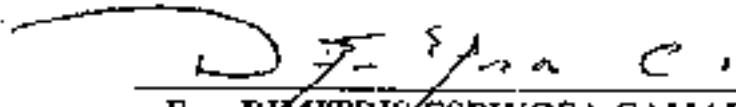
Sede No. 1. Instalación de dotación especificada según acta de entrega.

Sede No. 2. Instalación de dotación especificada según acta de entrega

Sede Arenas Blancas. Instalación de Tableros, comprometiéndose la institución a la distribución de los demás mobiliarios

Sede el Hatillo. Por motivos de adecuación en la planta física, el mobiliario queda en almacén de la Sede No. 1, la institución se hace responsable de hacer la distribución e instalación correspondiente.

Nota: Debido a que en la sede: Arenas Blancas y No. 1, no cuentan con aulas secundarias, queda a disposición de la institución de hacer la distribución correspondiente de acuerdo a sus necesidades.


Esp. DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
Rector.

Insitución Educativa
MANUEL GERMAN CUELLO
Rinconohondo - Cesar
RECTOR

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

13

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) URGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 131064 de 2024

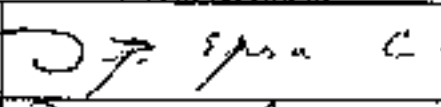
DIRECCIÓN: CARRETA 13A B-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3185189444

EMAIL: administradores@dotascol.com.co

Departamento:	CHIRIGUANÁ	Municipio:	CHIRIGUANÁ
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código Dane	220178000005
Sede Educativa:	EL MATILLO	Código Dane	220178001238
Dirección:	VEREDA EL MATILLO	Teléfono: 3006244409	
Rector y/o Encargado:	DIMITRI JESUS ESPINOSA CAMARGO		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40	
	silla puesto de trabajo primaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero pizarra materializable horizontal	1	1	
	Candado 3 llaves	1	1	
	material de almacenamiento (gms ocultos)	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA MUEBLES	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
CANDADO 3 LLAVES AULAS	También candados aula manejo de residuos sólidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCION EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Dimitris Espinosa C.
Teléfono:	3185189444	Cargo:	Rector
Correo:	administradores@dotascol.com.co medic@dotascol.com.co	Teléfono:	3006244409



REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
"TÉCNICA COMERCIAL"
1973 - 2024

"Una oferta de paz, Trabajo y Educación hacia el Desarrollo Social con el Avance Tecnológico"

NIT: 824 002 978 - 4

Resolución de Aprobación N° 705 del 2 de diciembre del 2004 y
N° 1204 del 06 de Marzo del 2020 de la Secretaría de Educación del Cesar

Registro DANE N° 22017900085

Registro Secretaría Educación N° 00049

Rinconobondo - Chiriguana Cesar, 15 de noviembre de 2024.

Sres.

DOTAESCOL S.A.S - Ministerio de Educación Nacional

Mosquera - Cundinamarca.

Cordial saludo,

Mediante el presente manifiesto que el suministro y distribución de dotación escolar en la Institución Educativa Manuel German Cuello y sus sedes, del corregimiento de Rinconobondo, Chiriguana - Cesar, quedo distribuida de la siguiente manera:

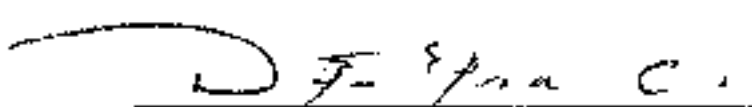
Sede No. 1. Instalación de dotación especificada según acta de entrega,

Sede No. 2. Instalación de dotación especificada según acta de entrega

Sede Arenas Blancas. Instalación de Tableros, comprometiéndose la institución a la distribución de los demás mobiliarios

Sede el Hatillo. Por motivos de adecuación en la planta física, el mobiliario queda en almacén de la Sede No. 1, la institución se hace responsable de hacer la distribución e instalación correspondiente.

Nota: Debido a que en la sede: Arenas Blancas y No. 1, no cuentan con aulas secundarias, queda a disposición de la institución de hacer la distribución correspondiente de acuerdo a sus necesidades.


Esp. DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
Rector.

Manuel German Cuello
Rinconobondo - Cesar
RECTOR

ENTREGA DE DOTACION PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

16

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: NOTAFESCA S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133084 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3106198144

E-MAIL: administrador@notafesca.com.co

Departamento:	CHIRIQUANA	Municipio:	CHIRIQUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código Daje	22017000085
Sede Educativa:	Nº 1	Código Dane	220170000063
Director:	CARRETERA CENTRAL	Teléfono:	3006244400
Rectory/o Encargado:	UMIRI JESUS ESPINOSA CAMARGO		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16	
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48	
	mesa auxiliar preescolar	4	4	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para marcador borable	2	2	
	tandem 3 canecas	2	2	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	200	200	
	silla puesto de trabajo primaria	200	200	
	mesa puesto docente	5	5	
	silla puesto docente	6	5	
	tablero para marcador borable	5	5	
	tandem 3 canecas	5	5	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	5	5	
AULAS DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40	
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	



REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
"TÉCNICA COMERCIAL"
1973 - 2024

"Una obra de paz, Trabajo y Educación hacia el Desarrollo Social con el Avance Tecnológico"
NIT: 824.002.978 - 6

Resolución de Aprobación N° 305 del 2 de diciembre del 2004 y
N° 1204 del 06 de Marzo del 2020 de la Secretaría de Educación del Cesar
Registro DANR N° 720176010085
Registro Secretaría Educación N° 01049

Rinconchondo - Chiriguana Cesar, 15 de noviembre de 2024.

Sres.

DOTAESCOL S.A.S - Ministerio de Educación Nacional
Mosquera - Cundinamarca.

Cordial saludo.

Mediante el presente manifiesto que el suministro y distribución de dotación escolar en la Institución Educativa Manuel German Cuello y sus sedes, del corregimiento de Rinconchondo, Chiriguana - Cesar, quedo distribuida de la siguiente manera:

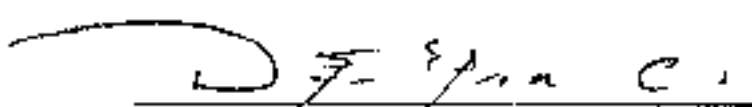
Sede No. 1. Instalación de dotación especificada según acta de entrega.

Sede No. 2. Instalación de dotación especificada según acta de entrega

Sede Arenas Blancas. Instalación de Tableros, comprometiéndose la institución a la distribución de los demás mobiliarios

Sede el Hnillo. Por motivos de adecuación en la planta física, el mobiliario queda en almacén de la Sede No. 1, la institución se hace responsable de hacer la distribución e instalación correspondiente.

Nota: Debido a que en la sede: Arenas Blancas y No. 1, no cuentan con aulas secundarias, queda a disposición de la institución de hacer la distribución correspondiente de acuerdo a sus necesidades.


Esp. DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
Rector.

Impreso Manual
MANUEL GERMAN CUELLO
Rinconchondo - Cesar
RECTOR

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

16

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 13308446 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A B-55 AROSQUERA, CUNDINAMARCA

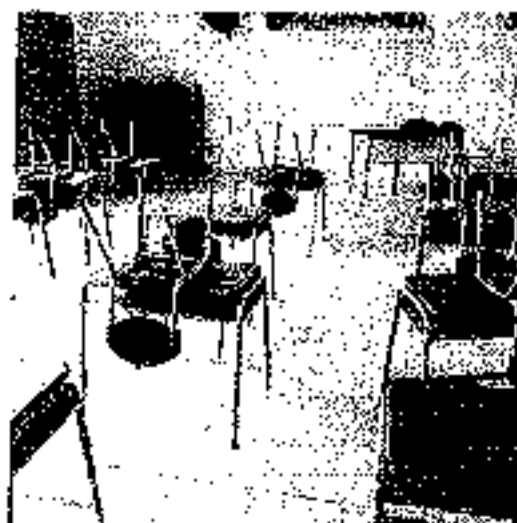
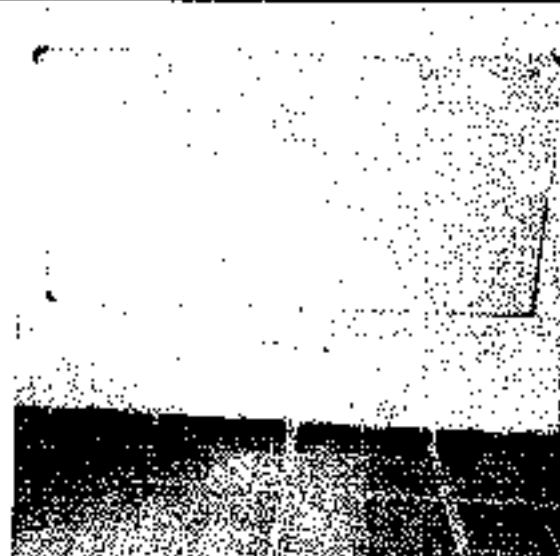
TEL: 3186188444

E-MAIL: administradoren@dotascola.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO	Código Dane	220178000885
Sede Educativa:	N° 2	Código Dane	220178001080
Dirección:	RINCONHONDO		
Rector y/o Encargado:	DANIEL JESUS ESPINOSA CAMARGO	Teléfono:	3006241409

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48
	mesa aulas preescolas	4	4
	mesa puesto docente	2	2
	silla puesto docente	2	2
	tablero para marcador borrrable	2	2
	bandera 3 colores	2	2
AULAS DE PRIMARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4
	mesa puesto de trabajo primaria	160	160
	silla puesto de trabajo primaria	160	160
	mesa puesto docente	4	4
	silla puesto docente	4	4
	tablero para marcador borrrable	4	4
	bandera 3 colores	4	4
AULAS DE SECUNDARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4
	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrrable	1	1
	bandera 3 colores	1	1
PUERTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1
	silla puesto de trabajo primaria	30	30
PUERTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30
	silla puesto de trabajo secundaria	20	20
PUERTO DE TRABAJO DOCENTE	mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	20
	silla puesto de trabajo docente	1	1
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	mesa puesto de trabajo docente	1	1
	mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	1
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Mueble de almacenamiento que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	1

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
"TÉCNICA COMERCIAL"
1973 - 2024

"Una oferta de paz, Trabajo y Educación hacia el Desarrollo Social con el Avance Tecnológico"

NIT: 834.002.973 - 6

Resolución de Aprobación N° 303 del 2 de diciembre del 2004 y
N° 1204 del 06 de Marzo del 2020 de la Secretaría de Educación del Cesar

Registro DA NE N° 220178000985

Registro Secretaría Educación N° 01049

Rinconhondo - Chiriguana Cesar, 15 de noviembre de 2024.

Sres.

DOTAESCOL S.A.S - Ministerio de Educación Nacional
Mosquera - Cundinamarca.

Cordial saludo.

Mediante el presente manifiesto que el suministro y distribución de dotación escolar en la Institución Educativa Manuel German Cuello y sus sedes, del corregimiento de Rinconhondo, Chiriguana - Cesar, quedó distribuida de la siguiente manera:

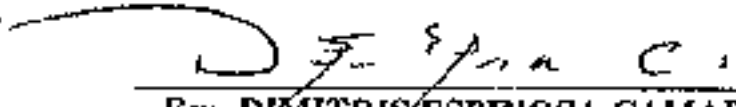
Sede No. 1. Instalación de dotación especificada según acta de entrega,

Sede No. 2. Instalación de dotación especificada según acta de entrega

Sede Arenas Blancas. Instalación de Tableros, comprometiéndose la institución a la distribución de los demás mobiliarios

Sede el Hatillo. Por motivos de adecuación en la planta física, el mobiliario queda en almacén de la Sede No. 1, la institución se hace responsable de hacer la distribución e instalación correspondiente.

Nota: Debido a que en la sede: Arenas Blancas y No. 1, no cuentan con aulas secundarias, queda a disposición de la institución de hacer la distribución correspondiente de acuerdo a sus necesidades.


Esp. DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
Rector.

Ins. Rinconhondo
MANUEL GERMAN CUELLO
Cesar, Rinconhondo - Cesar
RECTOR

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha: 24 de Abril de 2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

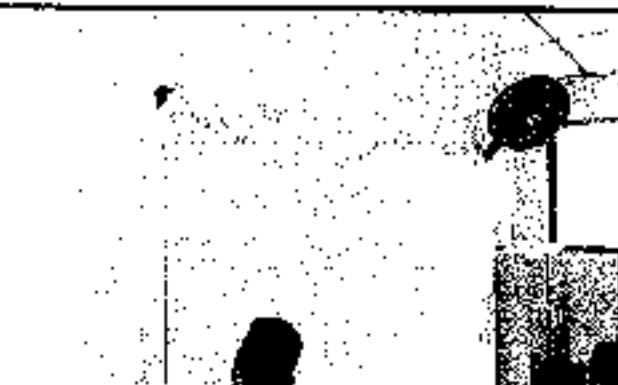
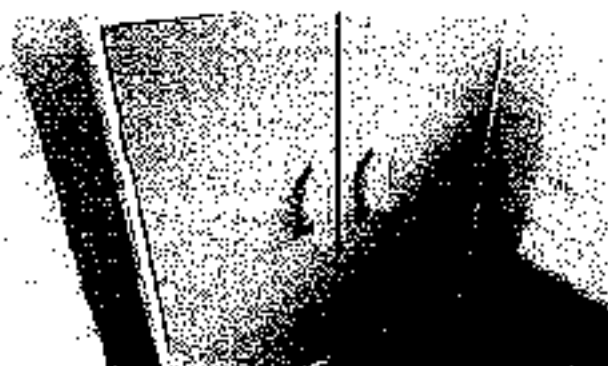
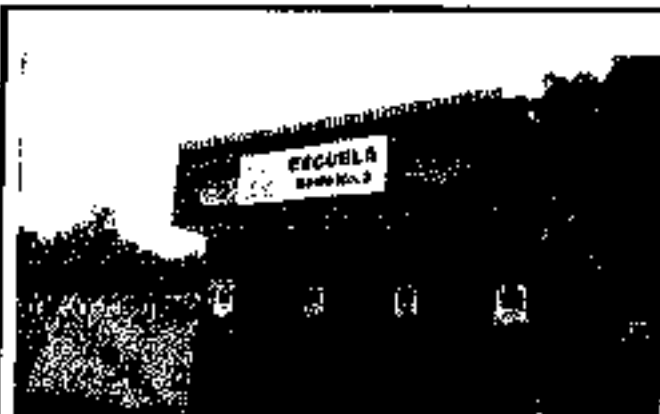
CONTRATISTA: DOTA ESCOLAR S.A.S. CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: 00131044 de 2024
 DIRECCION: CARRETERA 13A-85 SANOSQUERA CUNDINAMARCA
 TEL: 3185188444 EMAIL: administracion@dotascolar.com.co

Departamento: CHIRIGUANA Municipio: CHIRIGUANA
 Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
 Código Dane: 120176900042
 Sede Educativa: N° 3 Código Dane: 1201769001049
 Dirección: CL 4 KR 6 Y 7
 Profesor/a Encargado/a: JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA Teléfono: 3002287336

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PREESCOLAR	Mesa puesto de trabajo preescolar	16	16	
	Silla puesto de trabajo preescolar	48	48	
	Mesa auxiliar preescolar	4	4	
	Mesa puesto docente	2	2	
	Silla puesto docente	2	2	
	Tablero para marcador boriable	2	2	
	Tándem 3 canecas	2	2	
AULAS DE PRIMARIA	Mueble de almacenamiento (gala oscuro)	4	4	
	Mesa puesto de trabajo primaria	240	240	
	Silla puesto de trabajo primaria	240	240	
	Mesa puesto docente	9	9	
	Silla puesto docente	6	6	
	Tablero para marcador boriable	6	6	
	Tándem 3 canecas	6	6	
AULAS DE SECUNDARIA	Mueble de almacenamiento (gala oscuro)	6	6	
	Mesa puesto de trabajo secundaria	40	40	
	Silla puesto de trabajo secundaria	40	40	
	Mesa puesto docente	1	1	
	Silla puesto docente	1	1	
	Tablero para marcador boriable	1	1	
	Tándem 3 canecas	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	Mueble de almacenamiento (gala oscuro)	1	1	
	Silla puesto de trabajo primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	Mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
	Silla puesto de trabajo secundaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30	
	Silla puesto de trabajo docente	2	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	Mesa puesto de trabajo docente	2	2	
	Silla puesto de trabajo preescolar	6	6	
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	Mesa puesto de trabajo	2	2	
	Silla puesto de trabajo	2	2	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento sala con tres cajones	2	2	
TABLERO AULA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2	
TÁNDEN CANECAS AULAS	Tándem canecas para manejo de residuos sólidos.	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

[Firma]

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
APROBADO SEGUN RESOLUCION No. 247 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2004
NIT: 893300650-1
REGISTRO DANENA No. 128178000042
CHIRIGUANA - CESAR

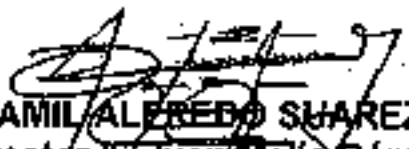


**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ DEL MUNICIPIO
DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que los días 9, 10 Y 12 de Noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la instalación y custodia de cada uno de los mobiliario de recibidos de las siguiente sedes: sede No 3, Sede No 4 y Sede No 7, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en la Institución Educativa Juan Mejía Gómez, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2024.


JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA
Rector IE Juan Mejía Gómez

Proyecto: Luis Gómez P - Auxiliar Administrativo

Email: ejuanmejia@educacioncesar.gov.co

Cel 300 228 7336

Dirección calle 8 #10-66 centro

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

Día

12

Mes

11

Año

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMF) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S.

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC-193064-01-2024

DIRECCION: CARRERA 13A # 56 MOSQUERA, CUMONAMARCA

TEL: 3198198444

EMAIL: administracion@dotascol.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Relación Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Código Dane:	12017000042
Sede Educativa:	Nº 4	Código Dane:	120170004067
Dirección:	CL 8 B # 126	Teléfono:	3002287336
Responsable Encargado:	JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16	
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48	
	mesa auxiliar preescolar	4	4	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para borrador borrable	2	2	
	lápiz 3 colores	2	2	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	120	120	
	silla puesto de trabajo primaria	120	120	
	mesa puesto docente	3	3	
	silla puesto docente	3	3	
	tablero para borrador borrable	3	3	
	lápiz 3 colores	3	3	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	3	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2	
	mesa puesto de trabajo docente	2	2	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HIGIENIZAD	Tablero con materiales que permita resistiendo a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2	
TAMBORES CAUCUCHO PARA	Tambor caucho para manejo de residuos sólidos.	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS PUENTES	Nombre:	Jamil A. Suarez Garcia
Teléfono:	3198198444	Cargo:	Director - 12942258
Correo:	administracion@dotascol.com.co produccion@dotascol.com.co	Teléfono:	3002287336

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 247 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004
NIT: 892300650-1
REGISTRO DANE No. 129178000042
CHIRIGUANA - CESAR

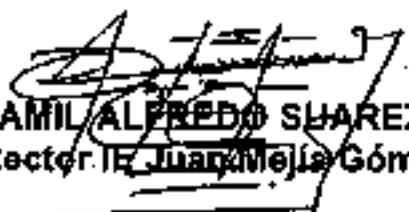


EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ DEL MUNICIPIO
DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que: los días 9, 10 Y 12 de Noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación y custodia de cada uno de los mobiliario de recibidos de las siguiente sedes: sede No 3, Sede No 4 y Sede No 7, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en la Institución Educativa Juan Mejía Gómez, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2024.


JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA
Rector de Juan Mejía Gómez

Proyección Luis Gómez P - Auxiliar Administrativo

Email: cejuanmejia@educacioncesar.gov.co
Cel. 300 228 7336
Dirección calle 8 #10 66 centro

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha: 07 de mayo de 2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOLAS S.A.S. CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 433684 de 2024

DIRECCION: CARRETERA 15A 9 33 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

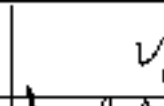
TEL: 3188188144

E-MAIL: dotaescolas@dotaescolas.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Código Calle:	12017800042
Sede Educativa:	Nº 7	Código Barrio:	220178001488
Dirección:	CL 1 A 8 70	Teléfono:	3082267336
Proctorio/Encargado:	JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	6	6	
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24	
	mesa audiot preescolar	2	2	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador boriable	1	1	
	lindero 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	20	20	
	silla puesto de trabajo primaria	120	120	
	mesa puesto docente	3	3	
	silla puesto docente	3	3	
	tablero para marcador boriable	3	3	
	lindero 3 canecas	3	3	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	3	3	
PUERTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
PUERTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30	
PUERTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2	
	mesa puesto de trabajo docente	2	2	
PUERTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3	
	mesa puesto de trabajo	1	1	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2	
EXEMPLO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con manijas que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especial zonas	2	2	
LINDERO 3 CANECAS AULAS	Téndon canecas para manejo de residuos sólidos	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA		1	1	

PROVEEDOR INSTITUCION EDUCATIVA

Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLEN PUNTES	Nombre:	Jamil A. Suarez Gouco
Teléfono:	3188188144	Cargo:	Reitor 18997268

REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
APROBADO SEGUN RESOLUCION No. 247 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004
NIT: 892300650-1
REGISTRO DANE No. E28178000042
CHIRIGUANA - CESAR



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ DEL MUNICIPIO
DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que: los días 9, 10 Y 12 de Noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación y custodia de cada uno de los mobiliario de recibidos de las siguiente sedes: sede No 3, Sede No 4 y Sede No 7, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en la Institución Educativa Juan Mejía Gómez, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2024.


JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA
Rector de Juan Mejía Gómez

Proyecto: Luis Gómez P - Auxiliar Administrativo

Email: cejuanmejia@educacioncesar.gov.co
Cel. 300 228 7336
Dirección calle 8 #13 66 centro



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha

día

mes

año

25

11

2021

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTASCOL S.A.S.

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC13306496/2021

DIRECCIÓN: CARRERA 135 E-45 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3188198444

E-MAIL: administracion@dotascol.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane:	220173015435
Sede Educativa:	ALFONSO ARAGON	Código Dane:	220173000462
Dirección:	VIA. MOCHILA BAJA	Teléfono:	8233702747
Revisor Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

DOTACION ENTREGADA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	20
mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	30	30
mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	3	3
mesa puesto de trabajo docente	3	3
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	9	9
mesa puesto de trabajo	3	3
MUEBLE DE ALFANJUEMAIMIENTO AULAS	3	3
TABLERO ALTA RESISTENCIA DUREZ	3	3
TANDEM 3 CAMECAB AULAS	3	3
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA	1	1

PROVEEDOR	INSTITUCION EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Teléfono:	Cargo:
Correo:	Teléfono:

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad la municipal Municipio y departamento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

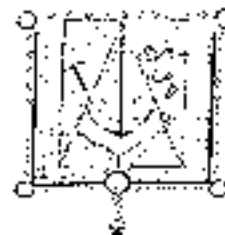
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN. N° 007355 del 29 de Dic de 2016

Registro DANE. N° 220373015435

ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002



**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

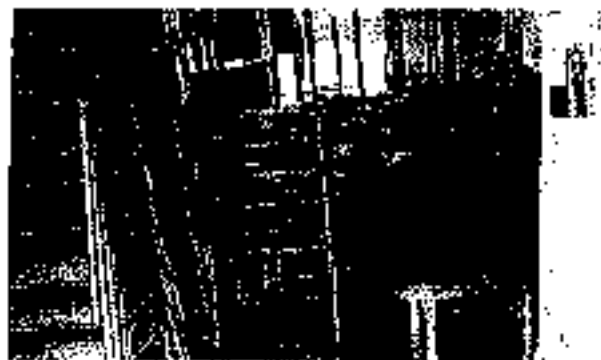
Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).



EMILDA PEREZ ROJAS
Directora

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

Día: 25

Mes: 11

Año: 2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DNYAFSCO S.A.S

CONTRATO: ORDEN DE COMPRA OC 153064 del 2024

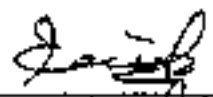
DIRECCION: CARRETERA 13A A LA MOSQUERA CUNDINAMARCA

TEL: 3188198444

E-MAIL: administracion@dnysa.com.co

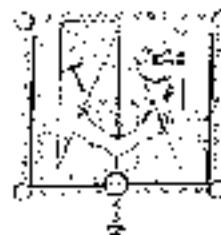
Departamento:	CHIRIQUIANA	Municipio:	CHIRIQUIANA
Institución Educativa:	CENITRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane:	220173015435
Sede Educativa:	LOS MARTINEZ	Código Dane:	220173000012
Dirección:	VDA LOS MARTINEZ	Teléfono:	3233702747
Rector/a Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40	
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrrable	1	1	
	tandem 3 canchales	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUERTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo aula primaria	20	20	
PUERTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2	
	mesa puesto de trabajo docente	2	2	
PUERTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2	
TANDEM 3 CANCHAS AULAS	Tándem canchales aula manejo de residuos sólidos.	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS PUNTES	Nombre:	Emilda Pineda
Teléfono:	3188198444	Cargo:	Directora
Correo:	administracion@dnysa.com.co educacion@dnysa.com.co	Teléfono:	3233702747

OBSERVACIONES





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 007355 del 19 de Dic de 2016
Registro DANE: N° 220178015435
ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALEEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO NR 2024.01.0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martinez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).


EMILDA PEREZ ROJAS

Directora

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

de

mes

año

25

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133084 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A B-14 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3126198444

E-MAIL: administrador@dotascole.com.co

Departamento:	CHIRIQUANA	Municipio:	CHIRIQUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane:	220178015436
Radio Educativa:	LA LIBERTAD	Código Dane:	220178015478
Ofreción:	VDA. LA LIBERTAD	Teléfono:	3233702747
Receptor/Encargado:	PEREZ ROJAS ENOLA		

DOTACION ENTREGADA	RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PRIMARIA	40	40
silla puesto de trabajo primaria	40	40
mesa puesto docente	1	1
silla puesto docente	1	1
lápiz para marcar borrador	1	1
tandem 3 caracas	1	1
mueble de almacenamiento (gns osorio)	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	12	12
silla puesto de trabajo	4	4
mesa auxiliar preescolar	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	10	10
silla puesto de trabajo secundaria	10	10
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	3	3
silla puesto de trabajo docente	3	3
mesa puesto de trabajo docente	3	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	3	3
mueble de almacenamiento aula con lapiceros	3	3
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	3	3
Tablero con materiales que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	3	3
TANDEM 3 CARACAS AULAS	3	3
Tándem conéctase aula manejo de residuos sólidos	3	3
ENTREGA MANUAL, DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA	1	1

PROVEEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Teléfono:	Cargo:
Correo:	Teléfono:

CAROLINA PUENTES

3126198444

administrador@dotascole.com.co
productor@dotascole.com.co

Trinidad Jovis Rojas
Directora

3233702747



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, N° 007355 del 19 de Dic de 2016
Registro EANE: N° 220178015435
ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR



CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAFESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).


EMILDA PEREZ ROJAS
Directora

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

29

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (ANMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S.

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 131064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-86 (DQUEJERA) CUANDIA MARCA

TEL: 3188198444

E-MAIL: sede.ingredont@dotacol.com.co

Departamento:	CHIRIQUANA	Municipio:	CHIRIQUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane	2201734013436
Sede Educativa:	MULA MEDIA	Código Dane	2201734013445
Dirección:	VIA MULA ALTA	Teléfonos	3233702747
Revisor y/o Encargado:	PEREZ ROJAS ENILDA		

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	30	30
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	20	20
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	20
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	4	4
	mesa puesto de trabajo docente	4	4
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9
	mesa puesto de trabajo	3	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con bas cajones	4	4
TABLERO ALTA RESISTENCIA NUMEROS	Tablero con materiales de parrilla resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	4	4
TÁNDEN 3 CANECAS AULAS	Tándem 3 canecas aula manejo de residuos sólidos	4	4
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Enilda Pérez Rojas
Teléfono:	3188198444	Cargo:	Directora
Contacto:	administrador@dotacol.com.co peruzrojas@dotacol.com.co	Teléfono:	3233702747

OBSERVACIONES

NOTA: El Revisor debe legalizar o inventariar la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: N° 002355 del 19 de Dic de 2016

Registro DANE: N° 220178015435

ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002



**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).



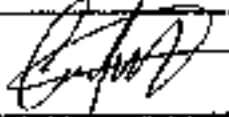
EMILDA PEREZ ROJAS
Directora

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21-nov
-------------------	-------	--------

Contratista	DOTAE5COL S.A.S	Orden de compra:	OC 133004 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178015435
Nº de remisión	67	Dirección sede educativa	VDA. NUEVA LUZ

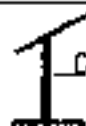
Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	EZU 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	10 /	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10 /	
silla puesto de trabajo secundaria	10 /	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10 /	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mueble de almacenamiento aulos	1	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	GUSTAVO RAMIREZ
DOCUMENTO:	1022 341 332
TELEFONO	312 394 0342

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	



DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISO SCEE
NIT: 800 048.863-2

INSTRUMENTO

87

ENTREGA DE DOTACIONES ESCOLAR		FECHA	27/11/2024
DEPARTAMENTO	CEZAR	MUNICIPIO	CHIRIGUANA
INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ		
RECTOR	PEREZ ROCHAS GERALDO		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
CODIGO BANE	220118010405		
DIRECCION	VDA, NUEVA LUZ		
TELEFONO	0233702747		
INCONTACTO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - OC 1321844412024		
HACE CONSTAR			
Que recibí de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:			
ITEM		CANTIDAD	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRESCOLAR	puesto de trabajo preescolar	9	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO CHAQUEAS	mueble de almacenamiento chequeas	1	
OBSERVACIONES:			
FIRMA:			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		Carlos Naranjo	
N° CÉDULA LEGAL		1422344332	
CARGO / TELEFONO		312 394.0343	
Atende, según su día y hora, Carrera 104 No. 66 Parque Industrial Maricao Página WEB: www.brocasa.com.co E-mail: admfinanzas@brocasa.com.co CEN 0186184-144 Nequeza - Calidad - Compromiso.			

CONTROL DESPACHOS	Fecha	22-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178015435
Nº de remisión	71	Dirección sede educativa	VDA. NUEVA LUZ

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de carga	viernes, 22 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO:	1030519841
TELÉFONO:	3502351102

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Coordinador logístico
C.C:	1073238458

REPRESENTANTE SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	



DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800 043 663-2

N° MEMORIAL

71

ENTREGA DE DOTACION ESCOLAR		FECHA	22/11/2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	CHIBIGUANA
INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ		
SECTOR	PEREZ RODAS ERMILDA		
SIGLA A ENTREGAR	PRINCIPAL		
CODIGO BANE	220179015436		
DIRECCION	VIA. NUEVA LUZ		
TELÉFONO	3233202747		
N° CONTINIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132864 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
PUESTO DE TRABAJO PARA ALUMNOS PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO ALFAS	mueble de almacenamiento alfás	2
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	tablero alta resistencia humedad	3
TAMBIEN 3 RES. CONFORMACIONES	tandem alfás	3

OBSERVACIONES:

Firma:

RECIBIDOR RES

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

N° CEDULA LEGIBLE

1030619811

CARGO / TELÉFONO

3502761107

Edificio administrativo y Ventas, Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Navarra
Págs WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administradores@isoscele.com.co
CEU:310016044
Nequeia - Cundinamarca - Colombia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 00355 del 19 de Dic de 2016
Registro DANE: N° 220173025125
ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 03 0070

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).


EMILDA PEREZ ROJAS
Directora

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día:

24

mes:

11

año:

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC-133064 DE 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A #55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3145198444

E-MAIL: admin@dotaescol.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Data:	220174013435
Sede Educativa:	SAN JOSE	Código Data:	220174013443
Dirección:	VIA SAN JOSE	Teléfono:	3233702747
Director Pro Tempore:	PÉREZ ROJAS EMILDA		

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	una puesto de trabajo primaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	una puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	una puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	una puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
PUESTO DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permita resistencia a la humedad en aulas húmedas y especiales	3	3	
TÁNDEM O CAJERAS AULAS	Tándem cacerolas aula manejo de residuos sólidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS NUÑEZ	Nombre:	Emilda Pérez Rojas
Teléfono:	3145198444	Cargo:	Directora
Correo:	admin@dotaescol.com.co proceso@dotaescol.com.co	Teléfono:	3233702747

OBSERVACIONES

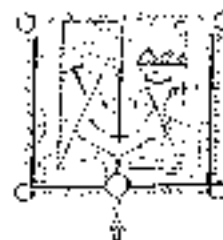
NOTA: El sector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN, Nº 007355 del 19 de Diciembre 2025
Registro DANE: Nº 220278015405

ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Nº 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).


EMILDA PEREZ ROJAS
Directora



Ministerio de
Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

21

mes

11

año

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRINCIPIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO: ORDEN DE COMPRA OC 133084 de 2024

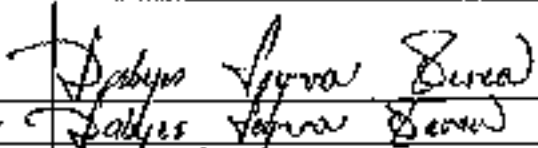
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA CUNDINAMARCA

TEL: 3188106444

E-MAIL: administradorgeneral@dotaescol.com

Departamento:	CAQUETÁ	Municipio:	CAQUETÁ
Institución Educativa:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	Código Dane:	220178001597
Sede Educativa:	LA SIERRA	Código Dane:	220178000217
Director(a):	LA SIERRA- CAQUETÁ	Teléfono:	3146032649
Rector/a Encargado/a:	DABIE BRLETH LEYVAS PEREZ		

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8	
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24	
	mesa puesto preescolar	2	2	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador boyabre	1	1	
	tándem 3 cajones	1	1	
AULAS DE PRIMARIA	armario de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
	mesa puesto de trabajo primaria	80	80	
	silla puesto de trabajo primaria	80	80	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para marcador boyabre	2	2	
	tándem 3 cajones	2	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	armario de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
	silla puesto de trabajo básica secundaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
ARMARIO DE ALMACENAMIENTO AULAS	Armario de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA INHUEGADA	Tablero con material que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	3	3	
TÁNDEN 3 CAJONES AULAS	Tándem cajones aula manejo de residuos sólidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCION EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Dabys Vega Serna
Teléfono:	3138108444	Cargo:	Rector
Correo:	administracion@colegio.com.co procuraduria@colegio.com.co	Teléfono:	314-6832895
OBSERVACIONES			
NOTA- El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o Departamento. Centro Administrativo Nacional CARN - Bogotá www.mineducacion.gov.co			

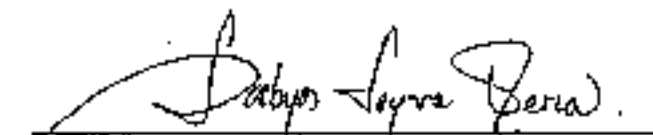


**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA
RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.**

CERTIFICA

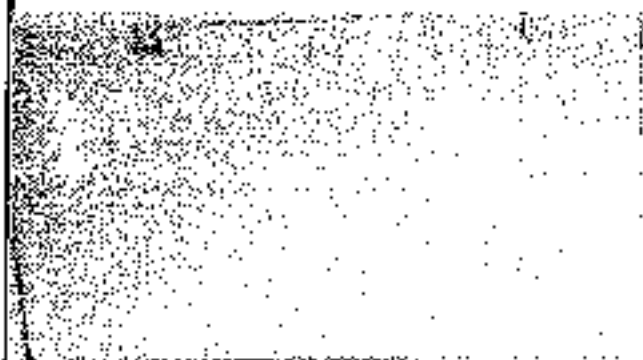
Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pachó Prieto, sede El Paraíso y la Sede Aníne por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora



REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

26

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: NOTARSCOL S.A.S.

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133084 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A B-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3146198444

E-MAIL: administracion@notarscol.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código Dane:	229173081507
Sede Educativa:	ANIME	Código Dane:	220178001191
Dirección:	ANIME - CHIRIGUANA	Teléfono:	514632845
Revisor y/o Encargado:	DAVIES MILETH LEYVA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	20	20		
masa puesto de trabajo básica primaria	20	20		
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	10	10		
masa puesto de trabajo básica secundaria	10	10		
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	3	3		
masa puesto de trabajo docente	3	3		
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	9	9		
masa puesto de trabajo	9	9		
NUMERO DE ALMANUENAMIENTO AULAS	3	3		
Tablero ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	3	3		
Tablones CANECAS AULAS	3	3		
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA	1	1		

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Davies Leyva Berca
Teléfono:	3146198444	Cargo:	Revisor
Correo:	administracion@notarscol.com.co	Teléfono:	314- 6832845

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe registrar el inventario de la Institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 8° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Plantales Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074046 de 07/03/2024, emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000135 del 30/05/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la Oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguaná (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTEBARRIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMLOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	CENTRO/SEDE/AREA
5013885	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
106529772	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8865226	EDGAR RAMIRO KIRZ BALBUENA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMLOA
4979677	OSWIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129615012	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	EXTRINSECA VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTEBARRIO
57676180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FUEREZ VIGES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
69736829	NAYIB CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



RESOLUCIÓN N°

000454

DE

27 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	GENERAL Y/O AREA
5013805	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
3361225	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMAGECA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMANCA
49729877	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1125619012	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA NOE	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
35332119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERUBIO
67425180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49745629	MAYNIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTICULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(los) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyecto	Unidad de Gestión Educativa Administrativa Asignada Recursos Humanos; 350
Revisó	César Augusto Gajardo / Prof. Unacademico. Con asignación de Asesorías de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Cárdenas / Decano - Prof. Especializado, Geografía
Nombre Correo Archivo: Resolucion de vida de funcionarios	
En copia separada declarando que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad y por ser parte de la misma.	

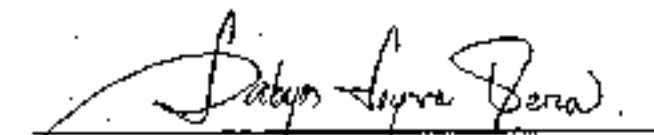


**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA
RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.**

CERTIFICA

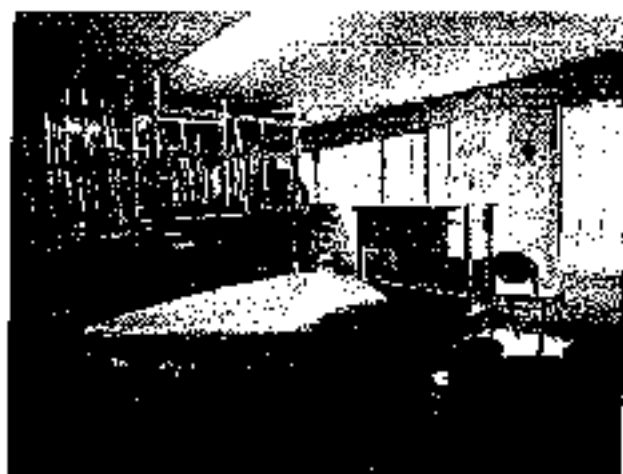
Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Priero, sede El Paraíso y la Sede Aníre por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora



REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

26

mes

11

año

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOLA S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133664 de 2024

DIRECCION: CARRERA 11A 3-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3146168444

E-MAIL: compras@dotascola.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código Dane	220176901607
Sede Educativa:	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Código Dane	220174000107
Dirección:	ESTACION DEL FERROCARRIL	Teléfono:	3146032845
Director o Encargado:	DABIE MILETH LEYVAS PEREZ		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	4	4	
	mesa puesto de trabajo docente	4	4	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MOBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	4	4	
	Tablero con materiales que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	4	4	
TABLEROS ALTA RESISTENCIA	Tableros con materiales que permita resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	4	4	
TANQUES DE AGUA AULAS	Tanques con capacidad para manejo de residuos sólidos.	4	4	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCION EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Dabie Mileth Leyvas Perez
Teléfono:	3146168444	Cargo:	Director
Correo:	admin@dotascola.com.co compras@dotascola.com.co	Teléfono:	314- 6832845

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la ciudad territorial Municipio y/o departamento



LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PERERA
Rectora



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

22

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMPI) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRE EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATORIO/ORDEN DE COMPRA: OC 103064 de 2024

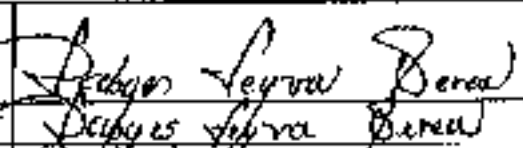
DIRECCIÓN: CARRERA 13A # 55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3146198444

E-MAIL: administrador@dotaescol.com.co

Departamento:	CHIRIQUANA	Municipio:	CHIRIQUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código Dana:	220170001607
Sede Educativa:	EL PARAISO	Código Dana:	22017000145
Dirección:	VIA MADRE VIEJA	Teléfono:	3146832845
Rector y/o Encargado:	DAVIES MILETH LEYVA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	esta puesto de trabajo primaria	20	20
	esta puesto de trabajo básica primaria	20	20
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	esta puesto de trabajo secundaria	10	10
	esta puesto de trabajo básica secundaria	10	10
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	esta puesto de trabajo docente	3	3
	esta puesto de trabajo docente	3	3
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	esta puesto de trabajo preescolar	8	8
	esta puesto de trabajo	3	3
HUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que presente resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	3	3
TANDEM S CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos	3	3
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIA		1	1

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Davies Leyva Benavides
Teléfono:	3146198444	Cargo:	Receptor
Código:	administrador@dotaescol.com.co codigo@dotaescol.com.co	Teléfono:	314-6832845

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



RESOLUCIÓN N°

009454

DE

27 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación N° 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto N° 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Plantales Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003947 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguana (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTEHUSO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMILQA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	SEDE/NIVEL/AREA
8013685	ORLANDO MARTINEZ SINANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
106320247	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
3861224	EDGAR RAMIRO RUIZ BARRACLOUGH	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE BARRACLOUGH
49774977	OSIRIS LICHOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519452	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA NOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
30862719	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTEHUSO
57425180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77030329	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49246878	MAYIBIS CASTAÑOZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	GENERAL Y/O AREA
5013805	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
3361225	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMAGECA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMANCA
49729877	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1125619012	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA NOE	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
35332119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERUBIO
67425180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49745629	MAYNIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTICULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(los) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyecto	Unidad de Gestión Educativa Administrativa Asignada Recursos Humanos; 350
Revisó	César Augusto Gajardo / Prof. Unacademico. Con asignación de Asesorías de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Cárdenas / Decano - Prof. Especializado, Geografía
Nombre Correo Archivo: Res000454- Hoja de vida del funcionario	
En copia legítima declarando que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad y por ser parte de la misma.	



**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA
RITA" CRUCE DE CHIRIGUANA - CESAR.**

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora



REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

dia

mes

año

26

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: BOTAESCOL SAS

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133684 de 2024

DIRECCION: CARRERA 13A-85A MOSQUERA CUNDINAMARCA

TEL: 3185188444

E-MAIL: administrador@botaescola.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código Dane:	220178001807
Sede Educativa:	MONTEPUEBLO	Código Dane:	220178015397
Dirección:	VIA MONTEPUEBLO	Teléfono:	3148882845
Responsable Entregado:	DAVIES MILETH LEYVA		

DOTACIÓN ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	esta puesto de trabajo primaria	10	10	
	masa puesto de trabajo básica primaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	esta puesto de trabajo docente	2	2	
	masa puesto de trabajo docente	2	2	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	esta puesto de trabajo preescolar	9	9	
	masa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA UNIDAD	Tablero con materiales que permite asistencia a la humanidad en aulas básicas y especializadas	2	2	
TANDEM 3 CAJAS AULAS	Tándem carentes aula manejo de residuos sólidos	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Davies Myleth Leyva
Teléfono:	3185138444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@botaescola.com.co production@botaescola.com.co	Teléfono:	314- 6832845

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial (Municipio y/o departamento).



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Planes Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 0024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguana (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTEPUEBLO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMIOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O ÁREA DE DESEMPEÑO	CEN/ENIVEL/ÁREA
3013695	ORLANDO MARTÍNEZ SUANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1046282972	JEAN CARLOS COSTA HERNÁNDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
6991226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALAMACED	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMIOA
49773672	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129514012	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HIG	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
35552119	ANGELA SALAZAR BAUTÉ	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTEPUEBLO
37420180	DAINA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77182039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIOLE	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746299	NAYIBS CASTAÑEZ HERNÁNDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	GENERAL Y/O AREA
5013805	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
3361226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMAGECA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMANCA
49729877	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1125619012	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA NOE	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
35332119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERUBIO
67425180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49745629	MAYNIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTICULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(los) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyecto	Unidad de Gestión Educativa Administrativa Asignada Recursos Humanos; 350
Revisó	César Augusto Gajardo / Prof. Unacademico. Con asignación de Asignados de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Cárdenas / Decano - Prof. Especializado, (Especialista)
Nombre Correo Archivo: Resolucion de vida de funcionarios	
En copia separada declarando que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad y por ser parte de la misma.	

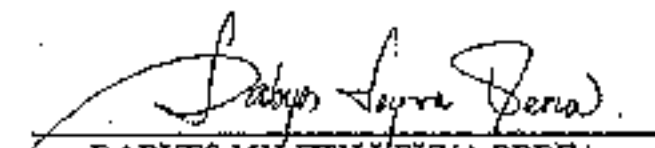


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

CERTIFICA

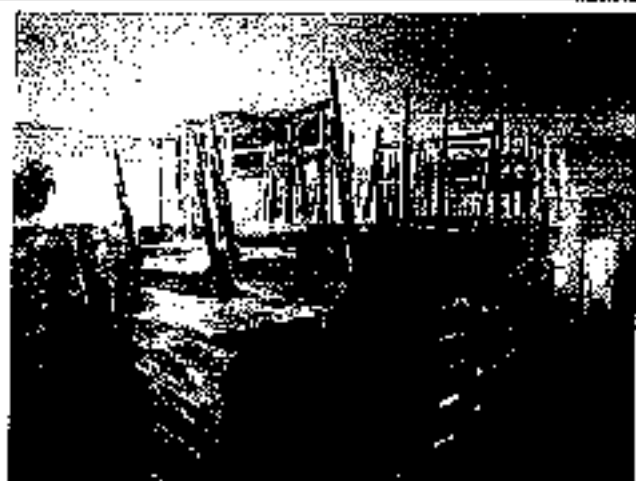
Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

24

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAEBOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 11804 de 2024

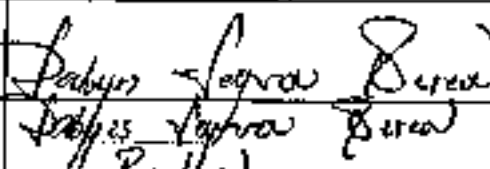
DIRECCIÓN: CARRERA 13A # 55 ANDOQUERA, CUMENAMARCA

TEL: 3198188444

EMAIL: administracion@dotaebol.com.co

Departamento:	CHIRIQUANA	Municipio:	CHIRIQUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código Dane:	220178701507
Sede Educativa:	PACHO PRIETO	Código Dane:	2201787016184
Dirigido a:	VEREDA PACHO PRIETO		
Revisor y/o Encargado:	DAVIES MILETH LEYVA	Teléfono:	3146332846

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40	
	esta puesto de trabajo primaria	40	40	
	mesa puesto de trabajo	1	1	
	esta puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrar	1	1	
	lápiz 3 colores	1	1	
	mueble de almacenamiento (gnr escolar)	1	1	
PUERTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	esta puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUERTO DE TRABAJO DOCENTE	esta puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUERTO DE TRABAJO PREESCOLAR	esta puesto de trabajo preescolar	8	8	
	mesa puesto de trabajo	8	8	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres caciones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEN 3 CÁMERA AULAS	Tándem cámaras aula modelo de redúndas colifon.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANUTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARDINA PUENTES	Nombre:	DAVIES MILETH LEYVA
Teléfono:	3198188444	Cargo:	Revisor
Correo:	administracion@dotaebol.com.co luis@dotaebol.com.co	Teléfono:	314- 6332846

OBSERVACIONES

NOTA: El sector debe legalizar el inventario de la inspección con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Centro Administrativo Nacional C.A.N. - Bogotá www.minrecreacion.gov.co



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación N° 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto N° 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Plantales Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074046 de 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar; procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/05/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguana (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTEERRUBIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMLOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TPO. NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	GENE/NIVEL/AREA
3013889	OSCARO MARTINEZ SWANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1066201977	JEAN CARLOS COSTA RECONDÓ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
3661236	EDGAR RAMIRO RUIZ BALAMCEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMLOA
49776677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36532112	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTEERRUBIO
37426180	DMARY ROSA OZZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102034	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746829	NAVYIS GASTÁNEZ HERNÁNDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO-NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	GENERAL Y/O AREA
5013805	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
3361225	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMAGEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMANCA
49729877	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1125619012	WILFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA NOE	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
35332119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERUBIO
67425180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49745629	MAYNIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTICULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(los) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES

Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyecto	Unidad de Gestión Educativa Administrativa Asignada Recursos Humanos; 350
Revisó	César Augusto Gajardo / Prof. Unacademico. Con asignación de Unidades de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Cárdenas / Decano / Prof. Especializado, Geografía
Nombre Correo Archivo: Resolucion de vida del funcionario	
En copia digitalizada declarando que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad y por ser parte de la historia.	

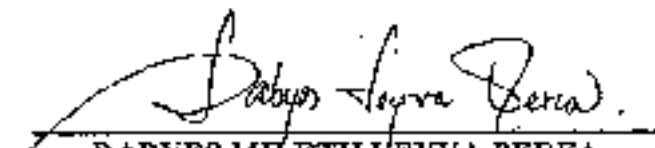


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

CERTIFICA

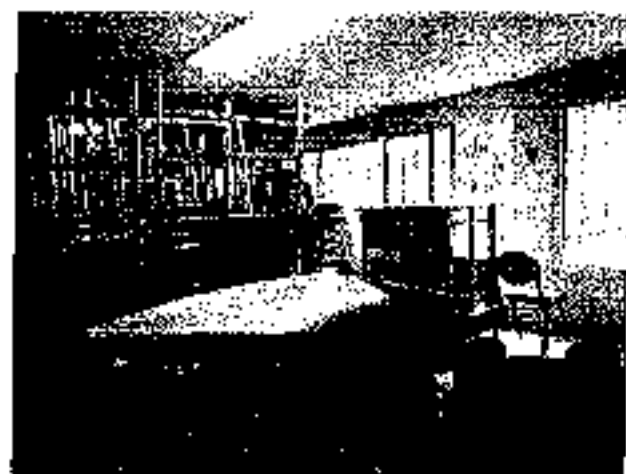
Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MULETH LEYVA PEREA
Rectora



REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

dia

26

mes

7

año

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMAP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION 'COLOMBIA COMPRA EFICIENTE'

CONTRATISTA: DOTAESCOLAS AS

CONTRATO: ORDEN DE COMPRA: OC-133084 de 2024

DIRECCION: CALLERIA 13A-9-55 MOSQUERA, CONDINAMARCA

TEL: 3188198444

E-MAIL: administrador@dotescolas.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Código Dana	229178401607
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Código Dana	229178401607
Dirección:	CRUCE DE LA SIERRA	Teléfono:	3148832845
Rectory/o Encargado:	DABRE MILITH LEYVA PEREZ		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO		OBSERVACIONES
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40	
	silla puesto de trabajo primaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borable	1	1	
	tardeador 3 colores	1	1	
	muestra de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUERTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	12	12	
	mesa puesto de trabajo	4	4	
	mesa auxiliar preescolar	1	1	
PUERTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo aulas primaria	20	20	
PUERTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUERTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3	
	mesa puesto de trabajo	1	1	
MUESTRA DE ALMACENAMIENTO AULAS	Almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA Y UNIFORMIDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TÁNDEN 3 CANCHOS AZULAS	Tándem cancheros aula manejo de residuos sólidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCION EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Dabre Milith Leyva Perez
Teléfono:	3188198444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@dotescolas.com.co carolina@dotescolas.com.co	Teléfono:	314- 6832845

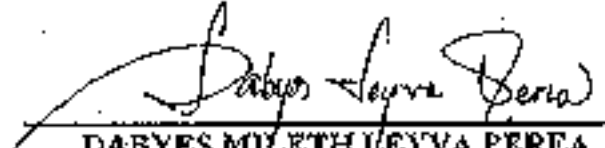


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS. Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carman y Montetubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 185
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepau	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	SI
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su perímetro.	SI
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	SI
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	SI
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258 / 80,804,309	C.C: 79,885258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE:200
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	MUESTREO LOTE: 20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepañeo	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 70
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: JAVIER TORRES / DIEGO RODRIGUEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258 / 80,804,309	C.C: 79,885258 / 80,804,309	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE:24
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	MUESTREO LOTE: 20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor mínimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	SI
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	26/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 20
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado.	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

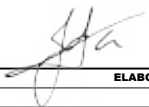
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	26/09/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 558	
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.			MUESTREO LOTE: 50		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.					SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.					SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).					SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.					SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar					SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.					SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.					SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.					SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.					SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.					SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).					SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.					SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.					SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.					N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.					SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.					SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.					SI
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320		5 mm +/-	SI	
Profundidad del asiento	295		5 mm +/-	SI	
Ancho del asiento	250 mínimo		N/A	SI	
Ancho del espaldar	250 - 320		N/A	SI	
Altura del espaldar	160 - 250		N/A	SI	
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483		5 mm +/-	SI	
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo		N/A	SI	
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°		1 ° +/-	SI	
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°		1 ° +/-	SI	
OBSERVACIONES					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: OMAR PÁEZ	
CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN	
C.C: 79,885258		C.C: 79,885258		C.C: 7,179,919	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO						
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
DOTAESCOL S.A.S		Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	26/09/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: 1	CANT LOTE: 50	
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas				MUESTREO DEL LOTE: 20		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA						
PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2		Prensa	Acero	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3		Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Agglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						
REQUIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)	
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.					SI	
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".					SI	
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.					SI	
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.					SI	
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.					SI	
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.					SI	
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.					SI	
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.					SI	
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.					SI	
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.					SI	
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.					SI	
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.					SI	
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.					SI	
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.					SI	
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.					SI	
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.					SI	
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.					SI	
DIMENSIONES						
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura del tablero		1220		10 mm +/-	SI	
Ancho de tablero		2420		10 mm +/-	SI	
OBSERVACIONES						
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:		
NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: OMAR PÁEZ		
CARGO: SUPERVISOR O.C		CARGO: SUPERVISOR OC		CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN		
C.C: 79,885,258		C.C: 79,885,258		C.C:7,179,919		

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	26/09/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 115
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	MUESTREO LOTE: 20	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	SI
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	SI
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	SI
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	SI

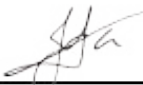
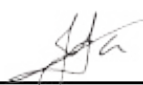
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	SI
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	SI
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	SI
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	SI
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	SI
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	SI
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	SI
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	SI
Ancho de la estructura	800	N/A	SI
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	SI
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	3/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 63
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado.	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolimero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

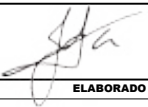
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre si.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAÉZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S		Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24/10/2024
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 200	
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.			MUESTREO LOTE: 30		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQUIRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo					SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y					N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.					SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que					SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.					SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.					SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.					SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.					SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.					SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.					SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.					SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.					SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la					SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					SI
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)	
Altura de la mesa	640		5 mm +/-	SI	
Ancho de la mesa	720		5 mm +/-	SI	
Ancho de la superficie	680		5 mm +/-	SI	
Altura del espacio para miembros inferiores	520		5 mm +/-	SI	
Profundidad de la superficie	400		5 mm +/-	SI	
Altura Espacio libre entrepaño	67		2 mm +/-	SI	
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100		2 mm +/-	SI	
Radio Laterales	1054		10 mm +/-	SI	
Radio esquinas de la superficie	50		2 mm +/-	SI	
Radio interno de la superficie	2960		10 mm +/-	SI	
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°		N/A	SI	
OBSERVACIONES					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: OMAR PÁEZ	
CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN	
C.C: 79,885258		C.C: 79,885258		C.C: 7,179,919	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR					
CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA	
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24/10/2024	
DESCRIPCIÓN Y USO			LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 25	
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.			MUESTREO LOTE: 10		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQRIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con					SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana					SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos					SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica					SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					SI
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA		CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550		5 mm +/-		SI
Diámetro de la superficie	800		5 mm +/-		SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440		5 mm +/-		SI
Ancho del espacio interno entre patas	459		5 mm +/-		SI
OBSERVACIONES					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: OMAR PÁEZ	
CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN	
C.C: 79.885258		C.C: 79.885258		C.C: 7,179,919	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	
---	--

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24_10_24

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANT LOTE: 185

Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.

MUESTREO DEL LOTE: 40

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre	SI
Los módulos del asiento y espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 ° +/-	SI

OBSERVACIONES	

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 1500
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 70	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

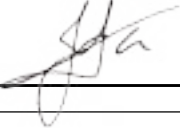
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANT LOTE: 50
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	MUESTREO DEL LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

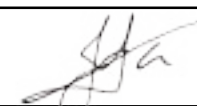
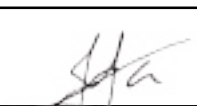
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258	C.C: 79,885,258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	25/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 800
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 40	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepañó	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	25/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 800
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	24/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 700
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 40	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	25/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 1	CANTIDAD LOTE: 800
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 60	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO	
--	--

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	25/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANT LOTE: 30
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES	
---------------	--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885.258	C.C: 79.885.258	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓNLOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	25/10/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANT LOTE: 10
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	MUESTREO DEL LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	SI
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES	
---------------	--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885.258	C.C: 79.885.258	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	1/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANTIDAD LOTE: 100
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
SopORTE superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

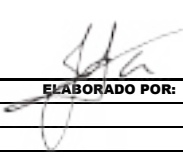
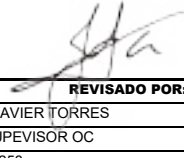
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	1/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 100
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

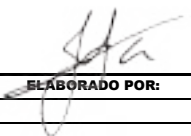
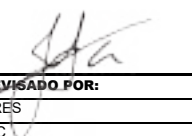
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TÓRRES	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	1/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANTIDAD LOTE: 50
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 15	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolímico	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

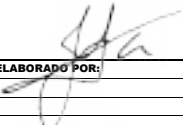
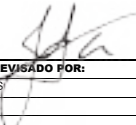
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lámina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lámina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	1/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANTIDAD LOTE: 100
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 15	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

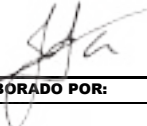
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	1/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 100
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patás	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	8/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 4	CANTIDAD LOTE: 700
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 50	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
SopORTE superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

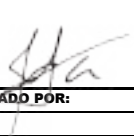
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA					
CONTRATISTA		DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S		Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	8/11/2024
DESCRIPCIÓN Y USO				LOTE: 3	CANTIDAD LOTE: 100
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.				MUESTREO LOTE: 10	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					
REQUERIMIENTO					CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo					SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm					N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado					N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.					SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.					SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.					SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de					SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura					SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.					SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado					SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.					SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.					N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.					SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.					SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.					SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.					SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo					SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.					SI
DIMENSIONES					
DESCRIPCIÓN		DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa		760		5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa		720		5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie		680		5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores		625		5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie		400		5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño		67		2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés		100		2 mm +/-	SI
Radios Laterales		1054		10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie		50		2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie		2960		10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie		94° - 105°		N/A	SI
OBSERVACIONES					
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: JAVIER TORRES		NOMBRE: OMAR PAEZ	
CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: SUPEVISOR OC		CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN	
C.C: 79,885258		C.C: 79,885258		C.C: 7,179,919	

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	1/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 4	CANTIDAD LOTE: 100
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

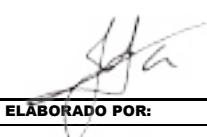
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

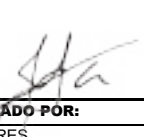


ELABORADO POR:

NOMBRE: JAVIER TORRES

CARGO: SUPEVISOR OC

C.C: 79,885258



REVISADO POR:

NOMBRE: JAVIER TORRES

CARGO: SUPEVISOR OC

C.C: 79,885258



REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:

NOMBRE: OMAR PÁEZ

CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN

C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parqie Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	8/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANTIDAD LOTE: 100
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

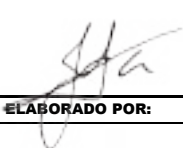
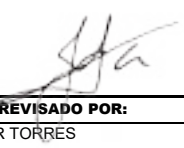
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 16
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	MUESTREO LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	SI
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	SI
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	SI
Ancho del espacio interno entre patas	459	5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79.885258	C.C: 79.885258	C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 5	CANTIDAD LOTE: 700
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 60	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
SopORTE superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

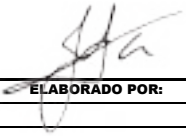
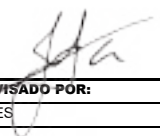
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radio Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 4	CANTIDAD LOTE: 350
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 40	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

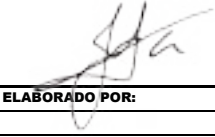
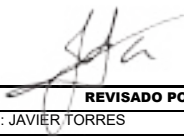
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 4	CANTIDAD LOTE: 50
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	SI
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolímico	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lámina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lámina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES

--

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAÉZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 2	CANTIDAD LOTE: 114
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	MUESTREO LOTE: 15	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

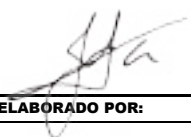
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	SI
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 5	CANTIDAD LOTE: 100
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 10	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

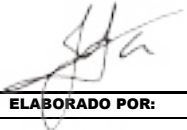
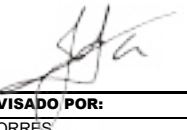
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 4	CANTIDAD LOTE: 350
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 40	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

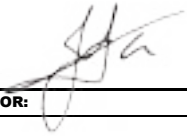
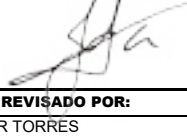
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	19/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 3	CANT LOTE: 24
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	MUESTREO DEL LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco	Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	SI
Esquineros	Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	SI
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	3	SI
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	1	SI
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	1	SI
Tornillos	Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	SI

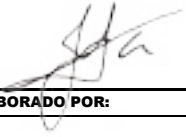
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	SI
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	SI
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	SI
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	SI
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	SI
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	SI
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	SI
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	SI
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	SI
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	SI
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	SI
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	SI
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	SI
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	SI
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	SI
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	SI
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	SI
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPERVISOR O.C	CARGO: SUPERVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885,258	C.C: 79,885,258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	21/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 6	CANTIDAD LOTE: 210
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 25	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
SopORTE superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

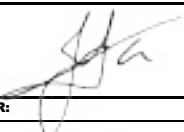
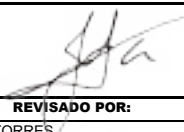
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	SI
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	21/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:	CANTIDAD LOTE: 290
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	MUESTREO LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	SI
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	SI
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	SI

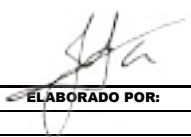
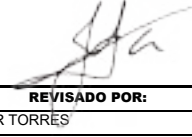
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	SI
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	SI
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de	SI
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	SI
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	SI
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	SI
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	SI
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	SI
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo	SI
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	SI
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	SI
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	SI
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	SI
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	SI
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	SI
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	SI
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	SI
Radio interno de la superficie	2960	10 mm +/-	SI
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	N/A	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PAEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	21/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE:	CANTIDAD LOTE: 25
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	MUESTREO LOTE: 5	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno Espigo de acero	Diámetro de 2" mínimo Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Color negro Zincado	4	SI
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro gofrado	2	SI
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Entrepaña	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al ácido color miel por todas sus caras	1	SI
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	SI
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo homeable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafiados estructurales en su lados.	SI
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	SI
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	SI
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	SI
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	SI
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	SI
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	SI
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	SI
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	SI
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	SI
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	SI
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	SI
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	SI
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	SI
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	SI
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	SI
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	SI
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	SI
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura total del mueble con remate y patas	1235	5 mm +/-	SI
Profundidad del mueble	400	5 mm +/-	SI
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	SI
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	SI
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	SI
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	SI
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	SI
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	SI
Altura de la manija	213	5 mm +/-	SI
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	SI
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	SI
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	SI

OBSERVACIONES	
---------------	--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES CARGO: SUPERVISOR OC C.C: 79,885258	NOMBRE: JAVIER TORRES CARGO: SUPERVISOR OC C.C: 79,885258	NOMBRE: OMAR PÁEZ CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN C.C: 7.179.919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	21/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 6	CANTIDAD LOTE: 210
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	MUESTREO LOTE: 25	

DESCRIPCION TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

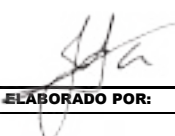
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	SI
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCION	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	SI
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	SI
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES


ELABORADO POR:


REVISADO POR:


REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:

NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA VERIFICACIÓN LOTE DE PRODUCCIÓN SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
DOTAESCOL S.A.S	Carrera 13A # 8-55 Parque Industrial Montana	Mosquera, Cundinamarca	133064	21/11/2024

DESCRIPCIÓN Y USO	LOTE: 5	CANTIDAD LOTE: 290
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	MUESTREO LOTE: 30	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	SI
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	SI
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo hornable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	SI
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	SI
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	SI

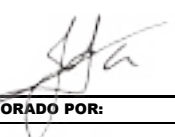
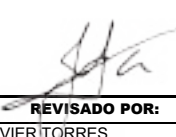
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	SI
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar contruidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	SI
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	SI
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	SI
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	SI
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	SI
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	SI
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	SI
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	SI
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	SI
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	SI
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	SI
El asiento debe tener pestañas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	N/A
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	SI
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	SI
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	SI
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	SI
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	SI
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	SI
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	SI
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	SI
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	SI
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	SI
Inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	SI
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	SI

OBSERVACIONES

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: JAVIER TORRES	NOMBRE: OMAR PÁEZ
CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: SUPEVISOR OC	CARGO: JEFE DE PRODUCCIÓN
C.C: 79,885258	C.C: 79,885258	C.C: 7,179,919

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Acta No				002		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:30 AM
	10	10	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
OMAR PÁEZ	DOTAESCOL
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Aprobación de muestras
3	Avance despachos
4	Cronograma Órdenes de compra
5	Actas de entrega
6	PAC octubre
7	Adición

CONCLUSIONES/DECISIONES

	Avance producción planta con corte al 08 de octubre de 2024. - Para la orden de compra 132861 se tiene un avance del 78,11%, la cual debería estar en el 100% teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor debería estar al 100% a la fecha de la presente reunión teniendo en cuenta que los despachos debieron terminar el pasado 4 de octubre de 2024. - OC 132862 se encuentra en el 15%. - OC 132877 se encuentra en el 10,45%. - OC 133064 se encuentra en el 12,14%
1	Dotaescol indica que las causales del retraso se ven reflejada en los muebles de profesores, tándem de canecas y también debido a la asignación de línea de producción para muebles de almacenamiento para cubrir la totalidad de las ordenes a su cargo enfocando el desarrollo de la producción en este elemento, lo cual represento un cuello de botella, se están produciendo alrededor de 10 aulas diarias con turno y medio de trabajo en planta, actualmente informa Dotaescol que no ve la necesidad de ampliar los turnos. Los tándem. La supervisión solicita a Dotaescol enfocar los esfuerzo para dar cumplimiento a los despachos de acuerdo los cronogramas presentados por ellos para las ordenes a su cargo, ya que con el avance en producción a la fecha no se puede dar cumplimiento total a los despachos según cronograma presentado.
2	A la fecha del presente comité, no se ha presentado la muestra definitiva del sofá de biblioteca, la cual presento observaciones en las grapas, las cuales según FT no pueden quedar a la vista, Dotaescol realizara la subsanación de esta para finalizar con la aprobación de este elemento. Respecto a la mesa de laboratorio, se procesará la misma en lamina decorativa de alto impacto cumpliendo con el calibre, la cual será presenta la próxima semana, el resto de los componentes de este elemento están cumpliendo (tubería, lámina, soldaduras, pintura, etc.).
3	Los despachos de la orden de compra 132861 finalizaran el próximo sábado 12 octubre, Dotaescol informa que para la sede de Sopo, algunos elementos quedaran almacenados en la misma ya que se encuentran realizando trabajos de pintura en la sede, se solicita por parte de la supervisión carta por parte del rector (a) informado la novedad. Para esta orden, se tiene un avance en despachos del 72% lo cual corresponde a 4 sedes de 7 asignadas a esta orden, Sopo con despachos parciales, 1 sede de Neiva y 1 de Pasto la cual no ha sido despachada. Para la OC 132862 los despachos iniciaran la próxima semana.
4	Dotaescol tal y como indico anteriormente, presenta retrasos en despachos por temas de producción, reevaluara los cronogramas presentados para dar cumplimiento a despachos y entregas dentro del plazo contractual.
5	A la fecha del presente comité no cuentan con actas de entrega, teniendo en cuenta que han realizado despachos parciales y aspiran terminar los mismos para la OC 132861 esta semana, con el fin de poder contar con actas para revisión la próxima semana.
6	Con fecha del 15 de octubre, posiblemente no cuente con actas de entrega de la orden 132861, espera contar con las mismas para la próxima semana.

7	Tal y como se informó el pasado 19 de septiembre, el Ministerio cuenta con una reserva presupuestal para la generación de adiciones aplicables para proveedores que presenten un buen cumplimiento del objeto contractual para cada una de las órdenes a su cargo, la supervisión aclara que de presentarse la oportunidad de adición para Dotaescol, esta se deberá ejecutar dentro del plazo inicialmente pactado para cada una de las órdenes a su cargo. Dotaescol indica que, al momento de tener las cantidades, valor y zonas de distribución, validara las condiciones de estas.
---	--

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Alcance cronograma inicial	15/10/2024	Dotaescol
Muestra corrección observación sofá biblioteca	15/10/2024	Dotaescol

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	JAIME CADENA	Servidor	CAROLINA PUENTES
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	DOTAESCOL
			
Servidor	OMAR PÁEZ	Servidor	JAVIER TORRES
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	MEN
			
Servidor	DIEGO RODRIGUEZ	Servidor	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Acta No				003		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:40 AM
	14	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Avance despachos
3	Cronograma Órdenes de compra
4	Actas de entrega
5	Adición
6	Otros

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Avance producción planta con corte al 13 de noviembre de 2024. OC132861: producción Orden de compra finalizada, a la espera de formalización adición aceptada por proveedor, razón por la cual no se cuenta con producción para la misma, hasta que se genere la adición formalmente. OC132862: Producción Orden finalizada en su totalidad. OC132877: Se cuenta con un avance en producción del 32%, despachadas 12 sedes que equivalen al 10% del valor de la orden de compra. OC133064: Se cuenta con un avance en producción del 75% y despachado el 61%
2	Avance despachos: OC132861: Finalizado OC132862: Finalizado OC132877: se han despachado 12 sedes correspondientes al municipio de Puerto Colombia,

	Departamento de Guainía, las cuales fueron entregadas en San José del Guaviare por el proveedor, dotación que a partir de la fecha será trasladada y distribuida a sede focalizada por parte de la SED de Guainía y La Gobernación. OC133064: se ha despachado el 11 sedes despachadas que equivalentes al 61% del valor de la orden de compra.																																																																																																								
3	Cronogramas órdenes de compra: OC132861: Finalizado, a la espera de formalización adición para presentación de cronograma. OC132862: Finalizado OC132877: Producción se ajusta al cronograma, para finalizar despachos en la fecha programada 3 de diciembre de 2024. OC133064: se está dentro del plazo establecido en el cronograma.																																																																																																								
4	Actas de entrega: Se están documentando por parte de Dotaescol S.A.S., y avalando por la supervisión para efectos de pago en la medida que llegan a planta para ser radicadas en el Ministerio de Educación Nacional.																																																																																																								
5	Adición A la fecha no se ha formalizado la adición para las 12 sedes focalizadas, razón por la cual no se ha iniciado producción, no se puede actualizar pólizas hasta que sea entregado el otrosí a esa orden. Se cuenta con materia prima para la totalidad de la producción (adición), tiempo estimado de producción 15 días hábiles, finalizado esta, la entrega se realizaría en 5 días calendario. <table><thead><tr><th>Número</th><th>Departamento</th><th>Municipio</th><th>Institución</th><th>Código institución</th><th>SEDE</th><th>Código sede</th><th>Zona</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Arauca</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000001</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000001</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>2</td><td>Arauca</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000002</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000002</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>3</td><td>Arauca</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000003</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000003</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>4</td><td>Caquetá</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000004</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000004</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>5</td><td>Meta</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000005</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000005</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>6</td><td>Quindío</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000006</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000006</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>7</td><td>Quindío</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000007</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000007</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>8</td><td>Quindío</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000008</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000008</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>9</td><td>Quindío</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000009</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000009</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>10</td><td>Quindío</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000010</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000010</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>11</td><td>Santander</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000011</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000011</td><td>URBANA</td></tr><tr><td>12</td><td>Santander</td><td>San José</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000012</td><td>PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</td><td>10001000012</td><td>URBANA</td></tr></tbody></table>	Número	Departamento	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código sede	Zona	1	Arauca	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000001	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000001	URBANA	2	Arauca	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000002	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000002	URBANA	3	Arauca	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000003	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000003	URBANA	4	Caquetá	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000004	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000004	URBANA	5	Meta	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000005	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000005	URBANA	6	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000006	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000006	URBANA	7	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000007	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000007	URBANA	8	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000008	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000008	URBANA	9	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000009	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000009	URBANA	10	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000010	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000010	URBANA	11	Santander	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000011	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000011	URBANA	12	Santander	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000012	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000012	URBANA
Número	Departamento	Municipio	Institución	Código institución	SEDE	Código sede	Zona																																																																																																		
1	Arauca	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000001	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000001	URBANA																																																																																																		
2	Arauca	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000002	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000002	URBANA																																																																																																		
3	Arauca	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000003	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000003	URBANA																																																																																																		
4	Caquetá	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000004	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000004	URBANA																																																																																																		
5	Meta	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000005	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000005	URBANA																																																																																																		
6	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000006	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000006	URBANA																																																																																																		
7	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000007	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000007	URBANA																																																																																																		
8	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000008	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000008	URBANA																																																																																																		
9	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000009	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000009	URBANA																																																																																																		
10	Quindío	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000010	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000010	URBANA																																																																																																		
11	Santander	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000011	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000011	URBANA																																																																																																		
12	Santander	San José	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000012	PROTECCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	10001000012	URBANA																																																																																																		
6	Otros. Teniendo en cuenta los plazos indicados en la presente reunión para fabricación y tiempo de despachos de la adición (OC132861), esta no afectara los plazos iniciales establecidos en los cronogramas para las OC 132877 y 133064																																																																																																								

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	JAIME CADENA	Servidor	CAROLINA PUENTES
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	DOTAESCOL
			
Servidor	JAVIER TORRES	Servidor	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	
Servidor		Servidor	
Dependencia/Entidad		Dependencia/Entidad	

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Acta No				001		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	08:30 AM	Hora de finalización	09:30 AM
	19	09	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	PROVEEDOR
FREDDY MARTINEZ	MEN
NESTOR LOPEZ	MEN
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentación de la supervisión para órdenes de compra e inicio de contratos

TEMAS TRATADOS	
1	Presentación supervisores
2	Información general
3	Varios

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Se realiza la presentación del equipo de supervisión que realizará acompañamiento a todos los procesos ejecutados por Dotaescol S.A.S., para la ejecución de cada una de las órdenes de compra a su cargo. El equipo que realizara el acompañamiento por parte del MEN son Diego Rodríguez - Javier Torres.
2	El proveedor indica que cuenta con muestras para revisión, también indica que ya cuenta las pólizas de cada una de las órdenes de compra a su cargo. Actualmente el proveedor ya inicio el proceso de inyección. Se informa por parte del Ministerio que las actas de entrega deben contar como mínimo 4 fotos, 1 de la fachada, 1 al momento de la firma del acta, 1 proceso descargue y 1 de instalación, se hará entrega del Ministerio de los formatos autorizados. Se informa a proveedores que el Ministerio cuenta con un remanente de aproximado de doce mil millones para la generación de adiciones a proveedores que presente un buen comportamiento en la ejecución de las órdenes de compra a su cargo, por un valor máximo del 50% de lo contratado inicialmente para cada una de las órdenes de compra. Se solicita por parte del Ministerio la entrega de cronograma y manual de usos y mantenimiento para revisión.

	Se aclara por parte del Ministerio, que se debe contar con la aprobación de lotes previo a los despachos. Dotaescol informa que cuenta con materia prima para la ejecución del proyecto. Se informa a Dotaescol S.A.S., que se tiene programado PAC para la primera semana de octubre, para lo cual deben presentar los informes junto con todos sus soportes en el menor tiempo posible para revisión por parte de la supervisión. Se solicita informe de las materias primas donde se evidencia la calidad de los bienes adquiridos por el MEN.
3	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Entregar cronogramas, manuales, informe de calidad de materias primas	26-09-2024	proveedor
Entregar proyección del PAC	24-09-2024	proveedor
Poner a disposición los prototipos de elementos faltantes de las órdenes de compra de muebles de cocina	24-09-2024	Proveedor

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	JAIME CADENA	Servidor	FREDDY MARTINEZ
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	MEN
			
Servidor	NESTOR LOPEZ	Servidor	JAVIER TORRES
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	MEN



ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Servidor	DIEGO RODRIGUEZ	Servidor	
Dependencia/ Entidad	MEN	Dependencia/ Entidad	

No Clasificado

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				1		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	12:30 pm	Hora de finalización	2:15 pm
	18	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carolina Garnica	Subdirectora de Acceso
Freddy Martínez	Oficina Infraestructura Educativa
Diana Maldonado	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa
Cristian Sua	Apoyo a la supervisión, Oficina Infraestructura Educativa
Leidy Torralba	Apoyo financiero Subdirección de acceso
Natalia Navas	Comercializadora DINPRO
Ingrid Guarín	Comercializadora DINPRO
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Sandra Milena Suavita Ocampo	José Sady Suavita Rojas
Juan Pablo Castillo	Kiel
Oscar Castillo	Kiel
Yohanna Acevedo	Industrias Cruz
Eliana Obando	Representante Legal Industrias Cruz
Alexander Sánchez	INMEMA
Orlando Sánchez	INMEMA
Jaime Alberto Cadena Rios	Representante Legal Dotaescol
Jaime Alirio Carreño Moreno	Representante Legal Manufacturas Sumapaz
Fabio Nelson Arandia Paez	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Isbelia Polo	Contratista MEN
Carlos Galeano	Contratista MEN
Cesar Aranda	Contratista MEN
Diego Rodríguez	Contratista MEN
Javier Torres	Contratista MEN
Zoila Tobon	Contratista MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar seguimiento al estado de avance de las órdenes de compra de dotación escolar 2024, y conocer la intensión de los proveedores frente a la adición de las órdenes de compra.

TEMAS TRATADOS

1

La Subdirectora de Acceso, da la bienvenida a los asistentes, indicando que para el Ministerio es muy importante el contar con el compromiso que los proveedores han tenido con la ejecución de las ordenes de compra lo cual ha contribuido al cumplimiento de metas de atención a las necesidades de dotación y con esto contribuir a mejorar los ambientes educativos en las sedes del país.

De otra parte, se presenta el contexto de la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Infraestructura Educativa, encargada de estructurar y ejecutar los temas relacionados con dotaciones escolares, reorganización que trajo consigo ajustes en los procesos internos de aprobación de soportes de ejecución contractual y cambios en los procesos de facturación.

Debido a dichos ajustes internos, se generaron mayores tiempos de facturación y pago, por lo que se solicita disculpas a los proveedores por las demoras en el trámite de las facturas, situación que no se volverá a presentar ya que se está tomando todas las medidas necesarias para priorizar los pagos.

2

Respecto a las trece (13) adiciones en curso, la subdirectora de acceso informa que el equipo encargado en el MEN para realizar los trámites de adición está adelantando las actividades necesarias a fin de lograr la firma de las adiciones a más tardar el 22 de noviembre de 2024, por lo que pregunta a los representantes legales si continúan con la intención de suscribir las modificaciones de acuerdo con los comunicados recibidos de aceptación según las órdenes de compra a suscribir por parte por cada proveedor.

Los representantes legales luego de exponer las dificultades de cumplimiento por la demora que se ha presentado tanto en los trámites de la modificación y de los pagos manifiestan que cuentan con stock de materiales, insumos y artículos y su capacidad logística para cumplir las cantidades contractuales, pero manifiestan que si en una semana se cuenta con las adiciones formalizadas se harán todos los esfuerzos logísticos para cumplir.

Desde la subdirección de acceso se hace claridad que a pesar de los mayores tiempos que ha tomado el proceso para suscribir las adiciones, no es posible aplazar las entregas para el 2025, teniendo en cuenta que los recursos están comprometidos para ejecución en esta vigencia, lo que genera que las entregas deben realizarse tanto en los tiempos contractuales de cada orden de compra como antes de finalizar la vigencia 2024 a fin de lograr el trámite de pago en el mes de diciembre de 2024.

Dado lo anterior, se solicita a los proveedores la confirmación de la intención de continuar con el trámite de adiciones, logrando la confirmación de la aceptación de adición para las siguientes OC, con el compromiso de entrega en el plazo de ejecución inicial:

Orden de compra	Proveedor	Proveedor ratifica su aceptación a la adición
132861	Dotaescol	Si
132863	Industrias Cruz	Si
132872	Industrias Cruz	Si
132876	Manufacturas Sumapaz	Si
132878	Industrias Cruz	Si
132879	Manufacturas Sumapaz	Si

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

	132881	Industrias Cruz	Si
	132883	Industrias Cruz	Si
	132893	Industrias Cruz	Si
	132894	Industrias Cruz	Si
	132898	Industrias Cruz	Si
	133059	Industrias Metal Madera INMEMA	Si
	133060	Industrias Cruz	Si
Los proveedores se comprometen a destinar su capacidad logística para dar cumplimiento de las entregas antes del vencimiento de cada orden de compra.			
3			

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Adelantar las acciones necesarias desde el MEN para la suscripción de las adiciones al 22 de noviembre de 2024
2	Los proveedores realizaran las entregas objeto de adición en los plazos iniciales pactados para cada orden de compra.
3	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
Servidor	Carolina Garnica	Servidor	Freddy Martínez
Dependencia/Entidad	Subdirectora de Acceso	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa
Servidor	Diana Maldonado	Servidor	Cristian Sua
Dependencia/Entidad	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación
 en el SIG

Servidor	Leidy Torralba	Servidor	Natalia Navas
Dependencia/Entidad	Apoyo financiero Subdirección de acceso	Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO
Servidor	Ingrid Guarín	Servidor	José Sady Suavita Rojas
Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO	Dependencia/Entidad	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Servidor	Sandra Milena Suavita	Servidor	Juan Pablo Castillo
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita Rojas – Metálicas SR	Dependencia/Entidad	Kiel
Servidor	Oscar Castillo Ocampo	Servidor	Yohanna Acevedo
Dependencia/Entidad	Kiel	Dependencia/Entidad	Industrias Cruz
Servidor	Eliana Obando	Servidor	Alexander Sánchez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Industrias Cruz	Dependencia/Entidad	INMEMA
Servidor	Orlando Sánchez	Servidor	Jaime Alberto Cadena Rios
Dependencia/Entidad	INMEMA	Dependencia/Entidad	Representante Legal Dotaescol
Servidor	Jaime Alirio Carreño Moreno	Servidor	Fabio Nelson Arandia Paez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Manufacturas Sumapaz	Dependencia/Entidad	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Servidor	Isbelia Polo	Servidor	Carlos Galeano
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Servidor	Diego Rodríguez	Servidor	Javier Torres
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN
Servidor	Zoila Tobon	Servidor	Cesar Aranda
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

No Clasificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17.147.679

NUMERO

GARZON GOMEZ

APELLIDOS

ROBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1945**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUN-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBADEZIR BORGIO LOPEZ



A-1500116-45137736-M-0017147679-20051115 00597 06319C 02 200630763

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0402EE08619B550

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERTO GARZON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17147679 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3176-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

3176-T

ROBERTO
GARZON SORREZ
C.C. 17.147.579
RESOLUCION RECONOCIMIENTO 428-T
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 3-01-11-78

Presidente

00216439

ARMADA DEL TITULAR

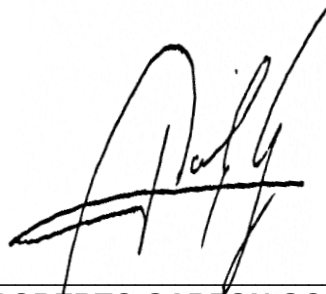
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los dos (2) día del mes de octubre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



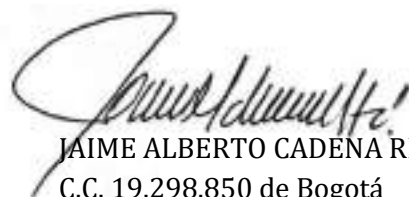
ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS.

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

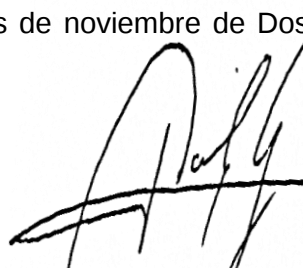
Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de noviembre de Dos mil Veinte cuatro (2024).



JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2



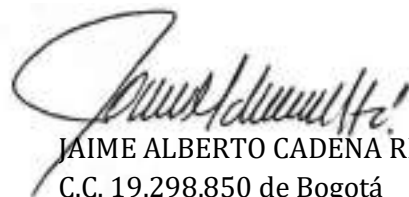
ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

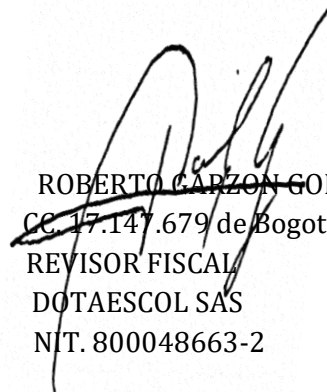
Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2



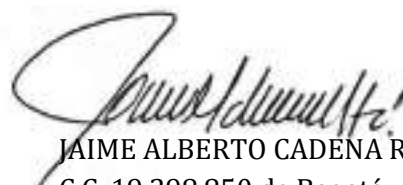
ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

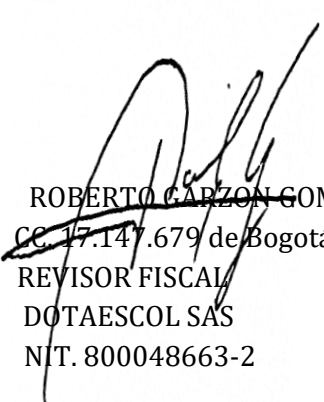
**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los trece (13) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).


JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2


ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2



DOTAESCOL SAS.
NIT : 800,048,663 - 2
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
MOSQUERA - COLOMBIA
8932293
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	Teléfono	2222800
Dirección	CL 43 No 57 14	Vendedor	DOTAESCOL SAS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo	Numero		

FACTURA ELECTRONICA

DOTA 567

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-05 14:49:33

Expedición 2024-12-05 14:49:51

Vencimiento 2025-01-03

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	17	4,807,741.40	81,731,603.80
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	51	6,877,347.40	350,744,717.40
0020004000003	AULA DE SECUNDARIA	UN	31	7,120,575.00	220,737,825.00
0020002000005	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	4	1,451,188.20	5,804,752.80
0020002000006	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	UN	390	130,055.31	50,721,570.90
0020002000007	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	UN	340	136,136.00	46,286,240.00
0020002000014	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	UN	60	404,500.00	24,270,000.00
0020002000019	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	UN	44	293,901.30	12,931,657.20
0020001000017	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	UN	65	753,830.00	48,998,950.00
0020001000028	TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	UN	60	373,450.00	22,407,000.00
0020001000036	TANDEM TRES CANECAS AULA	UN	60	219,450.00	13,167,000.00

Total Bruto	877,801,317.10
IVA	166,782,250.25
Total a Pagar	\$ 1.044.583.567,35

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Clientes Efectivo ***** Cuota 1 Vence el 2025-01-03
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Mil Cuarenta Y Cuatro Millones Quinientos Ochenta Y Tres Mil Quinientos Sesenta Y Siete
Pesos Mcte Con 35/100

OBSERVACIONES

#\$22-01-01-004;133064;d Maldonado@mineducacion.gov.co#\$

ENTREGAS

25 MUNICIPIO DE CHIRIGUANA

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE
EN ESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE
CONCEPTO.

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764067582791 aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :9f1ac6879a312fade9b27fc9ae6713104e519fbee6bacac42816c7d5a68cff7dc23bad1444328caff77ae98483d1e0c

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Silgo SAS Nit: 830.048.145-8



DOTAESCOL SAS.
NIT : 800,048,663 - 2
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
MOSQUERA - COLOMBIA
8932293
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	Teléfono	2222800
Dirección	CL 43 No 57 14	Vendedor	DOTAESCOL SAS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo	Numero		

FACTURA ELECTRONICA

DOTA 568

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-11 15:04:29

Expedición 2024-12-11 15:04:42

Vencimiento 2025-01-09

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	1	4,807,741.40	4,807,741.40
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	4	6,877,347.40	27,509,389.60
0020002000005	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1,451,188.20	1,451,188.20
0020002000006	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	UN	120	130,055.31	15,606,637.20
0020002000007	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	UN	60	136,136.00	8,168,160.00
0020002000014	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	UN	21	404,500.00	8,494,500.00
0020002000019	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	UN	16	293,901.30	4,702,420.80
0020001000017	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	UN	21	753,830.00	15,830,430.00
0020001000028	TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	UN	21	373,450.00	7,842,450.00
0020001000036	TANDEM TRES CANECAS AULA	UN	21	219,450.00	4,608,450.00

Total Bruto	99,021,367.20
IVA	18,814,059.77
Total a Pagar	\$ 117.835.426,97

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Clientes Efectivo 117.835.426,97 Cuota 1 Vence el 2025-01-09
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos Mcte
Con 97/100

OBSERVACIONES

#\$22-01-01-004;133064;dmaldonado@mineducaion.gov.co#\$

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE
EN TESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE
CONCEPTO.

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real
y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.**
18764067582791 **aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :7b587356acbf452ec49adb719d2d24ff41c7bdf0bdabf296a98fdc367ee5c657542948d6d7baad6dd985b69d8cfb3c5

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145-8



DOTAESCOL SAS.
NIT : 800,048,663 - 2
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
MOSQUERA - COLOMBIA
8932293
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	Teléfono	2222800
Dirección	CL 43 No 57 14	Vendedor	DOTAESCOL SAS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo	Numero		

FACTURA ELECTRONICA**DOTA 567**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-05 14:49:33

Expedición 2024-12-05 14:49:51

Vencimiento 2025-01-03

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	17	4,807,741.40	81,731,603.80
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	51	6,877,347.40	350,744,717.40
0020004000003	AULA DE SECUNDARIA	UN	31	7,120,575.00	220,737,825.00
0020002000005	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	4	1,451,188.20	5,804,752.80
0020002000006	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	UN	390	130,055.31	50,721,570.90
0020002000007	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	UN	340	136,136.00	46,286,240.00
0020002000014	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	UN	60	404,500.00	24,270,000.00
0020002000019	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	UN	44	293,901.30	12,931,657.20
0020001000017	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	UN	65	753,830.00	48,998,950.00
0020001000028	TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	UN	60	373,450.00	22,407,000.00
0020001000036	TANDEM TRES CANECAS AULA	UN	60	219,450.00	13,167,000.00

Total Bruto	877,801,317.10
IVA	166,782,250.25
Total a Pagar	\$ 1.044.583.567,35

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Clientes Efectivo ***** Cuota 1 Vence el 2025-01-03
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Mil Cuarenta Y Cuatro Millones Quinientos Ochenta Y Tres Mil Quinientos Sesenta Y Siete
Pesos Mcte Con 35/100

OBSERVACIONES

#\$22-01-01-004;133064;d Maldonado@mineducacion.gov.co#\$

ENTREGAS

25 MUNICIPIO DE CHIRIGUANA

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE
EN ESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE
CONCEPTO.

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764067582791 aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :9f1ac6879a312fade9b27fc9ae6713104e519fbee6bacac42816c7d5a68cff7dc23bad1444328caff77ae98483d1e0c

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Silgo SAS Nit: 830.048.145-8

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	133064	2024	19, sept. 2024	31, dic. 2024
Identificación NIT/CC	800048663	Nombre del Contratista		
Correo Electrónico	dmaldonado@mineducacion.gov.co	DOTAESCOL LTDA		

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	1.162.418.994,32	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	1.044.583.567,35	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	1.044.583.567,35	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	1.162.418.994,32			
				89,86 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
DOTA-567	05/12/2024	877.801.317,10	19,00	0,00	166.782.250,25	0,00	1.044.583.567,35
							1.044.583.567,35

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30024	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	1.044.583.567,35
Total									\$ 1.044.583.567,35

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria	# de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado Cuenta
BANCO DAVIVIENDA S.A.	47606995944	Corriente	Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Pago 001 de la orden de compra No. 133064 correspondiente a la entrega de dotación de escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineducacion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 6:49 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
11/12/24, 1:13 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 9:55 a. m.

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	133064	2024	19, sept. 2024	31, dic. 2024
Identificación NIT/CC	800048663	Nombre del Contratista	DOTAESCOL LTDA	
Correo Electrónico	dmaldonado@mineducacion.gov.co			

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	1.162.418.994,32	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN 100,0 %
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	1.162.418.994,32	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	1.162.418.994,32	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	1.162.418.994,32			

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
DOTA-568	11/12/2024	99.021.367,20	19,00	0,00	18.814.059,77	0,00	117.835.426,97
							117.835.426,97

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30024	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	117.835.426,97
Total									\$ 117.835.426,97

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria	# de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado Cuenta
BANCO DAVIVIENDA S.A.	47606995944	Corriente	Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Pago 002 de la orden de compra No. 133064 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineducacion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
20/12/24, 11:38 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
17/12/24, 10:16 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
18/12/24, 10:02 p. m.



DOTAESCOL SAS.
NIT : 800,048,663 - 2
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
MOSQUERA - COLOMBIA
8932293
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	Teléfono	2222800
Dirección	CL 43 No 57 14	Vendedor	DOTAESCOL SAS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo	Numero		

FACTURA ELECTRONICA

DOTA 568

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-11 15:04:29

Expedición 2024-12-11 15:04:42

Vencimiento 2025-01-09

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	1	4,807,741.40	4,807,741.40
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	4	6,877,347.40	27,509,389.60
0020002000005	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1,451,188.20	1,451,188.20
0020002000006	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	UN	120	130,055.31	15,606,637.20
0020002000007	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	UN	60	136,136.00	8,168,160.00
0020002000014	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	UN	21	404,500.00	8,494,500.00
0020002000019	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	UN	16	293,901.30	4,702,420.80
0020001000017	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	UN	21	753,830.00	15,830,430.00
0020001000028	TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	UN	21	373,450.00	7,842,450.00
0020001000036	TANDEM TRES CANECAS AULA	UN	21	219,450.00	4,608,450.00

Total Bruto	99,021,367.20
IVA	18,814,059.77
Total a Pagar	\$ 117.835.426,97

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Clientes Efectivo 117.835.426,97 Cuota 1 Vence el 2025-01-09
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos Mcte
Con 97/100

OBSERVACIONES

#\$22-01-01-004;133064;dmaldonado@mineducaion.gov.co#\$

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE
EN TESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE
CONCEPTO.

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real
y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.**
18764067582791 **aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :7b587356acbf452ec49adb719d2d24ff41c7bdf0bdabf296a98fdc367ee5c657542948d6d7baad6dd985b69d8c8b3c5

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145-8

6	Estado de Cuenta		
	Valor Total Saldo Presupuestal	\$	-
	Valor Total Pagos	\$	1.162.418.994,32
	Valor Total Reintegros	\$	-
	Saldos Pendientes de Legalizar		N/A
	Valor cartera del convenio	\$	-
Notas: Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte. Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.			

7	Observaciones
Ejemplo:	

8	Firmas
La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.	

Patricia Ovalle Giraldo

Subdirectora de Gestión Financiera